1. FACTURA COMERCIAL

Espacio para
Logo Corporativo

CONSORCIO INGESEC-1
NIT 901.577.100-3
CL 77 11 19
Tel: (604) 3113816999
Bogotá - Colombia
contabilidad@sedic.com.co

Factura electrÃ³nica de venta
No. CI 29

Señores	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		
NIT	800.215.807-2	**Teléfono**	(601) 3770600 - Ext. 000
Dirección	CL 25 G 73B 90	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	01/10/2025, 09:26
Expedición	01/10/2025, 09:26
Vencimiento	01/10/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	INTERVENTORIA	1.00	160,683,085.57

Total items: 1

Valor en Letras: Ciento veintiocho millones quinientos cuarenta y seis mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos m/cte con cincuenta y siete cent.

Total Bruto	135,027,803.00
IVA 19%	25,655,282.57
Copago / Anticipo	32,136,617.00
Total a Pagar	**128,546,468.57**

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 128,546,468.57

Observaciones: interventoría para la atención de vías regionales en los departamentos deCundinamarca y Tolima con obras de mejoramiento en el marco del programa de obrapública vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0 lote 1 Municipio:Coyaima y Ataco, Departamentodel Tolima mes de agosto de 2025 Acta No. 24
#$24-02-00;1039-2022;wmolano@invias.gov.co#$
Cto No. 1039 DE 2022 Consignar Cta ahorros Bco Bogotá 500276324 Amort Antpo32.136.617

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764085285733 aprobado en 20241213 prefijo CI desde el número 16 al 100 Vigencia: 12 Meses**
- Actividad Económica 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica Tarifa
CUFE: bd8869b9dd1cf3cc4cdfb3ca5b7df6ee0283159d67581772e1fcb36f3a7f9dce5c735fd5fd2af999d351e306e105880a

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS. - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

2. ACTA DE COSTOS

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE COSTOS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-8-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	05/09/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA **ACTA No.** 24 **VALOR BÁSICO ACTA:** $ 135.027.803 **PERIODO:** ago-25
ACTA FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1039 de 2022

OBJETO:

INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y TOLIMA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACION 2.0" LOTE 1

INTERVENTOR: CONSORCIO INGESEC-1

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JUAN DAVID TORRES

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025 CONTRATO DE OBRA No.: 1857 DE 2023

PLAZO INICIAL: 64,57 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 64,57 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 12/9/2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 8.489.968.693,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 8.489.968.693,00

No. de Orden	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No. 2 de fecha 14/02/2025		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN (H/M) - CANTIDAD	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL												
		PERSONAL PROFESIONAL												
1	1	Director de Interventoría	$ 6.500.000,00		30,00	$ 195.000.000	$ 8.125.000,00		53,92	$ 429.016.250,00	1,00	$ 8.125.000,00	17,32	$ 131.641.250,00
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.000.000,00	$ 500.000,00	84,00	$ 462.000.000	$ 6.250.000,00	$ 625.000,00	60,40	$ 401.362.500,00	1,00	$ 6.875.000,00	21,46	$ 133.650.000,00
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.200.000,00	$ 300.000,00	75,00	$ 262.500.000	$ 4.000.000,00	$ 375.000,00	51,00	$ 216.737.500,00	0,90	$ 3.937.500,00	18,00	$ 72.362.500,00
4		Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.000.000,00	$ 375.000,00	38,00	$ 166.250.000,00	1,00	$ 4.375.000,00	5,93	$ 25.943.750,00
5		Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.250.000,00	$ 625.000,00	12,00	$ 82.500.000,00	1,00	$ 6.875.000,00	5,93	$ 40.768.750,00
		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta bolsa los especialistas de amarillo)	$ 200.000.000,00			$ 200.000.000			-	$ -		$ -		$ -
6	1	Especialista Ambiental	$ 6.000.000,00			$ -	$ 7.500.000,00		2,67	$ 16.320.000,00	0,00	$ -	2,47	$ 14.820.000,00
7	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.000.000,00			$ -	$ 7.500.000,00		4,50	$ 30.750.000,00	0,00	$ -	3,30	$ 21.750.000,00
8	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.000.000,00			$ -	$ 7.500.000,00		2,70	$ 17.700.000,00	0,00	$ -	1,93	$ 11.880.000,00
9	1	Especialista en Estructuras	$ 6.000.000,00			$ -	$ 7.500.000,00		3,90	$ 26.100.000,00	0,20	$ 1.500.000,00	3,52	$ 23.295.000,00
10	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.000.000,00			$ -	$ 7.500.000,00		3,60	$ 23.700.000,00	0,00	$ -	2,80	$ 17.700.000,00
11	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.000.000,00			$ -	$ 7.500.000,00		2,70	$ 17.400.000,00	0,00	$ -	1,90	$ 11.400.000,00
12	1	Especialista en Tránsito	$ 6.000.000,00			$ -	$ 7.500.000,00		0,70	$ 4.800.000,00	0,00	$ -	0,30	$ 1.800.000,00
13	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.000.000,00			$ -	$ 6.250.000,00		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	
14	1	Gerente de interventoria	$ 5.500.000,00		18,00	$ 99.000.000	$ 6.875.000,00		0,31	$ 1.705.000,00	0,00	$ -	0,31	$ 1.705.000,00
15	1	Profesional Social	$ 3.500.000,00		30,00	$ 105.000.000	$ 4.375.000,00		43,70	$ 184.861.250,00	1,00	$ 4.375.000,00	18,70	$ 75.486.250,00
16	1	Profesional Ambiental	$ 3.500.000,00		30,00	$ 105.000.000	$ 4.375.000,00		40,83	$ 175.280.000,00	1,00	$ 4.375.000,00	15,83	$ 65.905.000,00
17	1	Profesional Técnico Predial	$ 3.500.000,00		8,00	$ 28.000.000	$ 4.375.000,00		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
18	1	Profesional Valuatorio	$ 3.500.000,00		8,00	$ 28.000.000	$ 4.375.000,00		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
19	1	Profesional Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 3.500.000,00		4,00	$ 14.000.000	$ 4.375.000,00		1,67	$ 5.845.000,00	0,00	$ -	1,67	$ 5.845.000,00
20	1	Auditor de calidad	$ 3.500.000,00		2,00	$ 7.000.000	$ 4.375.000,00		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
21	1	Abogado	$ 5.000.000,00		5,00	$ 25.000.000	$ 6.250.000,00		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -

		PERSONAL TÉCNICO													
22	1	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	70,00	$ 164.500.000	$ 2.625.000,00	$ 312.500,00	49,64	143.543.875,000	1,00	$ 2.937.500,00	14,60	$ 40.613.875,00
23	1	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	70,00	$ 171.500.000	$ 2.750.000,00	$ 312.500,00	55,50	165.111.625,000	1,00	$ 3.062.500,00	19,50	$ 54.861.625,00
24	1	Inspector SST	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	70,00	$ 171.500.000	$ 2.750.000,00	$ 312.500,00	44,73	136.985.625,000	1,00	$ 3.062.500,00	8,90	$ 27.256.250,00
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO												$ -
25	1	Cadenero - Se ajusta Salario minimo legal vigente 2025	$ 1.200.000,00		70,00	$ 84.000.000	$ 1.300.000,00		51,43	66.389.000,000	1,00	$ 1.423.500,00	16,33	$ 21.376.500,00
		PERSONAL ADMINISTRATIVO												
26	1	Secretaria Se ajusta Salario minimo legal vigente 2025	$ 1.150.000,00		83,00	$ 95.450.000	$ 1.300.000,00		55,17	70.495.500,000	1,00	$ 1.423.500,00	20,17	$ 25.613.000,00
27	1	Conductor Se ajusta Salario minimo legal vigente 2025	$ 1.200.000,00		87,00	$ 104.400.000	$ 1.300.000,00		34,00	44.200.000,000	1,00	$ 1.423.500,00	19,70	$ 25.406.095,00
		Conductor					$ 1.300.000,00		56,93	73.216.000,000	0,00			$ -
28		**OTROS COSTOS DE PERSONAL**												
26		Provisión Jornadas 7X24				$ 45.000.000				45.000.000,000	0	$ -	0,00	$ -
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL (NOMINA				$ 2.366.850.000,00				2.545.269.125,00	53.770.500	$ 49.333.000,00		$ 846.642.345,00
		FACTOR MULTIPLICADOR 8NOMINA				2,36				2,36	2,36	2,36		2,36
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL (PS)										$ 4.437.500,00		$ 4.437.500,00
		FACTOR MULTIPLICADOR (PS)									126.898.380	1,90		1,90
											2.055.894			
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				$ 5.585.766.000,00				5.997.801.055,00		$ 124.842.486,00		$ 1.988.978.316,00

No.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No. 2 de fecha 14/02/2025		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cantidad	**CONCEPTO**	**Costo**	**Unidad**	**Total Dedicación Recurso**	**Valor Total**	**Costos**	**Unidad**	**Total Dedicación Recurso**	**VALOR**	**DEDICACIÓN RECURSO**	**VALOR**	**TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO**	**VALOR**
		OTROS COSTOS DIRECTOS												
		VIÁTICOS												
27		Viaticos Director y/o Especialistas	$ 220.000,00	Dia	350,00	$ 77.000.000	$ 275.000,00		22,00	$ 5.170.000,00	0,00	$ -	16,00	$ 3.520.000,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA				$ -								
28		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 4.000.000,00	Mes	67,00	$ 268.000.000	$ 5.000.000,00		56,93	$ 276.720.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	19,70	$ 90.570.000,00
		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5.000.000,00		33,00	$ 165.000.000,00		$ -		
29		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000			0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -
30		Equipo completo de topografia	$ 2.200.000,00	Según comprobante por mes	70,00	$ 154.000.000	$ 2.750.000,00		55,93	$ 149.446.000,00	1,00	$ 2.750.000,00	19,93	$ 50.446.000,00
31		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	80,00	$ 200.000.000	$ 3.125.000,00		18,00	$ 53.125.000,00		$ -	0,52	$ 1.624.800,00
32		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.200.000,00	Según comprobante por mes	84,00	$ 100.800.000	$ 1.500.000,00		58,38	$ 85.026.576,00	0,94	$ 1.416.417,00	19,99	$ 27.442.026,00
		OTROS COSTOS				$ -								
33		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	35,00	$ 87.500.000	$ 3.125.000,00		5,81	$ 15.780.000,00	0,22	$ 688.900,00	4,69	$ 12.279.428,57
34		Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	84,00	$ 84.000.000	$ 1.250.000,00		2,34	$ 2.890.000,00	0,00	$ -	0,14	$ 140.000,00
35		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	84,00	$ 84.000.000	$ 1.250.000,00		15,24	$ 18.557.369,00	0,26	$ 330.000,00	5,28	$ 6.105.000,00
36		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.200.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 14.400.000	$ 1.500.000,00		0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -
37		Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	84,00	$ 16.800.000	$ 250.000,00		11,00	$ 2.750.000,00	0	$ -	0,00	$ -

		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$	1.186.500.000,00			$	774.464.945,00		$	10.185.317,00		$	192.127.254,57
		* SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				$	6.772.266.000,00			$	6.772.266.000,00		$	135.027.803,00		$	2.181.105.570,57
		* PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (D)				$	362.161.473,00			$	362.161.473,00		$	-		$	-
		* SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)				$	7.134.427.473,00			$	7.134.427.473,00		$	135.027.803,00		$	2.181.105.570,57
		* IVA = 19% * (E) = (F)				$	1.355.541.220,00			$	1.355.541.220,00		$	25.655.282,57		$	414.410.058,00
		* COSTO TOTAL = (E) + (F)				$	8.489.968.693			$	8.489.968.693,00		$	160.683.085,57		$	2.551.270.378,39
						$	-			$	-						
						$	-			$	-						

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

Valor Anticipo Otorgado	$	1.537.292.500,00	%
Valor Amortizado Presenta Acta	$	32.136.617,00	20,00%
Valor Amortizado Acumulado	$	430.493.755,03	28,00%
Valor Saldo por Amortizar	$	1.106.798.744,97	72,00%

VALOR BÁSICO PRESENTE MES SIN AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ 135.027.803
VALOR BÁSICO PRESENTE MES CON AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ 102.891.186

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: $ 128.546.468,57
(Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo)

RESUMEN PRESENTE MES PARA PAGO

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada sin incluir ajustes.

	VALOR BASICO PRESENTE MES	IVA	TOTAL PRESENTE MES
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	124.842.486,00	$ 23.720.072,34	$ 148.562.558,34
OTROS COSTOS DIRECTOS	10.185.317,00	$ 1.935.210,23	$ 12.120.527,23
*			
VALOR TOTAL PRESENTE MES	135.027.803,00	$ 25.655.282,57	$ 160.683.085,57

VALOR EN LETRAS: CIENTO VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (M/C)

OBSERVACIONES

NOTAS:

1. Si por efecto de la suspensión en la ejecución del contrato o del cambio de Supervisor del contrato de interventoría se hace necesario tramitar dos actas correspondientes a un mismo mes, la segunda acta se numera con el número que corresponda a la primera acta del periodo seguida de la letra A, situación que debe indicarse
2. El Supervisor del contrato de interventoría certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes de Ley por parte del Interventor, con base en los soportes presentados por éste y el cumplimiento por parte del Interventor de la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.
3. El Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información, los valores, así como por las operaciones aritméticas contenidas en esta Acta.
4. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor manifiesta bajo la gravedad de juramento que los costos relacionados corresponden a los causados y pagados realmente por el Interventor.
5. El valor a pagar en la presente Acta debe coincidir con el valor consignado en la factura presentada por el Interventor después de amortizar el anticipo cuando sea del caso.
6. El Interventor debe realizar los pagos correspondientes a seguridad social integral, aportes de ley y demás obligaciones a que hace referencia el contrato de Interventoría y cumplir con la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.
7. Las dedicaciones se deben indicar con dos decimales y el valor total se debe redondear al peso.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta de costos, los que en ella intervinieron,

Firma:

Nombre: JUAN DAVID GOMEZ ROLDAN
Representante Legal o Apoderado Interventoria
Matrícula Profesional No.: 0520258971 ANT

Firma:

Nombre: JUAN DAVID TORRES SANABRIA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202112793 CLD

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

3. HOJA DE RUTA Y ORDEN DE PAGO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
HOJA DE RUTA Y ORDEN DE PAGO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-8-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 05/09/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

VALOR BÁSICO ACTA DE COSTOS: $ 135.027.803,00 PERIODO MES: 1/0/8/2025

	Día/Mes/Año			FIRMA	CAUSAS DE LA DEVOLUCIÓN:
FECHA DE PRESENTACIÓN POR PARTE DEL INTERVENTOR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	19/09/25	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	Juan David Torres Sanabria		
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR (EN CASO DE REQUERIRSE)		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA DEL INTERVENTOR AL SUPERVISOR		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	19/09/25	NOMBRE DE QUIEN APRUEBA	Juan David Torres Sanabria		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL DIRECTOR TERRITORIAL	19/09/25	NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE	Juan David Torres Sanabria		
FECHA DE ENTREGA DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL AL INTERVENTOR		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE ENTREGA AL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO	19/09/25	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	Germán Ricardo Cely Blanco		
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO (EN CASO DE REQUERIRSE)		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA AL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL ORDENADOR DEL PAGO	02-10-2025	NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE	William Molano R.	Firmado digitalmente por MOLANO RODRIGUEZ WILLIAM	

Para la orden de pago debe estar diligenciada la hoja de ruta en su totalidad.

ORDEN DE PAGO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1039 DE 2022

OBJETO: INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y TOLIMA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACION 2.0" LOTE 1

INTERVENTOR: **CONSORCIO INGESEC-1** **NIT.** 901.577.100-3

DE ACUERDO CON LA FACULTAD OTORGADA POR EL, **WILLIAM MOLANO RODRIGUEZ** (Indicar el ordenador del pago) AUTORIZA EL PAGO A: **CONSORCIO INGESEC-1**

VALOR TOTAL A PAGAR: **$ 128.546.468,57** (Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo) VALOR EN LETRAS: **CIENTO VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (M/C)**

CORRESPONDIENTE AL ACTA: **24** (Indicar No. del Acta de Costos) **DEL PERIODO** 1/0/8/2025 (Indicar el periodo del Acta) y con cargo al registro presupuestal indicado en el formato de afectación presupuestal.

Firmado digitalmente por MOLANO RODRIGUEZ WILLIAM

Firma	Firma	Firma	Firma
Nombre: JUAN DAVID TORRES SANABRIA	Nombre: JUAN DAVID TORRES SANABRIA	Nombre: GERMAN RICARDO CELY BLANCO	Nombre: WILLIAM MOLANO RODRIGUEZ
Matrícula profesional No.: 17202112793 CLD	Matrícula profesional No.: 17202112793 CLD	Matrícula profesional No.:	Matrícula Profesional No.: A25072000-794663217
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA	DIRECTOR TERRITORIAL	APOYO A LA SUPERVISIÓN	ORDENADOR DEL PAGO SVR (E)
Fecha firma:	Fecha firma:	Fecha firma:	Fecha de Firma:
(Suscribe según su competencia)	(Suscribe según su competencia)	(Suscribe según su competencia)	

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4. FORMATO DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL DE OBLIGACIONES

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE **AFECTACION PRESUPUESTAL DE OBLIGACIONES**	CÓDIGO	AFINCO-FR-12	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 1	

CONTRATO N°: 1039 de 2022

		%	**TIPO PAGO:**		NUMERO DE ACTA O CUENTA DE COBRO	PERIODO
ANTICIPO			ACTA DE OBRA			
PAGO ANTICIPADO			ACTA DE INTERVENTORIA	X	24	ago-25
			ACTA DE AJUSTE			
DESEMBOLSO			PRESTACION DE SERVICIOS			
			OTRO			
			CUAL?			

RECURSO PRESUPUESTAL : Registre el No. de Recurso Presupuestal que financia el proyecto.
(Consulte la información en el Registro Presupuestal del Contrato)

No. COMPROMISO 171325 RUBRO No. C-2402-0600-13-51102A-2402006-02	RECURSO No. 11	VALOR AFECTADO	$ 128.546.468,57
No. COMPROMISO 171325 RUBRO No.	RECURSO No.	VALOR AFECTADO	
No. COMPROMISO RUBRO No.	RECURSO No.	VALOR AFECTADO	
No. COMPROMISO RUBRO No.	RECURSO No.	VALOR AFECTADO	
No. COMPROMISO RUBRO No.	RECURSO No.	VALOR AFECTADO	
		TOTAL ACTA	$ 128.546.468,57

Funcionario Delegado
JUAN DAVID TORRES SANABRIA
Director Territorial Tolima (e)

5. FORMATO DE IDENTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL POR DEPARTAMENTO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE **IDENTIFICACION DE EJECUCION CONTRACTUAL**	CÓDIGO	AFINCO-FR-13		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

Contrato N°: 1039 de 2022 Contratista: CONSORCIO INGESEC-1

Objeto del Contrato: INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y TOLIMA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACION 2.0" LOTE 1

Acta N° 24 Valor basico $ $ 135.027.803,00 Período ago-25

Valor Incluido Iva $ 160.683.085,57

VALOR DISCRIMINADO POR VIAS Y TIPO DE OBRAS:

Item	Ruta (codigo vía)	Denominación (Carretera - Puente-Tunel)	Valor incluido IVA (Interventoria)	Valor incluido IVA Estudios diseños	Valor incluido IVA (Mantenimiento y/o Conservación)	Subtotal
1	4101	COYAIMA - ATACO	$ 80.341.542,79			**$ 80.341.542,79**
2	4101	ATACO - PLANADAS	$ 80.341.542,79			**$ 80.341.542,79**
3						
4						
5						
6						
7						
8						
		TOTALES	**$ 160.683.085,57**	**$ -**	**$ -**	**$ 160.683.085,57**

VALOR DISCRIMINADO POR DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS

NIT	DEPARTAMENTO 1	TOLIMA	VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
890702023-1	MUNICIPIO 1	COYAIMA	$ 80.341.542,79	$ 67.513.901,50
800100049-1	MUNICIPIO 2	ATACO	$ 80.341.542,79	$ 67.513.901,50
	MUNICIPIO 3			
	MUNICIPIO 4			
	MUNICIPIO 5			
	TOTAL DEPARTAMENTO 1		$ 160.683.085,57	$ 135.027.803,0

NIT	DEPARTAMENTO 2		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
	MUNICIPIO 1			
	MUNICIPIO 2			
	MUNICIPIO 3			
	MUNICIPIO 4			
	MUNICIPIO 5			
	TOTAL DEPARTAMENTO 2			

NIT	DEPARTAMENTO 3		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
	MUNICIPIO 1			
	MUNICIPIO 2			
	MUNICIPIO 3			
	MUNICIPIO 4			
	MUNICIPIO 5			
	TOTAL DEPARTAMENTO 3			

Nombre: Juan David Gomez Roldan
Representante Legal: CONSORCIO INGESEC-1
Interventoria

Nombre: Juan David Torres Sanabria
Supervisor Contrato de Interventoria

5.1. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/8/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: TOLIMA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1039 de 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO INGESEC-1

MES INFORME MENSUAL: ago-25

PROYECTO: INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y TOLIMA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACION 2.0" LOTE 1

CONTRATO DE OBRA No: 1857 DE 2023

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	760822	C-2402-0600-13-0-2402006-02	11	Nacion	Pincipal	$ 778.078.456	$ -
		C-2402-0600-13-0-2402015-02	11	Nacion	Pincipal	$ 213.096.055	$ -
		C-2402-0600-13-0-2402118-02	11	Nacion	Pincipal	$ 51.603.945	$ -
2023	337423	C-2402-0600-13-0-2402006-02	11	Nacion	Pincipal	$ 1.308.398.905	$ -
2024	255724	C-2402-0600-13-0-2402006-02	10	Nacion	Pincipal	$ 1.185.710.848	$ 125.192.601
		C-2402-0600-13-0-2402006-02	10	Nacion	Pincipal		$ -
2025	171325	C-2402-0600-13-51102A-2402006-02	11	Nacion	Pincipal	$ 1.446.819.210	$ 1.446.819.210
		C-2402-0600-13-51102A-2402006-02	11	Nacion	Pincipal		$ -
2026	No. De autorizacion SIFF Nacion 1022	C-2401-0600-13-		Nacion	Pincipal	$ 2.203.432.638	$ 2.203.432.638
		C-2401-0600-13-		Nacion	Pincipal	$ 260.000.000	$ 260.000.000
2027	No. De autorizacion SIFF Nacion 1022	C-2401-0600-13-		Nacion	Pincipal	$ 230.000.000	$ 230.000.000
		C-2401-0600-13-		Nacion	Pincipal		$ -
2028	No. De autorizacion SIFF Nacion 1022	C-2401-0600-13-		Nacion	Pincipal	$ 195.000.000	$ 195.000.000
		C-2401-0600-13-		Nacion	Pincipal		
			TOTAL			$ 7.872.140.057	$ 4.460.444.449

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 7.872.140.057

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	sep-23	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	N.A.	$ -	$ 7.872.140.057,00	N.A.	El valor del acta es $0,00
2	oct-23	$ 13.262.800,00	$ 2.519.932,00	$ 15.782.732,00	$ -	$ 15.782.732,00	$ -	337423 del 29/03/2023	$ 1.292.616.173,00	$ 7.856.357.325,00		
3	nov-23	$ 27.623.800,00	$ 5.248.522,00	$ 32.872.322,00	$ -	$ 32.872.322,00	$ -	337423 del 29/03/2023	$ 1.259.743.851,00	$ 7.823.485.003,00		
4	dic-23	$ 54.539.600,00	$ 10.362.524,00	$ 64.902.124,00	$ -	$ 64.902.124,00	$ -	337423 del 29/03/2023	$ 1.194.841.727,00	$ 7.758.582.879,00		
NA	Anticipo		$ -		$ -	$ -	$ 1.042.778.456	760822 del 13/07/2022	$ -	$ 7.758.582.879,00		Anticipo Desembolsado
NA	Anticipo		$ -		$ -	$ -	$ 494.514.044	337423 del 29/03/2023	$ 700.327.683	$ 7.758.582.879,00		
5	ene-24	$ 73.164.800	$ 13.901.312,00	$ 87.066.112,00	$ -	$ 87.066.112,00	$ 1.537.292.500	337423 del 29/03/2023	$ 613.261.571	$ 7.671.516.767,00		
6	feb-24	$ 83.913.200	$ 15.943.508,00	$ 99.856.708,00	$ -	$ 99.856.708,00	$ 1.537.292.500	337423 del 29/03/2023	$ 513.404.863	$ 7.571.660.059,00		
7	mar-24	$ 82.623.200	$ 15.698.408,00	$ 98.321.608,00	$ -	$ 98.321.608,00	$ 1.537.292.500	337423 del 29/03/2023	$ 415.083.255	$ 7.473.338.451,00		
8	abr-24	$ 89.984.600	$ 17.097.074,00	$ 107.081.674,00	$ 21.416.335	$ 85.665.339,00	$ 1.515.876.165	337423 del 29/03/2023	$ 329.417.916	$ 7.366.256.777,00		
9	may-24	$ 77.700.200	$ 14.763.038,00	$ 92.463.238,00	$ 18.492.648	$ 73.970.590,00	$ 1.497.383.517	337423 del 29/03/2023	$ 255.447.326	$ 7.273.793.539,00		
10	jun-24	$ 70.642.620	$ 13.422.097,80	$ 84.064.717,80	$ 16.812.944	$ 67.251.773,80	$ 1.480.570.573	337423 del 29/03/2023	$ 188.195.552	$ 7.189.728.821,20		
11	jul-24	$ 98.182.600	$ 18.654.694,00	$ 116.837.294,00	$ 23.367.459	$ 93.469.835,00	$ 1.457.203.114	337423 del 29/03/2023	$ 94.725.717,20	$ 7.072.891.527,20		
12	ago-24	$ 87.157.570	$ 16.559.938,30	$ 103.717.508,30	$ 20.743.502	$ 82.974.006,30	$ 1.436.459.612	337423 del 29/03/2023	$ 11.751.710,90	$ 6.969.174.018,90		
13	sep-24					$ 11.751.710,90		337423 del 29/03/2023	$ -	$ 6.969.174.018,90		
13	sep-24	$ 100.602.150	$ 19.114.408,50	$ 119.716.558,50	$ 23.943.312	$ 84.021.535,60	$ 1.412.516.300	255724 del 27/03/2024	$ 1.101.689.312	$ 6.849.457.460,40		
14	oct-24	$ 89.283.000	$ 16.963.770,00	$ 106.246.770,00	$ 21.249.354	$ 84.997.416,00	$ 1.391.266.946	255724 del 27/03/2024	$ 1.016.691.896	$ 6.743.210.690,40		
15	nov-24	$ 90.481.970	$ 17.191.574,21	$ 107.673.543,71	$ 21.534.709	$ 86.138.834,71	$ 1.369.732.237	255724 del 27/03/2024	$ 930.553.062	$ 6.635.537.146,69		
16	dic-24	$ 100.051.386	$ 19.009.763,34	$ 119.061.149,34	$ 23.812.230	$ 95.248.919,34	$ 1.345.920.007	255724 del 27/03/2024	$ 835.304.142	$ 6.516.475.997,35		
17	ene-25	$ 101.888.520	$ 19.358.818,80	$ 121.247.338,80	$ 24.249.468	$ 96.997.870,80	$ 1.321.670.539	255724 del 27/03/2024	$ 738.306.272	$ 6.395.228.658,56		
18	feb-25	$ 97.425.165	$ 18.510.781,35	$ 115.935.946,35	$ 23.187.189	$ 92.748.757,35	$ 1.298.483.350	255724 del 27/03/2024	$ 645.557.514	$ 6.279.292.712,21		
19	mar-25	$ 133.954.726	$ 25.451.397,94	$ 159.406.123,94	$ 31.881.225	$ 127.524.898,94	$ 1.266.602.125	255724 del 27/03/2024	$ 518.032.615	$ 6.119.886.588,27		
20	abr-25	$ 139.436.847	$ 26.493.000,93	$ 165.929.847,93	$ 33.185.970	$ 132.743.877,93	$ 1.233.416.155	255724 del 27/03/2024	$ 385.288.737	$ 5.953.956.740,34		
21	may-25	$ 140.213.302	$ 26.640.527,38	$ 166.853.829,38	$ 33.370.766	$ 133.483.063,38	$ 1.200.045.389	255724 del 27/03/2024	$ 251.805.674	$ 5.787.102.910,96		

22	jun-25	$ 132.996.925	$ 25.269.415,75	$ 158.266.340,75	$ 31.653.268	$ 126.613.072,75	$ 1.168.392.121	255724 del 27/03/2024	$ 125.192.601,20	$ 5.628.836.570,21		
23	jul-25	$ 123.767.905	$ 23.515.901,87	$ 147.283.806,44	$ 29.456.761	$ 117.827.045,44	$ 1.138.935.360	255724 del 27/03/2024		$ 5.481.552.763,77		
						$ 30.466.883,00		255724 del 27/03/2024	$ 94.725.718,20			
						$ 87.360.162,44		171325 del 17/03/2025	$ 1.359.459.048			
24	ago-25	$ 135.027.803	$ 25.655.282,57	$ 160.683.085,57	$ 32.136.617	$ 128.546.468,57		171325 del 17/03/2025	$ 1.230.912.579	$ 5.320.869.678,20		
TOTALES		**$ 2.143.924.688,07**	**$ 407.345.690,74**	**$ 2.551.270.378,81**	**$ 430.493.757,00**	**$ 2.238.603.667,25**	**$ -**			**$ 5.320.869.678,20**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 1.988.978.316,00	$ 377.905.880,04	$ 2.366.884.196,04
OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 192.127.254,57	$ 36.504.178,37	$ 228.631.432,94
MENOS DESCUENTO ACTAS ANTERIORES	$ 37.180.882,50	$ 7.064.367,68	$ 44.245.250,18
VALOR TOTAL	$ 2.143.924.688,07	$ 407.345.690,74	$ 2.551.270.378,81

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Nombre: ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202084690NTS

Firma
Nombre: JUAN DAVID TORRES SANABRIA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202112793 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6. CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O POR EL REVISOR FISCAL

CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Medellín, 8 de septiembre de 2025

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Medellín

Asunto: **INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y TOLIMA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" LOTE 1**

Certifico que la empresa SEDIC S.A. con NIT 890.910.447- 2 se encuentra a paz y salvo con las obligaciones del pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, correspondientes al mes de agosto de 2025, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 8 del decreto reglamentario 862 de 2013.

Atentamente,

HERNÁN DARÍO HOYOS GÓMEZ
Revisor Fiscal
TP. 9951-T
C.C. 70.059.376

T-618

6.1. CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL SUSCRITA POR EL SUPERVISOR

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

El suscrito Supervisor de Contrato de Interventoría, certifica que verificadas las copias de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales y de acuerdo con el certificado expedido por el CONSORCIO INGESEC-1, identificado con Nit. 901.577.100, que durante el mes de **agosto de 2025** ha efectuado los pagos de Seguridad Social (Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones) y Aportes Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje); de conformidad con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el Artículo 1º de la Ley 828 de 2003, de sus empleados vinculados al desarrollo del Contrato N.º 1039 de 2022 celebrado con el Instituto Nacional de Vías para la “INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y TOLIMA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" LOTE 1”.

Para constancia se firma, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de 2025.

JUAN DAVID TORRES SANABRIA
Supervisor de Contrato de Interventoría
17202112793 CLD

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

EB2BFF51027405B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HERNAN DARIO HOYOS GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 70059376 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 9951-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *


República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
9951-T
HERNAN DARIO
HOYOS GOMEZ
C.C. 70059376
RESOLUCION INSCRIPCION 101
FECHA 14/02/1984
UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA
DIRECTOR GENERAL
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ
17234


207872
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.
www.ideas.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 70.059.376

HOYOS GOMEZ
APELLIDOS

HERNAN DARIO
NOMBRES

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-MAR-1953

CARMEN DE VIBORAL
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA | O- G.S. RH | M SEXO

08-ABR-1975 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
LUIS PATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-0112100-18144781-M-0070059376-20080331 01338 060900 02 190891282

8. RUT DE CONSORCIO Y DE CADA INTEGRANTE

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14819015115

(415)7707212489984(8020) 000001481901511 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 7 7 1 0 0	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO INGESEC-1

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 47 93 20

42. Correo electrónico juanpablo.munoz@ingeplan.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 9 3 9 1 8 4 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 2 0 1 2 5							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	2	4	8																			

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 1 0 61. Fecha 2022 - 03 - 18 / 14 : 03: 20

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre NOGUERA MANJARRES PATRICIA ALEXANDRA
985. Cargo Gestor I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14819015115

(415)7707212489984(8020) **000001481901511 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 7 7 1 0 0	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 2 0 1 2 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 1 2 5	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 2 0 1 2 5	
81. Hasta	2 0 2 4 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2 0 3 1 8		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14819015115

(415)7707212489984(8020) **000001481901511 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 7 7 1 0 0	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 1 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 0 8 5 4 6 0 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MUÑOZ	ANDRADE	JUAN	PABLO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14819015115

(415)7707212489984(8020) **000001481901511 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 7 7 1 0 0	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 9 0 9 1 0 4 4 7	2	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: SEDIC S.A.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	6 0	2 0 2 2 0 1 2 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 2 1 6 7 4 4	8	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: SEDIC CONSULTING S.A.S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	3 5	2 0 2 2 0 1 2 5	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 0 0 1 6 9 6 2 2	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: INGEPLAN.CO SAS EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO BIC

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	5	2 0 2 2 0 1 2 5	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14819015115

(415)7707212489984(8020) 000001481901511 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 7 7 1 0 0	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO INGESEC-1

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 47 93 20

42. Correo electrónico juanpablo.munoz@ingeplan.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 9 3 9 1 8 4 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 2 0 1 2 5							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	2	4	8																			

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 1 0 61. Fecha 2022 - 03 - 18 / 14 : 03: 20

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre NOGUERA MANJARRES PATRICIA ALEXANDRA
985. Cargo Gestor I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14819015115

(415)7707212489984(8020) **000001481901511 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 7 7 1 0 0	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 2 0 1 2 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 1 2 5	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 2 0 1 2 5	
81. Hasta	2 0 2 4 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2 0 3 1 8		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14819015115

(415)7707212489984(8020) **000001481901511 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 7 7 1 0 0	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 1 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 0 8 5 4 6 0 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MUÑOZ	ANDRADE	JUAN	PABLO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14819015115

(415)7707212489984(8020) **000001481901511 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 7 7 1 0 0	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 9 0 9 1 0 4 4 7	2	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: SEDIC S.A.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	6 0	2 0 2 2 0 1 2 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 2 1 6 7 4 4	8	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: SEDIC CONSULTING S.A.S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	3 5	2 0 2 2 0 1 2 5	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 0 0 1 6 9 6 2 2	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: INGEPLAN.CO SAS EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO BIC

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	5	2 0 2 2 0 1 2 5	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14783890006

(415)7707212489984(8020) **000001478389000 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 1 0 4 4 7	2	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SEDIC S.A.

36. Nombre comercial	37. Sigla
SEDIC	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CR 46 53 15 P 3 ED TORRE 46

42. Correo electrónico contabilidad@sedic.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 2 2 1 7	6 0 9 6 9 0 0	3 1 1 3 8 1 6 9 9 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 1 0 1 2 6	7 1 2 0	2 0 1 3 0 1 1 8		7 2 1 0	7 4 1 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2														

03- Impuesto al patrimonio
52 - Facturador electrónico
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 09 - 02 / 15 : 49: 45

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MARIN CERON ALEJANDRO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14783890006

(415)7707212489984(8020) **000001478389000 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 1 0 4 4 7	2	Impuestos de Medellín	1 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	3	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	4 3 8 1	5 4 0 1
73. Fecha	1 9 7 1 0 9 0 8	2 0 1 5 1 2 2 8
74. Número de notaría	6	4
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 7 1 0 9 1 7	2 0 1 5 1 2 2 8
77. No. Matrícula mercantil	2 1 0 0 1 4 2 2 0 2	2 1 0 0 1 4 2 2 0 4
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	0 2 1
Vigencia		
80. Desde	1 9 7 1 0 9 0 8	2 0 1 5 1 2 2 8
81. Hasta	2 0 2 5 1 2 3 1	2 0 4 1 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	2 1	1 9 9 5 1 2 1 8		-
2	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
1			

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

SEDIC S A

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14783890006

(415)7707212489984(8020) **000001478389000 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 1 0 4 4 7	2	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 5 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 0 1 8 5 5 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MARIN	CERON	ALEJANDRO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 8 0 6 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 2 4 3 4 3 0 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CHIQUITO	RAMIREZ	LUCRECIA	HELENA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 8 0 6 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 3 3 2 7 3 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CHIQUITO	RAMIREZ	MAURICIO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 8 0 6 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 3 2 7 7 1 9 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PATIÑO	ARANGO	MARIA	CRISTINA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14783890006

(415)7707212489984(8020) **000001478389000 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 1 0 4 4 7	2	Impuestos de Medellín 1 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 1 6 4 9 4 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FERNANDEZ	JARAMILLO	ANDRES	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 3 2 6	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 1 7 8 6 6 3 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RESTREPO	OCHOA	CAMILO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 3 2 6	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 2 4 3 4 3 0 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CHIQUITO	RAMIREZ	LUCRECIA	HELENA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 3 2 6	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 2 8 4 0 7 3 8 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
AGUIRRE	ARROYAVE	JUAN	DAVID

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 3 2 6	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 0 5 5 1 7 4 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ROBLEDO	RESTREPO	JORGE	HERNAN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 3 2 6	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14783890006

(415)7707212489984(8020) **000001478389000 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 1 0 4 4 7	2	Impuestos de Medellín 1 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 0 1 0 1 9 3 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SOTO	JARAMILLO	GABRIEL	JAIME

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 3 2 6	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 3 8 6 7 5 8 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SALAZAR	POSADA	CLARA	MONICA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 3 2 6	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 2 2 4 3 5 9 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MEJIA	CHIQUITO	CAROLINA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 3 2 6	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	4 5 7 9 9 5 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CORREA	VILLA	ELIAS	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 3 2 6	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	4 3 2 0 7 5 9 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HUERTAS	DURAN	ANA	CATALINA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 3 2 6	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14783890006

(415)7707212489984(8020) **000001478389000 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 1 0 4 4 7	2	Impuestos de Medellín 1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 0 0 5 9 3 7 6		9 9 5 1 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
HOYOS	GOMEZ	HERNAN	DARIO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
9 0 0 2 8 2 5 0 2	1	AT & N CONSULTORES S.A.S

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 3 0 4 1 7

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 2 1 8 1 1 0 9		1 2 0 3 0 5 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
GONZALEZ	HERNANDEZ	MONICA	MARIA

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
9 0 0 2 8 2 5 0 2	1	AT & N CONSULTORES S.A.S

147. Fecha de nombramiento: 2 0 1 3 0 4 1 7

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 3 2 0 4 8 3 3		1 1 0 2 7 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GIRALDO	ZULUAGA	ERIKA	MARIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 1 9 1 0 2 4

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14783890006

(415)7707212489984(8020) **000001478389000 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 1 0 4 4 7	2	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica 7 1 1 2

162. Nombre del establecimiento: SEDIC

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CR 30 7 A A 207 ED TORRE SCAGLIA P 4 TV IN

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 0 0 0 8 1 3 0 2	1 9 7 2 0 3 0 2
168. Teléfono: 2 5 1 1 4 0 0	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
FOR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 09 — Solicitud de actualización de datos de identificación

4. Número de formulario: 14760499390

(415)7707212489984(8020) 000001476049939 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 6 9 6 2 2	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: INGEPLAN.CO SAS

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 47 93 20

42. Correo electrónico: juanpablo.munoz@concolombianos.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 9 3 9 1 8 4 2	3 1 3 2 2 3 8 9 3 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	1 9 9 2 0 7 2 1	4 2 9 0	1 9 9 2 0 7 2 1				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el Impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [ ] | 60. No. de Folios: | 61. Fecha: 2021 - 05 - 19 / 10 : 53: 48

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante: Juan Pablo Munoz

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: DIAZ GUZMAN FABIAN ANDRES
985. Cargo: Gestor I

Fecha generación documento PDF: 19-05-2021 10:57:04AM

DIAN
FOR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 5 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14760499390

(415)7707212489984(8020) 000001476049939 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 6 9 6 2 2	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	8 9	4
73. Fecha	1 9 9 2 0 7 2 1	2 0 2 1 0 5 0 6
74. Número de notaría	3 9	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 2 0 7 3 0	2 0 2 1 0 5 0 7
77. No. Matrícula mercantil	0 0 5 0 9 1 4 7	0 0 5 0 9 1 4 7
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	1 9 9 2 0 7 2 1
81. Hasta	2 0 3 2 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 1 0 5 1 9		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 19-05-2021 10:57:04AM

DIAN
FOR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14760499390

(415)7707212489984(8020) 000001476049939 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 6 9 6 2 2	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 9 0 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	8 0 8 5 4 6 0 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MUÑOZ	ANDRADE	JUAN	PABLO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 9 0 9 0 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 7 7 8 4 9 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CARDOZO	PEREZ	SANDRA	CAROLINA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Fecha generación documento PDF: 19-05-2021 10:57:04AM

DIAN
FOR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 5 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14760499390

(415)7707212489984(8020) 000001476049939 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 6 9 6 2 2	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 1 5 9 1 2 8 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PEREZ	ACEVEDO	ARCELIA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 3 1 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 7 7 8 4 9 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CARDOZO	PEREZ	SANDRA	CAROLINA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 8 2 9	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 0 8 5 4 6 0 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MUÑOZ	ANDRADE	JUAN	PABLO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 8 2 9	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

Fecha generación documento PDF: 19-05-2021 10:57:04AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
FOR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14760499390

(415)7707212409984(8020) 000001476049939 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 1 6 9 6 2 2	1	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía	1 3 5 2 9 5 7 6 9 5		1 9 3 5 9 0 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ROA	ESPAÑA	VIVIANA	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 1 1 5

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 19-05-2021 10:57:04AM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14763795211

(415)7707212489984(8020) 000001476379521 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 1 6 7 4 4	8	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SEDIC CONSULTING S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
SEDIC CONSULTING S.A.S	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CR 30 7 A A 207 ED TORRE SCAGLIA P 4 TV IN

42. Correo electrónico gerencia@sedic.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 9 6 9 0 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 8 0 9 1 2	7 1 2 0	2 0 1 8 0 9 1 2					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	8	5	2																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 06 - 11 / 08 : 24: 25

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MARIN CERON ALEJANDRO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14763795211

(415)7707212489984(8020) **000001476379521 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 1 6 7 4 4	8	Impuestos de Medellín	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	3	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 8 0 9 1 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 8 0 9 2 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 6 2 7 8 8 6 1 2	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 8 0 9 1 2	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14763795211

(415)7707212489984(8020) **000001476379521 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 1 6 7 4 4	8	Impuestos de Medellín 1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 5 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 1 6 4 9 4 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FERNANDEZ	JARAMILLO	ANDRES	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 5 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 2 4 3 4 3 0 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CHIQUITO	RAMIREZ	LUCRECIA	HELENA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 5 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 0 1 8 5 5 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MARIN	CERON	ALEJANDRO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14763795211

(415)7707212489984(8020) **000001476379521 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 1 6 7 4 4	8	Impuestos de Medellín 1 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 0 1 0 1 9 3 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SOTO	JARAMILLO	GABRIEL	JAIME

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 3 3 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 3 8 6 7 5 8 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SALAZAR	POSADA	CLARA	MONICA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 3 3 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 5 6 3 7 7 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VELEZ	MOLINA	JUAN	ESTEBAN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 3 3 1	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	3 2 2 4 3 5 9 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MEJIA	CHIQUITO	CAROLINA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 3 3 1	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 1 7 8 8 3 8 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BOTERO	JARAMILLO	JUAN	LUIS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 3 3 1	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14763795211

(415)7707212489984(8020) **000001476379521 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 1 6 7 4 4	8	Impuestos de Medellín 1 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 3 3 2 7 3 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CHIQUITO	RAMIREZ	MAURICIO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 3 3 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 2 4 3 4 3 0 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CHIQUITO	RAMIREZ	LUCRECIA	HELENA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 3 3 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 1 7 8 6 6 3 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RESTREPO	OCHOA	CAMILO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 3 3 1	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 0 0 6 0 2 4 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CHIQUITO	RAMIREZ	LUCIO	FERNANDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 3 3 1	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14763795211

(415)7707212489984(8020) **000001476379521 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 1 6 7 4 4	8	Impuestos de Medellín 1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 3 2 0 4 8 3 3		1 1 0 2 7 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GIRALDO	ZULUAGA	ERIKA	MARIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 9 1 0 2 4

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14763795211

(415)7707212489984(8020) **000001476379521 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 1 6 7 4 4	8	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica 7 1 1 2

162. Nombre del establecimiento: SEDIC CONSULTING S.A.S

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CR 30 7 A A 207 ED TORRE SCAGLIA P 4 TV IN

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 6 6 7 3 3 1 0 2	2 0 1 8 0 9 2 5
168. Teléfono: 0	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

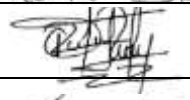
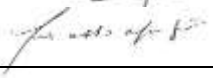
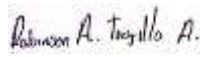
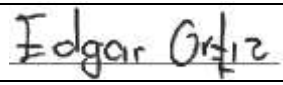
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

9. PLANILLA FIRMADA POR TODO EL PERSONAL DE NÓMINA O PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NOMINA

Periodo : **AGOSTO 2025**

Nombre	Documento	Cargo	Dedicación Mes	Días Devengados	Salario Base	Salario Devengado	Firma
Andrés Hernán Angarita Beltrán	88.210.489	Director de Interventoría	100,0%	30	$ 8.125.000	$ 8.125.000	
Luz Stella Nivia Montenegro	25.022.634	Ingeniero Residente de Interventoría	100.0%	30	$ 6.250.000	$ 5.018.750	
Ana María Rodríguez Cote	1.110.518.492	Ingeniero Residente de Interventoría	100,0%	30	$ 6.250.000	$ 6.875.000	
Freman Bran Ortiz	1.110.546.809	Ingeniero Auxiliar de Interventoría II	100.0%	27	$ 3.600.000	$ 3.937.500	
Néstor Ricardo Rey Valencia	1.121.890.164	Ingeniero Auxiliar de Interventoría I	100,0%	30	$ 4.000.000	$ 4.375.000	
Luis Eduardo Mera Sanín	1.110.459.587	Profesional Ambiental	100,0%	30	$ 4.375.000	$ 4.375.000	
Valentina Vidal Tovar	1.106.398.927	Secretaria	100,0%	30	$ 1.423.500	$ 1.423.500	
Julieth Paola Rincón Morales	1.096.206.531	Profesional Social	100,0%	30	$ 4.375.000	$ 4.375.000	
Robinson Andrés Trujillo Agudelo	1.106.771.978	Cadenero	100,0%	30	$ 1.423.500	$ 1.423.500	
Jhon Faber Narváez Arias	1.110.590.888	Topógrafo inspector	100,0%	30	$ 2.750.000	$ 3.062.500	
Maribel Madrigal Muñoz	65.777.892	Inspector SST	100,0%	30	$ 2.750.000	$ 3.062.500	
Edgar Eduardo Ortiz Gutiérrez	1.108.832.926	Conductor	100,0%	30	$ 1.423.500	$ 1.423.500	

10. PLANILLAS DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES SOCIALES

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890910447	2	SEDIC S.A.	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 46 53 15 P 3	MEDELLIN-ANTIOQUIA	6096900	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1762031829	9491435290	E	2025/09/10	2025/09/08	BANCO CAJA SOCIAL	0	$56.452.000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	25022634	NIVIA MONTENEGRO LUZ							X											25-14	30	$8.076.674	$1.373.100	EPS010	30	$8.076.674	$323.100	CCF43	30	$8.076.674	$323.100	14-25	30	$8.076.674	6,960%	$562.200	30	$0	$0	Si	$2.581.500
2	CC	1110546807	BRAN ORTIZ FRESMAN							X		X									230301	30	$4.000.000	$640.000	EPS037	30	$4.000.000	$160.000	CCF50	30	$4.000.000	$160.000	14-25	30	$4.000.000	6,960%	$278.400	30	$0	$0	Si	$1.238.400
3	CC	1110590888	NARVAEZ ARIAS JHON FABER							X											25-14	30	$2.750.000	$440.000	EPS037	30	$2.750.000	$110.000	CCF50	30	$2.750.000	$110.000	14-25	30	$2.750.000	6,960%	$191.400	30	$0	$0	Si	$851.400
4	CC	1096206531	RINCON MORALES JULIETH PAOLA							X		X									230301	30	$4.375.000	$700.000	EPS041	30	$4.375.000	$175.000	CCF40	30	$4.375.000	$175.000	14-25	30	$4.375.000	6,960%	$304.500	30	$0	$0	Si	$1.354.500
5	CC	88210489	ANGARITA BELTRAN ANDRES							X		X									25-14	30	$8.125.000	$1.381.400	EPS037	30	$8.125.000	$325.000	CCF57	30	$8.125.000	$325.000	14-25	30	$8.125.000	6,960%	$565.500	30	$0	$0	Si	$2.596.900
6	CC	65777892	MADRIGAL MUÑOZ MARIBEL							X											25-14	30	$2.750.000	$440.000	EPS017	30	$2.750.000	$110.000	CCF50	30	$2.750.000	$110.000	14-25	30	$2.750.000	6,960%	$191.400	30	$0	$0	Si	$851.400
7	CC	1121890164	REY VALENCIA NESTOR RICARDO							X		X									230201	30	$4.000.000	$640.000	EPS005	30	$4.000.000	$160.000	CCF50	30	$4.000.000	$160.000	14-25	30	$4.000.000	6,960%	$278.400	30	$0	$0	Si	$1.238.400
8	CC	1106771978	TRUJILLO AGUDELO							X											230301	30	$1.423.500	$227.800	ESSC62	30	$1.423.500	$57.000	CCF50	30	$1.423.500	$57.000	14-25	30	$1.423.500	6,960%	$99.100	30	$0	$0	Si	$440.900
9	CC	1110459587	MERA SANIN LUIS EDUARDO							X		X									230301	30	$4.375.000	$700.000	EPS002	30	$4.375.000	$175.000	CCF50	30	$4.375.000	$175.000	14-25	30	$4.375.000	6,960%	$304.500	30	$0	$0	Si	$1.354.500
10	CC	1110518492	RODRIGUEZ COTE ANA MARIA							X		X									230301	30	$6.250.000	$1.062.600	EPS005	30	$6.250.000	$250.000	CCF50	30	$6.250.000	$250.000	14-25	30	$6.250.000	6,960%	$435.000	30	$0	$0	Si	$1.997.600
11	CC	1005813419	RODRIGUEZ RAMIREZ EDISON																		231001	30	$2.625.000	$420.000	EPS037	30	$2.625.000	$105.000	CCF50	30	$2.625.000	$105.000	14-25	30	$2.625.000	6,960%	$182.700	30	$0	$0	Si	$812.700
12	CC	1108832926	ORTIZ GUTIERREZ EDGAR EDUARDO							X											231001	30	$1.423.500	$227.800	EPSIC6	30	$1.423.500	$57.000	CCF50	30	$1.423.500	$57.000	14-25	30	$1.423.500	4,350%	$62.000	30	$0	$0	Si	$403.800
13	CC	1106398927	VIDAL TOVAR VALENTINA							X											230201	30	$1.423.500	$227.800	EPS037	30	$1.423.500	$57.000	CCF50	30	$1.423.500	$57.000	14-25	30	$1.423.500	0,522%	$7.500	30	$0	$0	Si	$349.300

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890910447	2	SEDIC S.A.	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 46 53 15 P 3	MEDELLIN-ANTIOQUIA	6096900	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1762031829	9491435290	E	2025/09/10	2025/09/08	BANCO CAJA SOCIAL	0	$56.452.000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				36	$30.569.000	$0	$0	$30.569.000
COLFONDOS	231001	800.227.940	6	3	$1.466.200	$0	$0	$1.466.200
COLPENSIONES	25-14	900.336.004	7	15	$16.083.000	$0	$0	$16.083.000
PORVENIR	230301	800.224.808	8	10	$6.167.200	$0	$0	$6.167.200
PROTECCION	230201	800.229.739	0	8	$6.852.600	$0	$0	$6.852.600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				37	$10.230.200	$0	$0	$10.230.200
COLMENA	14-25	800.226.175	3	37	$10.230.200	$0	$0	$10.230.200
CCF (ADMINISTRADORAS: 5)				37	$7.830.100	$0	$0	$7.830.100
COMFAMA	CCF04	890.900.841	9	24	$5.766.000	$0	$0	$5.766.000
COMFANDI	CCF57	890.303.208	5	1	$325.000	$0	$0	$325.000
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890.000.381	0	1	$323.100	$0	$0	$323.100
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890.201.578	7	1	$175.000	$0	$0	$175.000
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890.700.148	4	10	$1.241.000	$0	$0	$1.241.000
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				37	$7.822.700	$0	$0	$7.822.700
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900.935.126	7	1	$57.000	$0	$0	$57.000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800.088.702	2	18	$4.573.000	$0	$0	$4.573.000
FAMISANAR	EPS017	830.003.564	7	1	$110.000	$0	$0	$110.000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900.156.264	2	7	$1.313.300	$0	$0	$1.313.300
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900.156.264	2	1	$175.000	$0	$0	$175.000
PIJAOSALUD	EPSIC6	809.008.362	2	1	$57.000	$0	$0	$57.000
SALUD TOTAL	EPS002	800.130.907	4	2	$489.000	$0	$0	$489.000
SANITAS	EPS005	800.251.440	6	4	$942.400	$0	$0	$942.400
SAVIA SALUD	EPS040	900.604.350	0	2	$106.000	$0	$0	$106.000
TOTAL				**37**	**$56.452.000**	**$0**	**$0**	**$56.452.000**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900345668-5	JRT DISEÑOS ESTRUCTURALES S.A.S.		CALLE 111 No. 51 - 16	6294258	contactenos@jrtestructurales.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-07	E	19/08/2025	88674696	$10.229.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	884.000	0		0		0	0	0	0	884.000	2
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	134.000	0		0		0	0	0	0	134.000	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	364.000	0		0		0	0	0	0	364.000	3
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	114.000	0		0		0	0	0	0	114.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	1.136.000	0	0	0	0	0	0		1.136.000	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	4.848.000	0	0	110.500	110.500	0	0		5.069.000	5

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	1.032.400				1.032.400	0	0	1.032.400			10.324	1.032.400	7

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam	860013570-3	1.496.000	0	0	1.496.000	7

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	1.496.000	1.496.000
Pensión	2	6.205.000	6.205.000
Riesgos Laborales	1	1.032.400	1.032.400
CCF	1	1.496.000	1.496.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	8	10.229.400	10.229.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900345668-5	JRT DISEÑOS ESTRUCTURALES S.A.S.		CALLE 111 No. 51 - 16	6294258	contactenos@jrtestructurales.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	C – MIPYME	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-07	E	19/08/2025	88674696	$10.229.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1004626191	SALAZAR SANCHEZ SEBASTIAN	1	0			S																	25-14	2.850.000	456.000	0	0	0	0	EPS037	2.850.000	114.000	14-23	2.850.000	1	14.900	CCF21	2.850.000	114.000	0	0	0	0	0
2	CC	1015442531	AMARIS ALVAREZ JAIR STIVENS	1	0			S																	230301	4.250.000	680.000	0	0	0	0	EPS008	4.250.000	170.000	14-23	4.250.000	1	22.200	CCF21	4.250.000	170.000	0	0	0	0	0
3	CC	1024520868	CASTRO LUNA JONATHAN JESUS	1	0			S																	230301	2.850.000	456.000	0	0	0	0	EPS008	2.850.000	114.000	14-23	2.850.000	1	14.900	CCF21	2.850.000	114.000	0	0	0	0	0
4	CC	1152202227	CARRERA MAZUERA LUISA FERNANDA	1	0			S																	25-14	3.350.000	536.000	0	0	0	0	EPS005	3.350.000	134.000	14-23	3.350.000	1	17.500	CCF21	3.350.000	134.000	0	0	0	0	0
5	CC	52006537	DIAZ PACHON YENY ZORAYDA	1	0			S																	25-14	9.100.000	1.456.000	0	0	45.500	45.500	EPS001	9.100.000	364.000	14-23	9.100.000	1	47.600	CCF21	9.100.000	364.000	0	0	0	0	0
6	CC	52274893	OBANDO SIERRA ALEJANDRA LUCIA	1	0			S																	25-14	2.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS008	2.000.000	80.000	14-23	2.000.000	1	10.500	CCF21	2.000.000	80.000	0	0	0	0	0
7	CC	79406449	TORRES SALAZAR JUAN RICARDO	1	0			S																	25-14	13.000.000	2.080.000	0	0	65.000	65.000	EPS001	13.000.000	520.000	14-23	13.000.000	5	904.800	CCF21	13.000.000	520.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

11. INFORME DE ACTIVIDADES DE LOS PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS

INFORME EJECUTIVO DE ESPECIALISTAS

SEDIC INGEPLAN.CO

"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y TOLIMA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" LOTE 1.

ESPECIALIDAD	**Gerente de Interventoría**
NOMBRE DEL ESPECIALISTA	**Manuel José Torres Caicedo**
PERÍODO	**Agosto 2025**
FECHA DE ENTREGA	**Septiembre 2025**

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO

Informe de Gerencia de la Interventoría agosto de 2025

En cumplimiento de las funciones asignadas, presento el informe de gestión correspondiente al mes de agosto de 2025, en el cual se consolidan las principales acciones adelantadas por la Gerencia de Interventoría, orientadas a asegurar la correcta ejecución técnica, contractual y administrativa del proyecto vial.

1. Gestión y Seguimiento Contractual

- Se revisaron y validaron los informes técnicos, financieros y de avance entregados por el Contratista y la Interventoría técnica, verificando su coherencia con el estado real del proyecto y con las metas programadas.
- Se realizó seguimiento al cumplimiento de las cláusulas contractuales, identificando avances y reforzando el control sobre los compromisos adquiridos.

2. Control Técnico y de Calidad

- Se verificó la conformidad de las obras con las especificaciones contractuales, mediante revisión documental y visitas de campo.
- Se emitieron observaciones técnicas sobre los entregables, con el fin de fortalecer la calidad de la documentación y de los procesos constructivos.

3. Coordinación y Articulación

- Se promovió la articulación entre las partes a través de reuniones de seguimiento y mesas de trabajo, facilitando la toma de decisiones y la solución de situaciones críticas.
- Se participó en la reunión del 26 de agosto en la Gobernación del Tolima (Ibagué), con el fin de coordinar acciones estratégicas para el avance del proyecto.

4. Monitoreo y Control de Compromisos

- Se hizo seguimiento a los compromisos establecidos, consolidando información sobre responsables, fechas programadas y estado de cumplimiento, garantizando trazabilidad y control efectivo.
- Se gestionaron solicitudes de información adicional para reforzar el control administrativo, técnico y financiero.

5. Enfoque de Gestión

Durante el periodo reportado, la Gerencia de Interventoría mantuvo un enfoque proactivo y preventivo, garantizando la eficiencia en la verificación técnica y contractual, y contribuyendo al avance sostenido del proyecto vial.

	ELABORADO POR	REVISADO Y APROBADO POR
NOMBRE	Manuel José Torres Caicedo	Andrés Hernán Angarita Beltrán
CARGO	Gerente de Interventoría	Director de Interventoría
FIRMA		

INFORME EJECUTIVO DE ESPECIALISTAS

SEDIC INGEPLAN.CO

"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y TOLIMA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" LOTE 1.

ESPECIALIDAD	**Residente de Interventoría**
NOMBRE DEL ESPECIALISTA	**Luz Stella Nivia Montenegro**
PERÍODO	**Agosto 2025**
FECHA DE ENTREGA	**Septiembre 2025**

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO

Durante el mes de agosto de 2025, la interventoría realizó el seguimiento constante a la ejecución de las actividades del contratista. El seguimiento incluyó los procedimientos constructivos para garantizar el cumplimiento a las especificaciones técnicas. Además, se verificó el cumplimiento de normatividad en la gestión ambiental, los estándares de seguridad y salud en el trabajo y el cumplimiento de los compromisos sociales del proyecto.

Las labores consistieron en:

- Inspección técnica de obra a los frentes de trabajo: Tramo 5 - Puente las señoritas - K74+500, cuyo personal llegó el día 05 de agosto de 2025 para iniciar las actividades de instalación de la estructura metálica del puente. Tramo 4. Muro las señoritas, donde se inició el 11 de agosto de 2025 con la adecuación hidráulica del río Saldaña. Sitio crítico 2 – K21+350, el contratista inicio el 01 de agosto de 2025, con la adecuación del sitio de trabajo en el sector de la abscisa Km 21+350 para campamento, realizó tala de árboles y ampliación de la vía. Sitio crítico 4. K22+820, el contratista inició con la barrenación de los anclajes de la fila No. 4 y durante este periodo barrenó, instaló e inyecto los 35 anclajes de esta fila, así mismo, realizó el corte, figurado, armado y vaciado de los dados. Tramo 3 - Km 42+075, el contratista terminó el 16 de agosto de 2025 la construcción del box culvert.

- Las labores administrativas, estuvieron enfocadas en:

  - Revisión de información, especificaciones técnicas y planos de diseño, las observaciones se socializaron al Contratista.
  - Cálculo de cantidades de obra.

- Asistencia a reuniones con la Alcaldía y la JAC señoritas, para el inicio de las actividades del muro de protección; participación en el comité técnico en conjunto con el Contratista; participación en las charlas SST dirigidas por la empresa.
- Acompañamiento al personal de Invias al recorrido de las obras.
- Redacción y revisión de comunicaciones dirigidas al Contratista, redacción del MEPI-MN1-IN-14-FR-2 acta de reunión No. 57.
- Revisión y verificación de cantidades de obra para el acta parcial de agosto.
- Seguimiento al plan de calidad y del programa de aseguramiento de la calidad (PACA).
- Seguimiento al componente social, cumplimiento del contratista a los requerimientos de la comunidad: peticiones, quejas y reclamos.
- Seguimiento al cumplimiento de la normatividad legal vigente sobre la seguridad y salud en el trabajo, tanto en las actividades del Contratista como la de la interventoría.
- Seguimiento al componente ambiental, para que el proyecto se desarrolle de manera sostenible y en cumplimiento de la normatividad legal vigente.
- Socialización de la información con el equipo de trabajo.

Todas estas labores reflejan el compromiso proactivo con el proyecto. La dedicación constante nos permite atender eficazmente cada requerimiento, cumpliendo así con las obligaciones contractuales.

	ELABORADO POR	**REVISADO Y APROBADO POR**
NOMBRE	**Luz Stella Nivia Montenegro**	**Andrés Hernán Angarita Beltrán**
CARGO	**Residente de Interventoría**	**Director de Interventoría**
FIRMA	Luz Stella Nivia M — Firmado digitalmente por Luz Stella Nivia M Fecha: 2025.08.04 07:43:27 -05'00'	

INFORME EJECUTIVO
DE ESPECIALISTAS

SEDIC INGEPLAN.CO

"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y TOLIMA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" LOTE 1.

ESPECIALIDAD	**Auxiliar 2 de Interventoría**
NOMBRE DEL ESPECIALISTA	**Fresman Bran Ortiz**
PERÍODO	**Agosto 2025**
FECHA DE ENTREGA	**Septiembre 2025**

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO

Durante el periodo en mención se realizaron diversas actividades técnicas y administrativas orientadas al seguimiento, control y supervisión de las obras correspondientes a los tramos del proyecto. A continuación, se detallan las labores ejecutadas, las visitas técnicas realizadas, la verificación documental, el control de calidad de materiales, así como la actualización de archivos y participación en espacios de seguimiento contractual.

1. Se elaboraron y presentaron informes técnicos semanales con los avances de obra, novedades en campo, actividades ejecutadas, condiciones climáticas, recursos utilizados y recomendaciones. Estos informes fueron cargados oportunamente en la plataforma **CIFRA** del INVIAS.
2. Se llevó a cabo la revisión detallada de los planos constructivos y las especificaciones técnicas del proyecto, verificando su concordancia con las condiciones de campo y el cumplimiento de la normativa vigente. Esta revisión incluyó:
    - Tramo 1 – Sitio crítico No. 2
    - Tramo 3 – Box culvert km 42+075
    - Tramo 4 – Muro "Las Señoritas"

Adicionalmente, se realizaron cálculos de cantidades de obra, necesarios para la planificación y control del avance físico y financiero del proyecto.

3. Se efectuó la revisión de certificados de calidad de los materiales empleados, así como los ensayos de laboratorio y muestreos requeridos para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Las actividades incluyeron:
    - Verificación de ensayos de compresión para concreto
    - Análisis de granulometría para agregados
    - Revisión de certificados de acero estructural.

4. Se realizaron visitas de inspección técnica a los siguientes sectores:
    - **Tramo 1 – Sitio crítico No. 2 y No. 4:** Supervisión de actividades de

perforaciones para anclajes, concreto lanzado, instalación de malla doble electrosoldada, estabilización, excavaciones, instalación de acero y fundida de caisson, ampliación de vía.

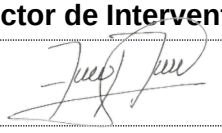
- **Tramo 3 – Box culvert km 42+075:** Verificación de actividades de excavación, instalación de acero de refuerzo, encofrado y fundida estructura de encole y descole y cuerpo de box culvert.
- **Tramo 4 – Muro "Las Señoritas":** Revisión del avance en la construcción del muro de contención, verificación de acero de refuerzo, encofrado y vaciado de concreto.
- **Tramo 5 – Puente vehicular "Las Señoritas":** Seguimiento a actividades instalación de estructura metálica y control de materiales.

Durante estas visitas se verificó el cumplimiento de los procedimientos constructivos, el uso de materiales aprobados, condiciones de seguridad en obra y se levantaron observaciones cuando fue necesario.

5. Se actualizó el archivo documental y técnico de la interventoría, asegurando la trazabilidad de los registros, actas de visita, informes de laboratorio, planos actualizados, oficios y actas de comité.

6. Se participó activamente en la **reunión del Comité de Obra No. 15**, apoyando en la elaboración del acta correspondiente. Durante el comité se discutieron temas como el avance físico del proyecto, problemáticas técnicas, cronograma de actividades y compromisos entre las partes.

Durante el periodo reportado se avanzó significativamente en la supervisión técnica de los sectores críticos del proyecto. Se mantuvo una revisión constante de los procesos constructivos, se fortaleció el control de calidad de materiales y se garantizó la documentación oportuna de todas las actividades. Se resalta la participación activa en comités de obra y el cumplimiento de los lineamientos del INVIAS para la interventoría técnica.

	ELABORADO POR	REVISADO Y APROBADO POR
NOMBRE	**Fresman Bran Ortíz**	**Andrés Hernán Angarita Beltrán**
CARGO	**Auxiliar 2 de Interventoría**	**Director de Interventoría**
FIRMA		

“INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y TOLIMA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0” LOTE 1.

ESPECIALIDAD	**Director de Interventoría**
NOMBRE DEL ESPECIALISTA	**Andrés Hernán Angarita Beltrán**
PERÍODO	**Agosto de 2025**
FECHA DE ENTREGA	**Septiembre de 2025**

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO

Durante el mes de agosto de 2025, la interventoría adelantó un acompañamiento técnico, administrativo y operativo permanente al desarrollo del contrato de obra, manteniendo presencia activa en los frentes de ejecución para garantizar la trazabilidad de los procesos, la atención oportuna a los requerimientos de la entidad contratante y la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

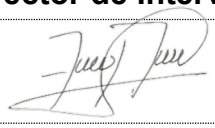
El seguimiento incluyó análisis de la información suministrada por el contratista, formulación de observaciones técnicas, gestión documental y coordinación constante con los actores clave: contratista de obra, Gobernación del Tolima e INVIAS, a través de la supervisión del contrato de interventoría.

A continuación, se relacionan las principales actividades desarrolladas:

1. Revisión integral y seguimiento técnico a los informes semanales del contratista correspondientes al mes de agosto.
2. Consolidación del informe mensual de avance de obra, integrando información técnica, administrativa y presupuestal.
3. Elaboración del acta mensual de costos, con inclusión de formatos y soportes exigidos contractualmente.
4. Redacción, revisión y emisión de comunicaciones oficiales del proyecto.
5. Verificación de la documentación contractual aportada por el contratista, conforme al Manual de Interventoría del INVIAS.
6. Seguimiento al cumplimiento del Plan de Calidad y del Programa de Aseguramiento de la Calidad (PACA).
7. Presentación y gestión de hojas de vida del personal de interventoría para aprobación e ingreso al proyecto.
8. Actualización del plan de cargas del contrato, ajustando asignaciones de personal y responsabilidades.
9. Revisión técnica y aprobación de hojas de vida del personal del contratista, verificando el cumplimiento de requisitos contractuales.
10. Recepción y traslado a los especialistas de los diseños presentados por el contratista para su evaluación técnica.
11. Coordinación y desarrollo de reuniones técnicas con los especialistas del

proyecto, orientadas a la atención de requerimientos y toma de decisiones.
12. Participación en comités de obra con contratista y demás partes, abordando revisión de diseños, actas de obra y ajustes técnicos.
13. Organización de visitas de seguimiento con funcionarios de INVIAS y Gobernación, según requerimientos específicos.
14. Ejecución de visitas técnicas de supervisión en campo, verificando calidad, cumplimiento de diseños y especificaciones contractuales.
15. Seguimiento permanente al Plan de Calidad, identificando oportunidades de mejora y acciones correctivas.
16. Monitoreo del componente social, verificando interacción con comunidades y atención a expectativas locales.
17. Revisión y validación de actas parciales de obra correspondientes a agosto, con verificación de cantidades ejecutadas en campo.
18. Elaboración y envío de informes semanales CIFRA, conforme a lineamientos institucionales de transparencia.
19. Atención y respuesta a observaciones de la supervisión, incluyendo las emitidas por el Gestor Técnico del INVIAS.
20. Control y seguimiento al presupuesto de interventoría, gestionando posibles desviaciones.
21. Evaluación del desempeño del equipo de interventoría y del personal del contratista, formulando recomendaciones de mejora.
22. Revisión y ajuste del cronograma de obra, priorizando actividades críticas para garantizar el cumplimiento de plazos.
23. Asesoría técnica permanente a equipos de obra e interventoría para resolución de problemáticas en ejecución.
24. Participación en reunión de seguimiento presencial en la Territorial INVÍAS – Ibagué el día 26 de agosto de 2025, con la Gerencia Técnica del Consorcio y funcionarios del INVÍAS y la Gobernación del Tolima, abordando temas de anticipo, plan de cargas y reajuste de precios.

Este informe consolida las acciones ejecutadas durante el mes de agosto de 2025, evidenciando el avance operativo del contrato, el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la gestión técnica oportuna frente a los retos presentados. La coordinación efectiva entre las partes ha permitido mantener la continuidad del proyecto bajo criterios de eficiencia, calidad y transparencia.

	ELABORADO POR	REVISADO Y APROBADO POR
NOMBRE		**Andrés Hernán Angarita Beltrán**
CARGO		**Director de Interventoría**
FIRMA		

INFORME EJECUTIVO
DE ESPECIALISTAS

SEDIC INGEPLAN.CO

"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y TOLIMA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" LOTE 1.

ESPECIALIDAD	**ESTRUCTURAS – INTERVENTORÍA**
NOMBRE DEL ESPECIALISTA	**ING. JUAN RICARDO TORRES SALAZAR**
PERÍODO	**AGOSTO DE 2025**
FECHA DE ENTREGA	**SEPTIEMBRE 2 DE 2025**

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO

Durante el periodo comprendido del mes de agosto del presente año, se llevó a cabo la revisión del Diseño estructural de las siguientes estructuras:

- **Revisión-EST-No-3 Diseño estructural muro anclado H=3.0 y 4.0 m sitio critico 1 y 2**

El presente informe tiene por objeto emitir un concepto respecto a la tercera revisión estructural de diseños estructurales presentados por parte del Contratista de muros de contención anclados con cables entre el Sector crítico 1 y 2, del cual tiene observaciones pendientes de ser atendidas por parte del Contratista. Este informe fue entregado el día 4 de agosto de 2025.

Oficio de respuesta: IYD002148 Respuesta observaciones Sitio crítico 1 y 2 (PDF)
IYD002126 - Protocolo de inyección y tensionamiento anclajes (PDF)

De acuerdo con la información recibida, se revisó la información anteriormente mencionada y se da respuesta relacionada con estas, aquellas respuestas a observaciones que se muestran en color verde han sido atendidas satisfactoriamente, mientras que aquellas que se muestran en color rojo indican que aún están pendientes de ser subsanadas.

DISEÑO ESTRUCTURAL MURO ANCLADO H=3.0

2. Partiendo de la observación anterior es necesario referenciar dentro de la Memoria de cálculo el número de página del Estudio de suelos parámetros geotécnicos tales como ángulo de fricción del suelo, coeficiente de presión activa del suelo, peso unitario.

RTA No 1_CONTRATISTA (14/07/2025): "Los parámetros empleados para el cálculo de empujes corresponden a valores típicos para suelos de relleno."
***RTA No 1_INTV (22/07/2025): Observación parcialmente atendida:** Es necesario aclarar el peso unitario en el Estudio de suelos, coeficientes de presión, ángulos de fricción, ya que este no este documento no es claro en lo que respecta en los parámetros geotécnicos de*

diseño para el diseño estructural de los muros solicitados en la observación. Dado esto, se solicita indicar explícitamente el número de página del Estudio de suelos donde se tomaron los parámetros geotécnicos empleados para el diseño del muro.
RTA No 2 CONTRATISTA (31/07/2025): "Los parámetros geotécnicos de diseño para el sitio crítico 1 se encuentran en el INFORME ESTABILIDAD DE TALUDES SITIO CRITICO 1_V3, página 80, Tabla 25. Parámetros de Diseño
Los parámetros geotécnicos de diseño para el sitio crítico 2 se encuentran en el INFORME ESTABILIDAD DE TALUDES SITIO CRITICO 2, página 75, Tabla 25. Parámetros de Diseño"

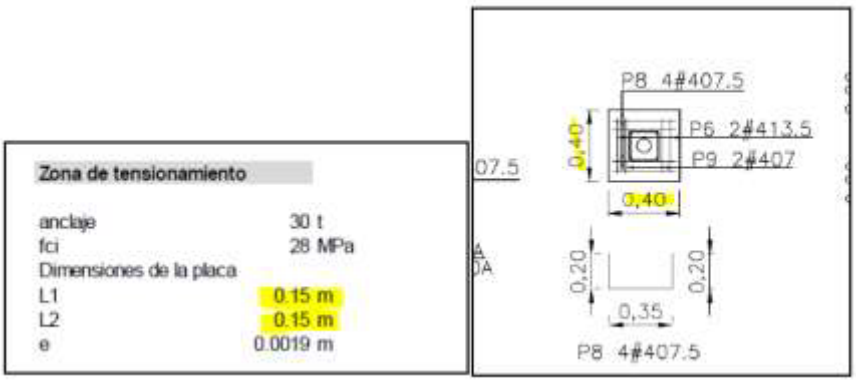
RTA No 2_INTV (04/08/2025): Observación suficientemente atendida.

3. Dentro del avalúo de cargas no se indica la carga debida por empuje del agua a un posible nivel freático ni la sobrecarga. Se solicita aclarar.
RTA No 1_CONTRATISTA (14/07/2025): "A las estructuras de contención se les provee con pases de tubería para evitar empujes hidrostáticos, no se consideran estructuras estancas."
***RTA No 1_INTV (22/07/2025): Observación parcialmente atendida:** Es necesario indicar los filtros en los planos estructurales mediante un detalle general del mismo con la geometría del muro con el fin de conocer el tipo de filtro.*
RTA No 2 CONTRATISTA (31/07/2025): "Se incluyen en el plano los detalles de los filtros (filtro francés y geodren planar)

RTA No 2_INTV (04/08/2025): Observación suficientemente atendida.

12. No se indica el diseño de la zona de cuña del cable en los anclajes, incluyendo la platina que lo sostiene. Se solicita su inclusión.

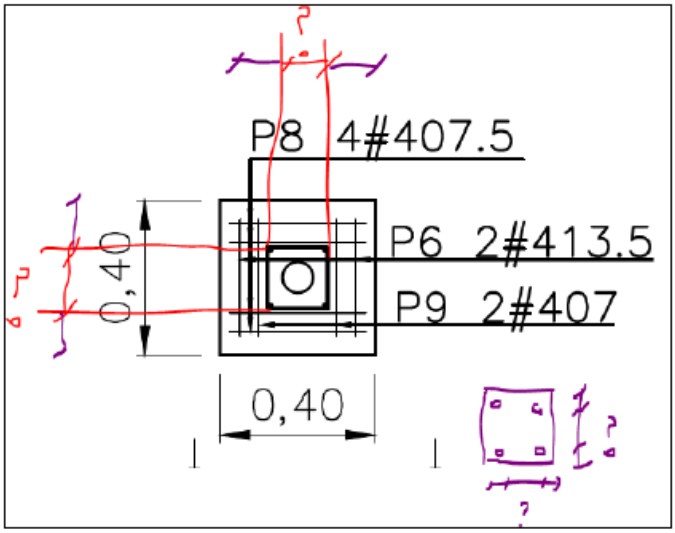
RTA No 1_CONTRATISTA (14/07/2025): "Se atiende y se complementa la memoria con la zona de anclaje"
***RTA No 1_INTV (22/07/2025): Observación parcialmente atendida:** Las dimensiones indicadas en el diseño de los anclajes no coinciden con lo indicado en los planos estructurales, ya que en el diseño se indican anclajes de 15cmx15cm y los planos se indican de 40cmx40cm. Adicionalmente en los planos estructurales no se indican las dimensiones de las platinas y su respectico espesor y como se va anclar al dado o zona de anclaje.*



RTA No 2 CONTRATISTA (31/07/2025): "Existe una confusión, la dimensión de 0.15x0.15 corresponde a la platina la cual va embebida en el concreto. La geometría para la zona de

anclaje de 0.40x0.40 con un espesor mínimo de 20 cm resiste anclajes de hasta 70 toneladas as: (…)

RTA No 2_INTV (04/04/2025): Observación parcialmente atendida: Dada la confusión presentada ante la Interventoría la cual también se puede dar en obra, es necesario acotar la lámina en los planos estructurales y detallarla en su totalidad bajo las siguientes consideraciones: dimensiones de platina, separación entre pernos, separación de perno a borde de platina, espesor de lámina, resistencia de la platina, diámetro de pernos, resistencia de pernos, diámetro de agujero de platina, longitud de anclaje de pernos o uso de algún epóxico de anclaje. Dado este detallamiento se evitarán confusiones en obra y también para la Interventoría.



15. Se solicita incluir en tanto en la Memoria de Cálculo como en el rótulo de los planos al ingeniero Juan Ricardo Torres Salazar encargado de la Interventoría Estructural con su respectiva Matrícula Profesional No 25202-37070CND.

RTA No 1_CONTRATISTA (14/07/2025): NO SE DIO RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN.

***RTA No 1_INTV (22/07/2025): Observación NO atendida:** No se dio respuesta a la observación y tampoco se modificaron los planos con lo solicitado.*

RTA No 2 CONTRATISTA (31/07/2025): "Se realiza el cambio en el rotulo de los planos presentados."

RTA No 2_INTV (04/08/2025): Observación suficientemente atendida.

17. Se solicita incluir dentro de las notas técnicas del plano estructural, la fuerza de tensionamiento de los cables que ejercerá el gato.

RTA No 1_CONTRATISTA (14/07/2025): "Ese es valor que depende de los equipos a utilizar."

***RTA No 1_INTV (22/07/2025): Observación parcialmente atendida:** Es necesario calcular la fuerza de tensionamiento que va a ejercer el gato hidráulico sobre los cables e indicarla en los planos por tratarse de un sistema de postensado. Esta fuerza es necesaria para determinar el equipo apropiado para ejercer la fuerza de tensionamiento calculada.*

RTA No 2 CONTRATISTA (31/07/2025): "Se incluye adjunto a esta comunicación el documento IYD002126 donde se presenta el protocolo de inyección y tensionamiento para los anclajes diseñados."

RTA No 2_INTV (04/08/2025): Observación suficientemente atendida.

DISEÑO ESTRUCTURAL MURO ANCLADO H=4.0

2. Partiendo de la observación anterior es necesario referenciar dentro de la Memoria de cálculo el número de página del Estudio de suelos parámetros geotécnicos tales como ángulo de fricción del suelo, coeficiente de presión activa del suelo, peso unitario.

RTA No 1_CONTRATISTA (14/07/2025): "Los parámetros empleados para el cálculo de empujes corresponden a valores típicos para suelos de relleno."
RTA No 1_INTV (22/07/2025): Observación parcialmente atendida: *Es necesario aclarar el peso unitario en el Estudio de suelos, coeficientes de presión, ángulos de fricción, ya que este no este documento no es claro en lo que respecta en los parámetros geotécnicos de diseño para el diseño estructural de los muros solicitados en la observación. Dado esto, se solicita indicar explícitamente el número de página del Estudio de suelos donde se tomaron los parámetros geotécnicos empleados para el diseño del muro.*
RTA No 2 CONTRATISTA (31/07/2025): "Los parámetros geotécnicos de diseño para el sitio crítico 1 se encuentran en el INFORME ESTABILIDAD DE TALUDES SITIO CRITICO 1_V3, página 80, Tabla 25. Parámetros de Diseño
Los parámetros geotécnicos de diseño para el sitio crítico 2 se encuentran en el INFORME ESTABILIDAD DE TALUDES SITIO CRITICO 2, página 75, Tabla 25. Parámetros de Diseño"

RTA No 2_INTV (04/08/2025): Observación suficientemente atendida.

3. Dentro del avalúo de cargas no se indica la carga debida por empuje del agua a un posible nivel freático ni la sobrecarga. Se solicita aclarar.

RTA No 1_CONTRATISTA (14/07/2025): "A las estructuras de contención se les provee con pases de tubería para evitar empujes hidrostáticos, no se consideran estructuras estancas."
RTA No 1_INTV (22/07/2025): Observación parcialmente atendida: *Es necesario indicar los filtros en los planos estructurales mediante un detalle general del mismo con la geometría del muro con el fin de conocer el tipo de filtro.*
RTA No 2 CONTRATISTA (31/07/2025): "Se incluyen en el plano los detalles de los filtros (filtro francés y geodren planar)

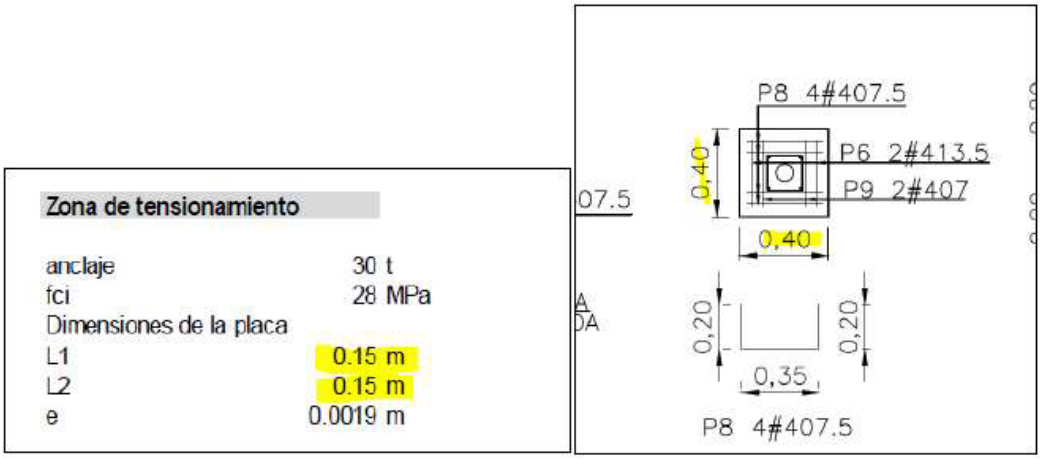
RTA No 2_INTV (04/08/2025): Observación suficientemente atendida.

10. No se indica el diseño de la zona de cuña del cable en los anclajes, incluyendo la platina que lo sostiene. Se solicita su inclusión.

RTA No 1_CONTRATISTA (14/07/2025): "Se atiende y se complementa la memoria con la zona de anclaje"

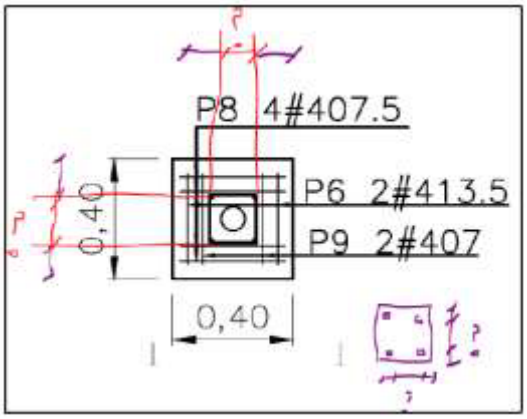
RTA No 1_INTV (22/07/2025): Observación parcialmente atendida: *Las dimensiones indicadas en el diseño de los anclajes no coinciden con lo indicado en los planos estructurales, ya que en el diseño se indican anclajes de 15cmx15cm y los planos se indican*

de 40cmx40cm. Adicionalmente en los planos estructurales no se indican las dimensiones de las platinas y su respectico espesor y como se va anclar al dado o zona de anclaje.



RTA No 2 CONTRATISTA (31/07/2025): "Existe una confusión, la dimensión de 0.15x0.15 corresponde a la platina la cual va embebida en el concreto. La geometría para la zona de anclaje de 0.40x0.40 con un espesor mínimo de 20 cm resiste anclajes de hasta 70 toneladas as: (…)

RTA No 2_INTV (04/04/2025): Observación parcialmente atendida: Dada la confusión presentada ante la Interventoría la cual también se puede dar en obra, es necesario acotar la lámina en los planos estructurales y detallarla en su totalidad bajo las siguientes consideraciones: dimensiones de platina, separación entre pernos, separación de perno a borde de platina, espesor de lámina, resistencia de la platina, diámetro de pernos, resistencia de pernos, diámetro de agujero de platina, longitud de anclaje de pernos o uso de algún epóxico de anclaje. Dado este detallamiento se evitarán confusiones en obra y también para la Interventoría.



13. Se solicita incluir en tanto en la Memoria de Cálculo como en el rótulo de los planos al ingeniero Juan Ricardo Torres Salazar encargado de la Interventoría Estructural con su respectiva Matrícula Profesional No 25202-37070CND.

RTA No 1_CONTRATISTA (14/07/2025): NO SE DIO RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN.

RTA No 1_INTV (22/07/2025): Observación NO atendida: No se dio respuesta a la observación y tampoco se modificaron los planos con lo solicitado.
RTA No 2 CONTRATISTA (31/07/2025): *"Se realiza el cambio en el rotulo de los planos presentados."*
RTA No 2_INTV (04/08/2025): Observación suficientemente atendida.

15. Se solicita incluir dentro de las notas técnicas del plano estructural, la fuerza de tensionamiento de los cables que ejercerá el gato.

RTA No 1_CONTRATISTA (14/07/2025*): "Ese es valor que depende de los equipos a utilizar."*
RTA No 1_INTV (22/07/2025): Observación parcialmente atendida: Es necesario calcular la fuerza de tensionamiento que va a ejercer el gato hidráulico sobre los cables e indicarla en los planos por tratarse de un sistema de postensado. Esta fuerza es necesaria para determinar el equipo apropiado para ejercer la fuerza de tensionamiento calculada.
RTA No 2 CONTRATISTA (31/07/2025): *"Se incluye adjunto a esta comunicación el documento IYD002126 donde se presenta el protocolo de inyección y tensionamiento para los anclajes diseñados."*

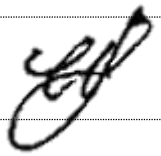
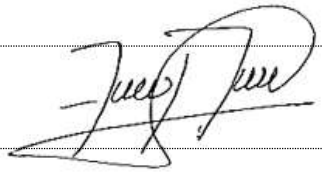
RTA No 2_INTV (04/08/2025): Observación suficientemente atendida.

DISEÑO ESTRUCTURAL MURO 3,5m CAISSON 11m.

Las observaciones de los muros de contención de cimentación profunda se encuentran en el oficio "*Revisión-EST-No-1_Diseño estructural Muros, implantados en sitio crítico 2*" del 13 de junio de 2025 y deben responderse en el respectivo informe de manera independiente.

Se solicita al Contratista responder a las observaciones de manera ordenada conforme al oficio de observaciones que se le remitió, esto mediante oficios independientes de respuesta referenciando el tipo de estructura a la cual se le hizo la respectiva revisión.
De igual manera, se solicita al Contratista atender a cada una de las anteriores observaciones con la mayor brevedad posible mediante un oficio escrito, y a su vez se lleve a cabo la corrección y/o complementación en los planos cálculo derivadas de la respuesta a dichas observaciones.

Finalmente, a la fecha no se han recibido nuevas estructuras para revisión y concepto por parte de nuestra especialidad.

	ELABORADO POR	REVISADO Y APROBADO POR
NOMBRE	**ING. JUAN RICARDO TORRES SALAZAR**	**ING. ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRAN**
CARGO	**ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS – INTERVENTORÍA**	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
FIRMA		

CODIFICACIÓN

CÓDIGO: FE-618-01_ESTRUCTURAL-019 VERSIÓN: 18 FECHA: 02/SEP/2025

COMUNICACIONES RECIBIDAS

INGENIERIA DE VIAS S.A.S
Fecha y hora: Jueves 31 Julio 2025 10:24:10
Dirigido a: CONSORCIO INGESEC 1

Enviado por: Gerardo Rodriguez
Procesado por: Paula Andrea Betancourt
Asunto: Respuesta comentarios diseño estructura l sitio crítico 1 y 2
IYD002148

Bogotá, 31 de julio de 2025

Ingeniero:
ANDRÉS HERNAN ANGARITA BELTRÁN
Director de interventoría
Consorcio INGESEC-1

REFERENCIA: Contrato de obra pública No. 1857 de 2023. “MEJORAMIENTO DE LA VÍA COYAIMA -ATACO – LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”

Asunto: Respuesta a comentarios diseño estructural sitio crítico 1 y sitio crítico 2.

En respuesta a los comentarios expuestos en comunicación de la interventoría, me permito presentar los comentarios de nuestro especialista en estructuras. Es presentada respuesta a los comentarios de la interventoría, actualización de las memorias de cálculo y planos de detalle.

Atentamente,

GERARDO RODRÍGUEZ ROMERO
Especialista en Geotecnia y Pavimentos
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA
2025

DISEÑO ESTRUCTURAL MURO ANCLADO H=3.0

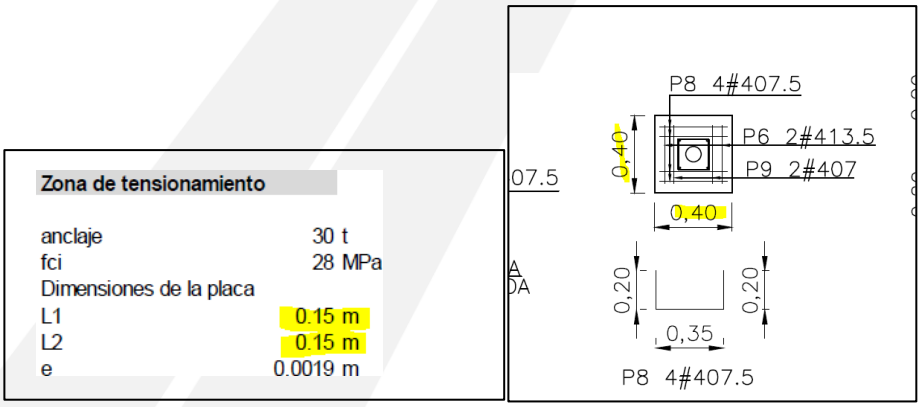
2. **RTA No 1 INTV (22/07/2025): Observación parcialmente atendida:** Es necesario aclarar el peso unitario en el Estudio de suelos, coeficientes de presión , ángulos de fricción, ya que este no este documento no es claro en lo que respecta en los parámetros geotécnicos de diseño para el diseño estructural de los muros solicitados en la observación. Dado esto, se solicita indicar explícitamente el número de página del Estudio de suelos donde se tomaron los parámetros geotécnicos empleados para el diseño del muro.

RESPUESTA:
Los parámetros geotécnicos de diseño para el sitio crítico 1 se encuentran en el INFORME ESTABILIDAD DE TALUDES SITIO CRITICO 1_V3, página 80, Tabla 25. Parámetros de Diseño
Los parámetros geotécnicos de diseño para el sitio crítico 2 se encuentran en el INFORME ESTABILIDAD DE TALUDES SITIO CRITICO 2, página 75, Tabla 25. Parámetros de Diseño

3. **RTA No 1 INTV (22/07/2025): Observación parcialmente atendida:** Es necesario indicar los filtros en los planos estructurales mediante un detalle general del mismo con la geometría del muro con el fin de conocer el tipo de filtro.

RESPUESTA:
Se incluyen en el plano los detalles de los filtros (filtro francés y geodren planar)

12. **RTA No 1 INTV (22/07/2025): Observación parcialmente atendida:** Las dimensiones indicadas en el diseño de los anclajes no coinciden con lo indicado en los planos estructurales, ya que en el diseño se indican anclajes de 15cmx15cm y los planos se indican de 40cmx40cm. Adicionalmente en los planos estructurales no se indican las dimensiones de las platinas y su respectico espesor y como se va anclar al dado o zona de anclaje.



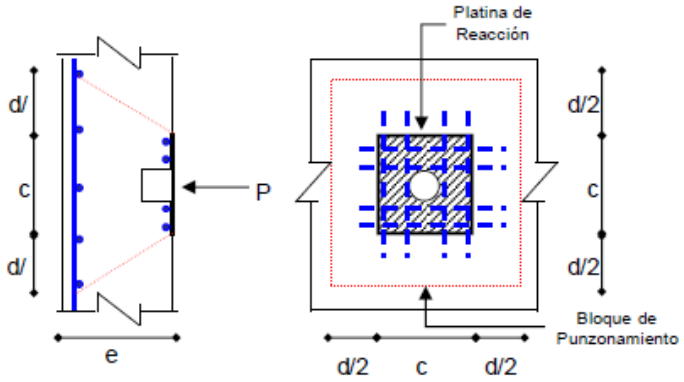
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA

NIT: 901.705.719-1
Cll 36 No. 18-23 Oficina 201
PBX: (601) 320 4820
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com
Bogotá, D.C. - Colombia

RESPUESTA:

Existe una confusión, la dimensión de 0.15x0.15 corresponde a la platina la cual va embebida en el concreto. La geometría para la zona de anclaje de 0.40x0.40 con un espesor mínimo de 20 cm resiste anclajes de hasta 70 toneladas así:

PUNZONAMIENTO DEL ANCLAJE EN EL MURO



Especificaciones de los materiales:

f'c=	210 kg/cm²
fy=	4200 kg/cm²
Wc=	2400 kg/m³

c	15.0	cm	
d	25.0	cm	
Perímetro de Falla (b_o)	160.0	cm	
Tensionamiento Anclaje	70.00	ton	
Punzonamiento Actuante	17.50	kg/cm²	
β_c	1.00		
α_s	20		
e	20.0	cm	

Punzonamiento Resistente
(3 Consideraciones)

1	$1.06\sqrt{f'_c}\,b_0\,d$	61.44	ton	
2	$1.06\sqrt{f'_c}\,b_0 d\left(0.5+{}^{1}/_{\beta_c}\right)$	92.2	ton	
3	$1.06\sqrt{f'_c}\,b_0 d\left(0.5+{}^{\alpha_s d}/_{2b_{oc}}\right)$	126.73	ton	
	ϕvc =	46.1	ton	**O.K.**

NIT: 901.705.719-1
Cll 36 No. 18-23 Oficina 201
PBX: (601) 320 4820
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com
Bogotá, D.C. - Colombia

15. Se solicita incluir en tanto en la Memoria de Cálculo como en el rótulo de los planos al ingeniero Juan Ricardo Torres Salazar encargado de la Interventoría Estructural con su respectiva Matrícula Profesional No 25202-37070CND.

RESPUESTA:
Se realiza el cambio en el rotulo de los planos presentados.

17. RTA No 1 INTV (22/07/2025): Observación parcialmente atendida: Es necesario calcular la fuerza de tensionamiento que va a ejercer el gato hidráulico sobre los cables e indicarla en los planos por tratarse de un sistema de postensado. Esta fuerza es necesaria para determinar el equipo apropiado para ejercer la fuerza de tensionamiento calculada.

RESPUESTA:
Se incluye adjunto a esta comunicación el documento IYD002126 donde se presenta el protocolo de inyección y tensionamiento para los anclajes diseñados.

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA

NIT: 901.705.719-1
Cll 36 No. 18-23 Oficina 201
PBX: (601) 320 4820
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com
Bogotá, D.C. - Colombia

DISEÑO ESTRUCTURAL MURO ANCLADO H=4.0

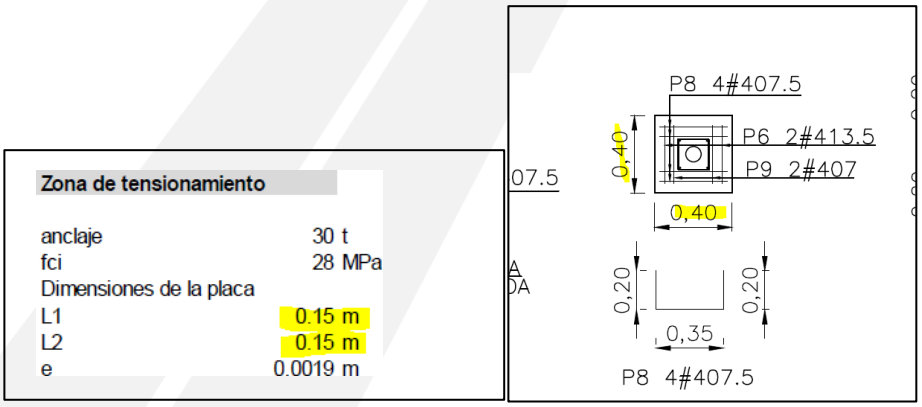
2. **RTA No 1_INTV (22/07/2025): Observación parcialmente atendida:** Es necesario aclarar el peso unitario en el Estudio de suelos, coeficientes de presión , ángulos de fricción, ya que este no este documento no es claro en lo que respecta en los parámetros geotécnicos de diseño para el diseño estructural de los muros solicitados en la observación. Dado esto, se solicita indicar explícitamente el número de página del Estudio de suelos donde se tomaron los parámetros geotécnicos empleados para el diseño del muro.

RESPUESTA:
Los parámetros geotécnicos de diseño para el sitio crítico 1 se encuentran en el INFORME ESTABILIDAD DE TALUDES SITIO CRITICO 1_V3, página 80, Tabla 25. Parámetros de Diseño
Los parámetros geotécnicos de diseño para el sitio crítico 2 se encuentran en el INFORME ESTABILIDAD DE TALUDES SITIO CRITICO 2, página 75, Tabla 25. Parámetros de Diseño

3. RTA No 1_INTV (22/07/2025): Observación parcialmente atendida: Es necesario indicar los filtros en los planos estructurales mediante un detalle general del mismo con la geometría del muro con el fin de conocer el tipo de filtro.

RESPUESTA:
Se incluyen en el plano los detalles de los filtros (filtro francés y geodren planar)

10. RTA No 1_INTV (22/07/2025): Observación parcialmente atendida: Las dimensiones indicadas en el diseño de los anclajes no coinciden con lo indicado en los planos estructurales, ya que en el diseño se indican anclajes de 15cmx15cm y los planos se indican de 40cmx40cm. Adicionalmente en los planos estructurales no se indican las dimensiones de las platinas y su respectico espesor y como se va anclar al dado o zona de anclaje.

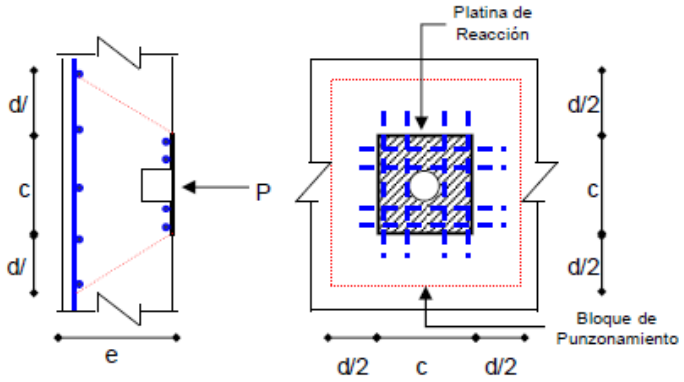


NIT: 901.705.719-1
Cll 36 No. 18-23 Oficina 201
PBX: (601) 320 4820
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com
Bogotá, D.C. - Colombia

RESPUESTA:

Existe una confusión, la dimensión de 0.15x0.15 corresponde a la platina la cual va embebida en el concreto. La geometría para la zona de anclaje de 0.40x0.40 con un espesor mínimo de 20 cm resiste anclajes de hasta 70 toneladas así:

PUNZONAMIENTO DEL ANCLAJE EN EL MURO



Especificaciones de los materiales:

f'c=	210 kg/cm²
fy=	4200 kg/cm²
Wc=	2400 kg/m³

c	15.0	cm	
d	25.0	cm	
Perímetro de Falla (b_o)	160.0	cm	
Tensionamiento Anclaje	70.00	ton	
Punzonamiento Actuante	17.50	kg/cm²	
β_c	1.00		
α_s	20		
e	20.0	cm	

Punzonamiento Resistente
(3 Consideraciones)

1	$1.06\sqrt{f'_c}\,b_0\,d$	61.44	ton	
2	$1.06\sqrt{f'_c}\,b_0 d\left(0.5+{}^{1}/_{\beta_c}\right)$	92.2	ton	
3	$1.06\sqrt{f'_c}\,b_0 d\left(0.5+{}^{\alpha_s d}/_{2b_{oc}}\right)$	126.73	ton	
	ϕvc =	46.1	ton	**O.K.**

NIT: 901.705.719-1
Cll 36 No. 18-23 Oficina 201
PBX: (601) 320 4820
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com
Bogotá, D.C. - Colombia

13. Se solicita incluir en tanto en la Memoria de Cálculo como en el rótulo de los planos al ingeniero Juan Ricardo Torres Salazar encargado de la Interventoría Estructural con su respectiva Matrícula Profesional No 25202-37070CND.

RESPUESTA:
Se incluye en el rotulo la información solicitada

15. RTA No 1 INTV (22/07/2025): Observación parcialmente atendida: Es necesario calcular la fuerza de tensionamiento que va a ejercer el gato hidráulico sobre los cables e indicarla en los planos por tratarse de un sistema de postensado. Esta fuerza es necesaria para determinar el equipo apropiado para ejercer la fuerza de tensionamiento calculada.

RESPUESTA:
Se incluye adjunto a esta comunicación el documento IYD002126 donde se presenta el protocolo de inyección y tensionamiento para los anclajes diseñados.

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA

NIT: 901.705.719-1
Cll 36 No. 18-23 Oficina 201
PBX: (601) 320 4820
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com
Bogotá, D.C. - Colombia

COMUNICACIONES ENVIADAS

Bogotá D.C., agosto 4 de 2025

Señores

CONSORCIO INGESEC-1
Atn: Andrés Hernán Angarita Beltrán
Director de Interventoría
Ciudad.

REFERENCIA: Contrato de obra pública No. 1857 de 2023. "MEJORAMIENTO DE LA VÍA COYAIMA -ATACO – LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

ASUNTO: REVISIÓN ESTRUCTURAL NO 3: "DISEÑO ESTRUCTURAL MURO ANCLADO H=3.0 Y 4.0 M SITIO CRITICO 1 Y 2".

Apreciados Señores:

El presente informe tiene por objeto emitir un concepto respecto de los diseños estructurales del *"Muro anclado H=3.0 y 4.0 m sitio critico 1 y 2*

Se recibieron los siguientes documentos mediante enlace electrónico adjunto en el oficio el día 1 de agosto de 2025:

- Oficio de respuestas:

  - IYD002148 Respuesta observaciones Sitio crítico 1 y 2 (PDF)

- Planos Estructurales:

  - Muro 350 caisson 11m sitio crítico 2-P1 (PDF)
  - Muro 650 caisson 8m sitio critico 2-P1 (PDF)
  - Pantalla 300 sitio critico 2-P1 (PDF)
  - Pantalla 400 sitio critico 2-P1 (PDF)

- Memorias de cálculo:

  - No se recibieron memorias de cálculo.

- Estudio de suelos:

  - No se recibió Estudio de suelos.

- Otros anexos:

  IYD002126 - Protocolo de inyección y tensionamiento anclajes (PDF)

De acuerdo con la información recibida, se revisó la información anteriormente mencionada y se da respuesta relacionada con estas, aquellas respuestas a observaciones que se muestran en color **verde** han sido atendidas satisfactoriamente, mientras que aquellas que se muestran en color **rojo** indican que aún están pendientes de ser subsanadas.

DISEÑO ESTRUCTURAL MURO ANCLADO H=3.0

2. Partiendo de la observación anterior es necesario referenciar dentro de la Memoria de cálculo el número de página del Estudio de suelos parámetros geotécnicos tales como ángulo de fricción del suelo, coeficiente de presión activa del suelo, peso unitario.

RTA No 1_CONTRATISTA (14/07/2025): *"Los parámetros empleados para el cálculo de empujes corresponden a valores típicos para suelos de relleno."*

RTA No 1_INTV (22/07/2025): Observación parcialmente atendida: Es necesario aclarar el peso unitario en el Estudio de suelos, coeficientes de presión , ángulos de fricción, ya que este no este documento no es claro en lo que respecta en los parámetros geotécnicos de diseño para el diseño estructural de los muros solicitados en la observación. Dado esto, se solicita indicar explícitamente el número de página del Estudio de suelos donde se tomaron los parámetros geotécnicos empleados para el diseño del muro.

RTA No 2 CONTRATISTA (31/07/2025): *"Los parámetros geotécnicos de diseño para el sitio crítico 1 se encuentran en el INFORME ESTABILIDAD DE TALUDES SITIO CRITICO 1_V3, página 80, Tabla 25. Parámetros de Diseño*
Los parámetros geotécnicos de diseño para el sitio crítico 2 se encuentran en el INFORME ESTABILIDAD DE TALUDES SITIO CRITICO 2, página 75, Tabla 25. Parámetros de Diseño"

RTA No 2_INTV (04/08/2025): Observación suficientemente atendida.

3. Dentro del avalúo de cargas no se indica la carga debida por empuje del agua a un posible nivel freático ni la sobrecarga. Se solicita aclarar.

RTA No 1_CONTRATISTA (14/07/2025): *"A las estructuras de contención se les provee con pases de tubería para evitar empujes hidrostáticos, no se consideran estructuras estancas."*

RTA No 1_INTV (22/07/2025): Observación parcialmente atendida: Es necesario indicar los filtros en los planos estructurales mediante un detalle general del mismo con la geometría del muro con el fin de conocer el tipo de filtro.

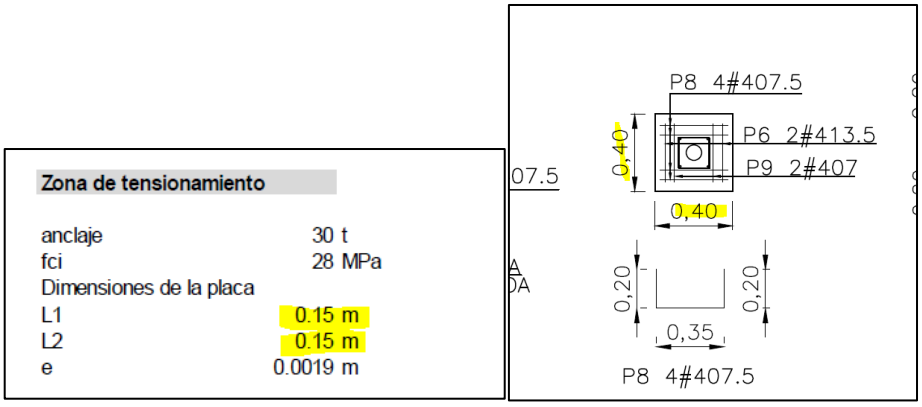
RTA No 2 CONTRATISTA (31/07/2025): *"Se incluyen en el plano los detalles de los filtros (filtro francés y geodren planar)*

RTA No 2 INTV (04/08/2025): Observación suficientemente atendida.

12. No se indica el diseño de la zona de cuña del cable en los anclajes, incluyendo la platina que lo sostiene. Se solicita su inclusión.

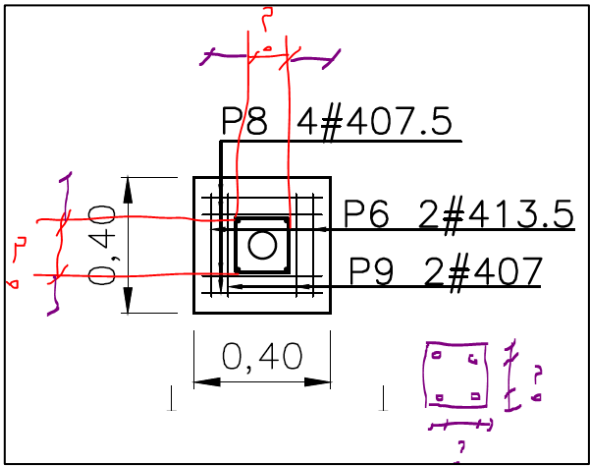
RTA No 1_CONTRATISTA (14/07/2025): *"Se atiende y se complementa la memoria con la zona de anclaje"*

RTA No 1 INTV (22/07/2025): Observación parcialmente atendida: Las dimensiones indicadas en el diseño de los anclajes no coinciden con lo indicado en los planos estructurales, ya que en el diseño se indican anclajes de 15cmx15cm y los planos se indican de 40cmx40cm. Adicionalmente en los planos estructurales no se indican las dimensiones de las platinas y su respectico espesor y como se va anclar al dado o zona de anclaje.



RTA No 2 CONTRATISTA (31/07/2025): *"Existe una confusión, la dimensión de 0.15x0.15 corresponde a la platina la cual va embebida en el concreto. La geometría para la zona de anclaje de 0.40x0.40 con un espesor mínimo de 20 cm resiste anclajes de hasta 70 toneladas as: (…)*

RTA No 2 INTV (04/04/2025): Observación parcialmente atendida: Dada la confusión presentada ante la Interventoría la cual también se puede dar en obra, es necesario acotar la lámina en los planos estructurales y detallarla en su totalidad bajo las siguientes consideraciones: dimensiones de platina, separación entre pernos, separación de perno a borde de platina, espesor de lámina, resistencia de la platina, diámetro de pernos, resistencia de pernos, diámetro de agujero de platina, longitud de anclaje de pernos o uso de algún epóxico de anclaje. Dado este detallamiento se evitarán confusiones en obra y también para la Interventoría.



15. Se solicita incluir en tanto en la Memoria de Cálculo como en el rótulo de los planos al ingeniero Juan Ricardo Torres Salazar encargado de la Interventoría Estructural con su respectiva Matrícula Profesional No 25202-37070CND.

RTA No 1_CONTRATISTA (14/07/2025): NO SE DIO RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN.

RTA No 1 INTV (22/07/2025): Observación NO atendida: No se dio respuesta a la observación y tampoco se modificaron los planos con lo solicitado.

RTA No 2 CONTRATISTA (31/07/2025): *"Se realiza el cambio en el rotulo de los planos presentados."*

RTA No 2 INTV (04/08/2025): Observación suficientemente atendida.

17. Se solicita incluir dentro de las notas técnicas del plano estructural, la fuerza de tensionamiento de los cables que ejercerá el gato.

RTA No 1 CONTRATISTA (14/07/2025): *"Ese es valor que depende de los equipos a utilizar."*

RTA No 1 INTV (22/07/2025): Observación parcialmente atendida: Es necesario calcular la fuerza de tensionamiento que va a ejercer el gato hidráulico sobre los cables e indicarla en los planos por tratarse de un sistema de postensado. Esta fuerza es necesaria para determinar el equipo apropiado para ejercer la fuerza de tensionamiento calculada.

RTA No 2 CONTRATISTA (31/07/2025): *"Se incluye adjunto a esta comunicación el documento IYD002126 donde se presenta el protocolo de inyección y tensionamiento para los anclajes diseñados."*

RTA No 2 INTV (04/08/2025): Observación suficientemente atendida.

DISEÑO ESTRUCTURAL MURO ANCLADO H=4.0

2. Partiendo de la observación anterior es necesario referenciar dentro de la Memoria de cálculo el número de página del Estudio de suelos parámetros geotécnicos tales como ángulo de fricción del suelo, coeficiente de presión activa del suelo, peso unitario.

RTA No 1_CONTRATISTA (14/07/2025): *"Los parámetros empleados para el cálculo de empujes corresponden a valores típicos para suelos de relleno."*

RTA No 1_INTV (22/07/2025): Observación parcialmente atendida: Es necesario aclarar el peso unitario en el Estudio de suelos, coeficientes de presión , ángulos de fricción, ya que este no este documento no es claro en lo que respecta en los parámetros geotécnicos de diseño para el diseño estructural de los muros solicitados en la observación. Dado esto, se solicita indicar explícitamente el número de página del Estudio de suelos donde se tomaron los parámetros geotécnicos empleados para el diseño del muro.

RTA No 2 CONTRATISTA (31/07/2025): *"Los parámetros geotécnicos de diseño para el sitio crítico 1 se encuentran en el INFORME ESTABILIDAD DE TALUDES SITIO CRITICO 1_V3, página 80, Tabla 25. Parámetros de Diseño*
Los parámetros geotécnicos de diseño para el sitio crítico 2 se encuentran en el INFORME ESTABILIDAD DE TALUDES SITIO CRITICO 2, página 75, Tabla 25. Parámetros de Diseño"

RTA No 2_INTV (04/08/2025): Observación suficientemente atendida.

3. Dentro del avalúo de cargas no se indica la carga debida por empuje del agua a un posible nivel freático ni la sobrecarga. Se solicita aclarar.

RTA No 1_CONTRATISTA (14/07/2025): *"A las estructuras de contención se les provee con pases de tubería para evitar empujes hidrostáticos, no se consideran estructuras estancas."*

RTA No 1_INTV (22/07/2025): Observación parcialmente atendida: Es necesario indicar los filtros en los planos estructurales mediante un detalle general del mismo con la geometría del muro con el fin de conocer el tipo de filtro.

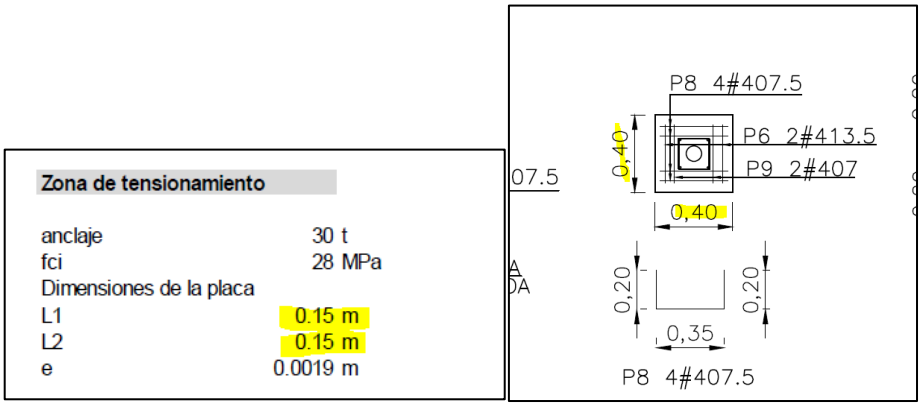
RTA No 2 CONTRATISTA (31/07/2025): *"Se incluyen en el plano los detalles de los filtros (filtro francés y geodren planar)*

RTA No 2_INTV (04/08/2025): Observación suficientemente atendida.

10. No se indica el diseño de la zona de cuña del cable en los anclajes, incluyendo la platina que lo sostiene. Se solicita su inclusión.

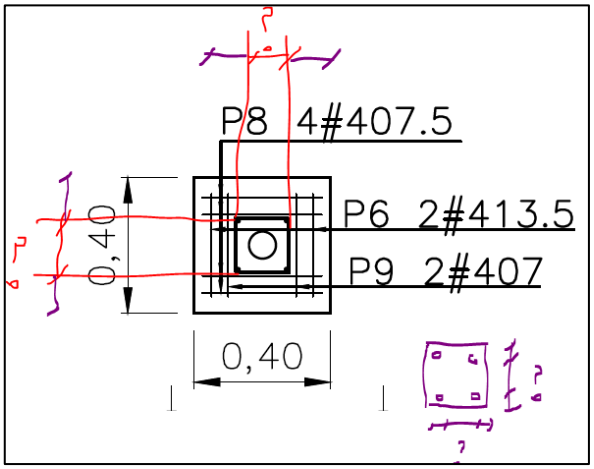
RTA No 1_CONTRATISTA (14/07/2025): "*Se atiende y se complementa la memoria con la zona de anclaje"*

RTA No 1 INTV (22/07/2025): Observación parcialmente atendida: Las dimensiones indicadas en el diseño de los anclajes no coinciden con lo indicado en los planos estructurales, ya que en el diseño se indican anclajes de 15cmx15cm y los planos se indican de 40cmx40cm. Adicionalmente en los planos estructurales no se indican las dimensiones de las platinas y su respectico espesor y como se va anclar al dado o zona de anclaje.



RTA No 2 CONTRATISTA (31/07/2025): *"Existe una confusión, la dimensión de 0.15x0.15 corresponde a la platina la cual va embebida en el concreto. La geometría para la zona de anclaje de 0.40x0.40 con un espesor mínimo de 20 cm resiste anclajes de hasta 70 toneladas as: (…)*

RTA No 2 INTV (04/04/2025): Observación parcialmente atendida: Dada la confusión presentada ante la Interventoría la cual también se puede dar en obra, es necesario acotar la lámina en los planos estructurales y detallarla en su totalidad bajo las siguientes consideraciones: dimensiones de platina, separación entre pernos, separación de perno a borde de platina, espesor de lámina, resistencia de la platina, diámetro de pernos, resistencia de pernos, diámetro de agujero de platina, longitud de anclaje de pernos o uso de algún epóxico de anclaje. Dado este detallamiento se evitarán confusiones en obra y también para la Interventoría.



13. Se solicita incluir en tanto en la Memoria de Cálculo como en el rótulo de los planos al ingeniero Juan Ricardo Torres Salazar encargado de la Interventoría Estructural con su respectiva Matrícula Profesional No 25202-37070CND.

RTA No 1 CONTRATISTA (14/07/2025): NO SE DIO RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN.

RTA No 1 INTV (22/07/2025): Observación NO atendida: No se dio respuesta a la observación y tampoco se modificaron los planos con lo solicitado.

RTA No 2 CONTRATISTA (31/07/2025): *"Se realiza el cambio en el rotulo de los planos presentados."*

RTA No 2 INTV (04/08/2025): Observación suficientemente atendida.

15. Se solicita incluir dentro de las notas técnicas del plano estructural, la fuerza de tensionamiento de los cables que ejercerá el gato.

RTA No 1 CONTRATISTA (14/07/2025): *"Ese es valor que depende de los equipos a utilizar."*

RTA No 1 INTV (22/07/2025): Observación parcialmente atendida: Es necesario calcular la fuerza de tensionamiento que va a ejercer el gato hidráulico sobre los cables e indicarla en los planos por tratarse de un sistema de postensado. Esta fuerza es necesaria para determinar el equipo apropiado para ejercer la fuerza de tensionamiento calculada.

RTA No 2 CONTRATISTA (31/07/2025): *"Se incluye adjunto a esta comunicación el documento IYD002126 donde se presenta el protocolo de inyección y tensionamiento para los anclajes diseñados."*

RTA No 2 INTV (04/08/2025): Observación suficientemente atendida.

DISEÑO ESTRUCTURAL MURO 3,5m CAISSON 11m.

Las observaciones de los muros de contención de cimentación profunda se encuentran en el oficio "*Revisión-EST-No-1 Diseño estructural Muros, implantados en sitio crítico 2*" del 13 de junio de 2025 y deben responderse en el respectivo informe de manera independiente.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Se solicita al Contratista responder a las observaciones de manera ordenada conforme al oficio de observaciones que se le remitió, esto mediante oficios independientes de respuesta referenciando el tipo de estructura a la cual se le hizo la respectiva revisión.

De igual manera, se solicita al Contratista atender a cada una de las anteriores observaciones con la mayor brevedad posible mediante un oficio escrito, y a su vez se lleve a cabo la corrección y/o complementación en los planos cálculo derivadas de la respuesta a dichas observaciones.

Lo anterior sin perjuicio de que puedan surgir nuevas observaciones resultantes de la nueva información a recibirse.

Juan Ricardo Torres Salazar
Ing. Civil Universidad de los Andes
Esp. Estructural U. Nacional de Colombia
Especialista Estructural Interventoría

INFORME EJECUTIVO
DE ESPECIALISTAS

SEDIC INGEPLAN.CO

"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y TOLIMA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" LOTE 1.

ESPECIALIDAD	**TOPOGRAFÍA**
NOMBRE DEL ESPECIALISTA	**TOP. JHON FABER NARVAEZ ARIAS**
PERÍODO	**AGOSTO DE 2025**
FECHA DE ENTREGA	**SEPTIEMBRE 5 DE 2025**

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO

1. Levantamiento Topográfico para cálculo de volumen de excavación en roca y material común tramo 1 sitio critico N°4.
2. Se realizo el levantamiento Topográfico para determinar el área de instalación de malla electrosoldada y concreto lanzado sitio crítico N°4 tramo 1.
3. Chequeo y verificación de Caisson N°63 al Caisson N°80 del muro sitio crítico N°2 tramo 1.
4. Chequeo y levantamiento Topográfico para cálculo de volumen de excavación del módulo 10 al módulo 18 tramo 1 sitio crítico N°2.
5. Levantamiento topográfico para cálculo de volumen de excavación y ampliación de vía calzada izquierda K21+355 al K21+200.
6. Chequeo y verificación de mejoramiento de vía tramo 1 K21+160 al K21+355.
7. Control y verificación de lleno en material de excavación boxcoulvert K42+075 encole y medio cuerpo calzada izquierda.
8. Chequeo de excavación para muro en ciclópeo Boxcoulvert K42+075 calzada izquierda.
9. Chequeo de excavación y muro en ciclópeo Zoodme K28+000.
10. Cheque y verificación de excavación muro las señoritas K72+000.
11. Inspección de actividades puente vehicular las señoritas K74+500.
12. Conciliación de cantidades con el contratista.

Las actividades anteriormente relacionadas fueron ejecutadas con el apoyo del **Cadenero segundo Robinson Andrés Trujillo Agudelo.**

Todas las actividades fueron socializadas con el Ing. Auxiliar, Ing. Residente y director de Interventoría.

Equipo Utilizado:

- Estación total marca Foif modelo RTS102R-serial AFO8024.
- Trípode.
- Bastón de 5 metros con su respectivo prisma.
- Calculadora topográfica.
- Computador.
- Vehículo para los respectivos movimientos.
- Radios de comunicación.

Se Anexan carteras Topográficas y registro de imágenes de actividades ejecutadas.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

<table>
<tr><td>
</td><td></td></tr>
<tr><td>Foto 1. Levantamiento Topográfico para cálculo de volumen muro sitio crítico N°2 Tramo 1.</td><td>Foto 2. Levantamiento Topográfico para cálculo de volumen ampliación de la vía sitio crítico N°2 Tramo 1.</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Foto 3. Chequeo y verificación de excavación y armado del muro tipo Gavión Zodme.</td><td>Foto 4. Chequeo y verificación de excavación y armado del muro tipo Gavión Boxcoulvert K42+075.</td></tr>
<tr><td>
</td><td></td></tr>
<tr><td>Foto 5. Chequeo e inspección de instalación de malla electrosoldada sitio crítico N°4 tramo 1.</td><td>Foto 6. Chequeo e inspección de actividades puente vehicular las señoritas tramo 5 K74+500.</td></tr>
</table>

	
Foto 7.Verificacción de lleno Boxcoulvert K42+075.	**Foto 8. Chequeo y verificación de actividades tramo 5 muro las señoritas K72+000.**
	
Foto 10. Conciliación de cantidades de excavación y llenos con el Topógrafo del contratista	**Foto 11. Chequeo e inspección de desvió del río sector puente vehicular las señoritas.**

REPORTE DE VOLUMEN OBTENIDO POR LA CUBICACIÓN EN AUTOCAD CIVIL 3D, DEL SITIO CRÍTICO N°4 TRAMO 1.

Total Volume Table

Station	Fill Area	Cut Area	Fill Volume	Cut Volume	Cumulative Fill Vol	Cumulative Cut Vol
22+835.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22+840.00	1.93	0.26	4.81	0.64	4.81	0.64
22+850.00	0.05	8.68	9.89	44.70	14.71	45.34
22+860.00	0.11	17.55	0.82	131.15	15.52	176.49
22+870.00	0.11	37.99	1.13	255.49	16.65	431.98
22+880.00	1.14	35.32	6.26	300.88	22.91	732.87
22+890.00	3.56	22.75	22.84	253.77	45.76	986.64
22+900.00	1.55	23.79	25.51	232.72	71.27	1219.36
22+910.00	3.82	30.05	26.82	269.22	98.09	1488.58
22+920.00	4.71	31.99	42.64	310.20	140.73	1798.77
22+930.00	6.05	32.56	53.82	322.75	194.55	2121.52
22+940.00	4.35	25.58	51.33	263.51	245.88	2385.03
22+950.00	0.00	25.83	21.05	201.43	266.92	2586.46
22+960.00	0.60	14.90	2.76	175.94	269.68	2762.40
22+970.00	8.41	12.68	45.66	144.33	315.34	2906.73
22+980.00	11.99	10.21	105.86	129.93	421.20	3036.66
22+990.00	13.81	3.11	134.49	75.45	555.68	3112.11
23+000.00	7.36	7.51	105.88	53.11	661.56	3165.21
23+010.00	5.33	2.43	63.47	49.68	725.03	3214.90
23+020.00	0.00	0.00	25.85	11.97	750.88	3226.87

CARTERA DE TOPOGRAFÍA SITIO CRÍTICO N°4 TRAMO 1.				
PUNTO	NORTE	ESTE	COTA	DESCRIPCIÓN
1	1963907.759	4743521.111	434.127	PAT
2	1963901.542	4743514.098	433.892	PAT
3	1963895.674	4743507.462	433.521	PAT
4	1963888.297	4743499.947	433.266	PAT
5	1963878.924	4743495.534	433.097	PAT
6	1963867.563	4743491.396	432.763	PAT
7	1963855.92	4743487.488	432.636	PAT
8	1963844.335	4743483.586	432.749	PAT
9	1963835.922	4743480.245	432.396	PAT
10	1963828.995	4743479.191	432.325	PAT
11	1963838.226	4743474.304	432.093	CORONA
12	1963847.884	4743478.689	432.204	CORONA
13	1963859.208	4743481.402	432.24	CORONA
14	1963869.725	4743486.204	432.724	CORONA
15	1963879.097	4743490.088	433.07	CORONA
16	1963885.017	4743492.887	433.101	CORONA
17	1963891.788	4743496.852	433.151	CORONA
18	1963898.37	4743503.26	433.256	CORONA
19	1963903.516	4743508.371	433.653	CORONA
20	1963911.457	4743518.28	433.887	CORONA
21	1963916.802	4743523.154	432.921	CORONA
22	1963916.557	4743519.502	429.678	TERRE_
23	1963918.173	4743518.667	428.643	PAT
24	1963912.88	4743512.681	428.313	PAT
25	1963907.928	4743506.37	427.999	PAT
26	1963907.922	4743506.391	428.009	TERRE_
27	1963908.76	4743506.045	427.766	PAT
28	1963903.932	4743500.201	427.984	TERRE_
29	1963905.774	4743498.896	427.37	TERRE_
30	1963905.816	4743498.924	427.361	PAT
31	1963900.827	4743491.708	427.053	PAT
32	1963892.394	4743486.115	426.848	PAT
33	1963882.932	4743482.915	426.989	PAT
34	1963872.608	4743479.564	426.937	PAT
35	1963862.764	4743475.571	427.079	PAT
36	1963853.54	4743471.819	426.735	PAT
37	1963837.841	4743466.718	426.525	PAT
38	1963907.223	4743521.221	434.503	CORONA
39	1963900.339	4743514.225	435.695	CORONA
40	1963894.609	4743508.06	435.83	CORONA

CARTERA DE TOPOGRAFÍA SITIO CRÍTICO N°4 TRAMO 1.				
PUNTO	NORTE	ESTE	COTA	DESCRIPCIÓN
41	1963885.677	4743499.687	435.81	CORONA
42	1963874.477	4743495.468	435.14	CORONA
43	1963862.98	4743490.994	434.848	CORONA
44	1963851.709	4743487.422	434.593	CORONA
45	1963840.075	4743483.294	434.641	CORONA
46	1963827.656	4743480.311	434.548	CORONA
47	1963846.774	4743476.006	430.755	TERRE_
48	1963855.5	4743478.25	431.119	TERRE_
49	1963865.438	4743481.322	430.324	TERRE_
50	1963868.007	4743482.663	430.947	TERRE_
51	1963877.044	4743487.425	432.116	TERRE_
52	1963883.642	4743490.211	431.866	TERRE_
53	1963886.667	4743487.155	428.843	TERRE_
54	1963891.419	4743494.576	431.419	TERRE_
55	1963895.271	4743497.729	431.438	TERRE_
56	1963896.03	4743499.777	432.477	TERRE_
57	1963904.182	4743506.643	430.497	TERRE_
58	1963913.73	4743518.254	431.877	TERRE_
59	1963762.453	4743466.794	423.986	PAT
60	1963773.071	4743466.967	424.306	PAT
61	1963783.097	4743467.517	424.795	PAT
62	1963791.927	4743468.892	425.371	PAT
63	1963801.177	4743468.838	425.463	PAT
64	1963808.937	4743468.743	426.117	PAT
65	1963815.914	4743470.025	426.143	PAT
66	1963824.195	4743468.517	426.392	PAT
67	1963828.36	4743468.763	426.99	PAT
68	1963828.649	4743465.79	426.532	PAT
69	1963835.223	4743466.283	426.664	PAT
70	1963839.782	4743467.197	426.621	PAT
71	1963833.552	4743470.021	429.292	TERRE_
72	1963819.276	4743471.448	429.778	TERRE_
73	1963816.239	4743472.134	430.525	TERRE_
74	1963804.482	4743471.791	428.498	TERRE_
75	1963793.332	4743471.896	428.414	TERRE_
76	1963774.644	4743469.758	427.466	TERRE_
77	1963827.447	4743478.833	432.204	PAT
78	1963817.355	4743478.812	432.032	PAT
79	1963808.628	4743479.334	431.668	PAT
80	1963800.785	4743479.735	431.369	PAT
81	1963794.049	4743479.683	431.085	PAT

CARTERA DE TOPOGRAFÍA SITIO CRÍTICO N°4 TRAMO 1.				
PUNTO	NORTE	ESTE	COTA	DESCRIPCIÓN
82	1963786.471	4743478.706	430.447	PAT
83	1963780.7	4743477.885	430.207	PAT
84	1963773.667	4743476.651	429.79	PAT
85	1963770.869	4743475.837	428.535	PAT
86	1963766.284	4743474.101	426.617	PAT
87	1963760.416	4743472.373	425.752	PAT
88	1963757.603	4743468.469	423.827	TERRE_
89	1963762.116	4743467.027	424.177	TERRE_
90	1963766.859	4743470.256	426.013	CORONA
91	1963770.832	4743471.264	427.427	CORONA
92	1963776.982	4743473.104	429.698	CORONA
93	1963771.647	4743473.007	427.865	TERRE_
94	1963778.674	4743473.683	430.152	CORONA
95	1963785.491	4743473.817	430.299	CORONA
96	1963792.313	4743474.294	430.763	CORONA
97	1963799.262	4743474.785	431	CORONA
98	1963807.151	4743474.853	431.484	CORONA
99	1963814.677	4743474.018	431.904	CORONA
100	1963823.754	4743473.018	432.046	CORONA
101	1963822.596	4743479.885	434.37	CORONA
102	1963813.117	4743480.325	434.102	CORONA
103	1963803.462	4743481.616	434.074	CORONA
104	1963794.833	4743481.649	433.697	CORONA
105	1963787.409	4743480.718	433.289	CORONA
106	1963778.713	4743479.087	432.179	CORONA
107	1963772.261	4743478.054	431.102	CORONA
108	1963768.413	4743477.294	430.684	CORONA

REPORTE DE VOLUMEN OBTENIDO POR LA CUBICACIÓN EN AUTOCAD CIVIL 3D, DEL SITIO CRÍTICO N°2 (MUROS) TRAMO 1.

Total Volume Table						
Station	Fill Area	Cut Area	Fill Volume	Cut Volume	Cumulative Fill Vol	Cumulative Cut Vol
21+275.00	0.00	1.01	0.00	0.00	0.00	0.00
21+280.00	0.00	8.96	0.00	21.28	0.00	21.28
21+285.00	2.22	18.11	4.35	62.08	4.35	83.37
21+290.00	5.92	14.69	20.35	82.01	24.71	165.38
21+295.00	1.17	16.76	17.75	78.62	42.45	244.00
21+300.00	1.89	14.48	7.67	78.10	50.12	322.09
21+305.00	4.63	11.76	16.30	65.60	66.42	387.70
21+310.00	5.52	10.92	25.37	56.70	91.79	444.39
21+315.00	5.56	10.69	27.69	54.03	119.48	498.42
21+320.00	4.27	11.24	24.57	54.83	144.05	553.25
21+325.00	2.91	11.71	17.95	57.36	162.00	610.61
21+330.00	3.62	9.47	16.31	52.93	178.31	663.55
21+335.00	2.51	11.24	16.01	52.70	194.32	716.25
21+340.00	0.74	11.89	8.58	59.23	202.90	775.48
21+345.00	0.00	15.65	1.99	71.34	204.88	846.81
21+350.00	0.00	13.64	0.01	76.39	204.90	923.20
21+355.00	0.99	14.11	2.71	72.28	207.60	995.48
21+360.00	0.00	0.00	2.70	36.77	210.30	1032.25

REPORTE DE VOLUMEN OBTENIDO POR LA CUBICACIÓN EN AUTOCAD CIVIL 3D, DEL SITIO CRÍTICO N°2 (AMPLIACIÓN DE VÍA) TRAMO 1.

Total Volume Table

Station	Fill Area	Cut Area	Fill Volume	Cut Volume	Cumulative Fill Vol	Cumulative Cut Vol
21+160.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21+165.00	0.00	0.53	0.00	1.35	0.00	1.35
21+170.00	0.00	0.39	0.00	2.36	0.00	3.71
21+175.00	0.00	0.63	0.00	2.60	0.00	6.31
21+180.00	0.00	0.38	0.00	2.54	0.00	8.84
21+185.00	0.00	0.21	0.01	1.49	0.01	10.33
21+190.00	1.60	0.17	4.01	0.96	4.01	11.29
21+195.00	0.00	0.62	4.00	1.97	8.01	13.25
21+200.00	0.00	1.26	0.00	4.69	8.01	17.94
21+205.00	0.00	1.66	0.00	7.31	8.01	25.26
21+210.00	0.00	3.13	0.00	11.67	8.01	36.92
21+215.00	0.00	4.53	0.00	18.18	8.01	55.10
21+220.00	0.00	7.38	0.00	28.11	8.01	83.20
21+225.00	0.00	10.71	0.00	42.63	8.01	125.83
21+230.00	0.00	16.46	0.00	64.21	8.01	190.05
21+235.00	0.00	12.72	0.00	68.97	8.01	259.02
21+240.00	0.00	17.41	0.00	71.04	8.01	330.06
21+245.00	0.03	14.41	0.08	74.80	8.09	404.86
21+250.00	0.00	16.44	0.08	72.40	8.17	477.26
21+255.00	0.00	15.31	0.00	79.39	8.17	556.65

Total Volume Table						
Station	Fill Area	Cut Area	Fill Volume	Cut Volume	Cumulative Fill Vol	Cumulative Cut Vol
21+260.00	0.00	9.55	0.00	62.15	8.17	618.80
21+265.00	0.00	6.33	0.00	42.95	8.17	661.75
21+270.00	0.00	8.11	0.00	40.65	8.17	702.40
21+275.00	0.00	4.31	0.00	34.98	8.17	737.38
21+280.00	0.00	3.23	0.00	21.14	8.17	758.52
21+285.00	0.00	3.95	0.00	18.78	8.17	777.30
21+290.00	0.00	3.83	0.00	19.43	8.17	796.73
21+295.00	0.00	3.34	0.00	17.90	8.17	814.64
21+300.00	0.00	3.68	0.00	17.55	8.17	832.18
21+305.00	0.00	5.17	0.00	22.13	8.17	854.31
21+310.00	0.00	4.44	0.00	24.02	8.17	878.34
21+315.00	0.00	3.42	0.00	19.64	8.17	897.98
21+320.00	0.00	3.37	0.00	16.97	8.17	914.94
21+325.00	0.00	3.90	0.00	18.18	8.17	933.13
21+330.00	0.00	3.13	0.00	17.58	8.17	950.70
21+335.00	0.00	2.67	0.00	14.14	8.17	964.84
21+340.00	0.00	2.70	0.00	13.01	8.17	977.85
21+345.00	0.00	3.50	0.00	14.76	8.17	992.61
21+350.00	0.00	2.68	0.00	14.51	8.17	1007.13
21+355.00	0.00	1.80	0.00	10.50	8.17	1017.62

CARTERA DE TOPOGRAFÍA SITIO CRÍTICO N°2 TRAMO 1.				
PUNTO	NORTE	ESTE	COTA	DESCRIPCIÓN
1	1964982.671	4744163.684	403.834	D2
2	1964982.655	4744163.676	403.832	D 1
3	1965054.364	4744197.102	404.391	TOPO
4	1965051.768	4744200.059	404.258	TOPO
5	1965058.467	4744206.122	404.810	TOPO
6	1965058.867	4744205.318	404.330	TOPO
7	1965061.059	4744202.922	404.487	TOPO
8	1965062.734	4744199.018	404.765	TOPO
9	1965068.896	4744204.711	404.904	TOPO
10	1965066.651	4744207.349	404.688	TOPO
11	1965064.324	4744209.636	404.517	TOPO
12	1965064.006	4744210.365	405.222	TOPO
13	1965071.182	4744216.919	405.914	TOPO
14	1965071.602	4744216.748	405.000	TOPO
15	1965073.454	4744214.973	404.932	TOPO
16	1965076.492	4744212.407	405.105	TOPO
17	1965081.449	4744219.236	405.213	TOPO
18	1965079.422	4744221.487	405.151	TOPO
19	1965076.895	4744223.483	405.252	TOPO
20	1965076.393	4744223.516	406.365	TOPO
21	1965083.800	4744232.842	407.001	TOPO
22	1965084.288	4744232.605	405.456	TOPO
23	1965086.437	4744231.201	405.347	TOPO
24	1965089.504	4744229.252	405.314	TOPO
25	1965096.477	4744237.379	405.562	TOPO
26	1965093.322	4744239.944	405.610	TOPO
27	1965090.883	4744241.659	405.750	TOPO
28	1965090.447	4744241.842	405.745	TOPO
29	1965097.167	4744250.405	406.877	TOPO
30	1965097.579	4744250.096	406.076	TOPO
31	1965100.935	4744247.881	406.026	TOPO
32	1965103.343	4744245.665	405.908	TOPO
33	1965066.542	4744194.634	404.918	COR
34	1965068.962	4744193.673	404.585	COR
35	1965069.892	4744197.782	403.745	COR
36	1965070.957	4744196.754	403.698	COR
37	1965073.087	4744199.479	403.598	COR
38	1965072.182	4744200.402	403.462	COR
39	1965075.896	4744202.391	402.107	COR
40	1965074.815	4744203.221	402.242	COR

CARTERA DE TOPOGRAFÍA SITIO CRÍTICO N°2 TRAMO 1.				
PUNTO	NORTE	ESTE	COTA	DESCRIPCIÓN
41	1965077.150	4744204.968	402.678	COR
42	1965079.767	4744203.435	403.063	COR
43	1965081.334	4744205.335	403.554	COR
44	1965079.469	4744207.256	403.736	COR
45	1965081.400	4744209.587	403.975	COR
46	1965083.800	4744208.387	403.528	COR
47	1965084.121	4744212.640	403.975	COR
48	1965085.354	4744211.341	403.680	COR
49	1965086.455	4744215.566	403.659	COR
50	1965087.739	4744214.434	403.565	COR
51	1965088.069	4744217.250	403.606	COR
52	1965089.594	4744216.369	403.502	COR
53	1965088.471	4744218.099	402.902	COR
54	1965090.207	4744217.134	402.555	COR
55	1965090.654	4744221.417	402.818	COR
56	1965092.470	4744220.279	402.462	COR
57	1965092.800	4744221.540	403.533	COR
58	1965092.012	4744222.420	403.480	COR
59	1965093.743	4744224.749	403.870	COR
60	1965094.784	4744223.689	403.669	COR
61	1965096.077	4744227.720	403.784	COR
62	1965096.964	4744226.813	403.428	COR
63	1965098.483	4744230.623	403.466	COR
64	1965099.679	4744229.617	403.338	COR
65	1965098.916	4744231.816	403.442	COR
66	1965100.654	4744230.563	402.711	COR
67	1965103.767	4744233.714	402.967	COR
68	1965102.741	4744235.016	403.248	COR
69	1965104.964	4744237.230	403.875	COR
70	1965105.865	4744236.217	403.470	COR
71	1965107.248	4744236.417	402.362	COR
72	1965105.507	4744238.529	402.722	COR
73	1965108.685	4744241.816	402.944	COR
74	1965110.238	4744240.942	403.130	COR
75	1965111.849	4744241.732	403.856	COR
76	1965109.909	4744243.092	404.031	COR
77	1965113.888	4744244.324	404.386	COR
78	1965111.736	4744245.805	404.708	COR
79	1965115.754	4744247.495	405.011	COR
80	1965113.516	4744248.696	405.233	COR

CARTERA DE TOPOGRAFÍA SITIO CRÍTICO N°2 TRAMO 1.				
PUNTO	NORTE	ESTE	COTA	DESCRIPCIÓN
81	1965109.867	4744253.033	406.251	COR
82	1965066.969	4744196.032	402.280	PATA
83	1965063.911	4744199.013	402.131	PATA
84	1965069.047	4744203.290	402.332	PATA
85	1965071.932	4744200.723	402.315	PATA
86	1965071.402	4744205.602	402.486	PATA
87	1965073.766	4744202.555	402.449	PATA
88	1965077.229	4744205.616	402.387	PATA
89	1965074.787	4744209.177	402.355	PATA
90	1965077.584	4744212.266	402.701	PATA
91	1965080.643	4744209.632	402.279	PATA
92	1965084.335	4744214.531	402.656	PATA
93	1965081.271	4744216.750	402.192	PATA
94	1965085.487	4744221.673	402.762	PATA
95	1965088.231	4744219.332	402.601	PATA
96	1965092.278	4744224.279	402.821	PATA
97	1965090.073	4744227.762	402.725	PATA
98	1965096.375	4744229.864	403.089	PATA
99	1965093.203	4744231.892	402.881	PATA
100	1965095.768	4744234.862	402.942	PATA
101	1965098.472	4744232.326	402.850	PATA
102	1965107.568	4744241.719	402.536	PATA
103	1965103.964	4744244.817	402.684	PATA
104	1965110.564	4744246.245	402.729	PATA
105	1965107.955	4744248.800	403.545	PATA
106	1965104.215	4744259.717	407.229	AUX1
107	1965104.446	4744259.358	406.239	BV
108	1965107.218	4744257.099	406.418	EJE
109	1965110.678	4744253.812	406.279	BV
110	1965117.499	4744260.141	406.233	BV
111	1965115.554	4744263.933	406.449	BV
112	1965113.096	4744267.422	406.609	TOP
113	1965112.956	4744268.221	407.446	TOP
114	1965121.082	4744271.440	408.262	TOP
115	1965121.387	4744270.749	406.337	TOP
116	1965122.813	4744266.985	406.202	TOP
117	1965123.966	4744263.665	405.988	TOP
118	1965135.820	4744266.516	405.641	TOP
119	1965134.629	4744270.864	405.661	TOP
120	1965133.192	4744275.350	405.836	TOP

CARTERA DE TOPOGRAFÍA SITIO CRÍTICO N°2 TRAMO 1.				
PUNTO	NORTE	ESTE	COTA	DESCRIPCIÓN
121	1965133.126	4744276.550	409.545	TOP
122	1965144.334	4744280.231	408.428	TOP
123	1965143.380	4744278.417	405.207	TOP
124	1965145.081	4744273.693	405.212	TOP
125	1965147.172	4744268.868	405.434	TOP
126	1965156.541	4744272.815	405.127	TOP
127	1965154.386	4744277.369	404.844	TOP
128	1965152.394	4744282.094	404.753	TOP
129	1965152.002	4744282.822	407.711	TOP
130	1965165.396	4744290.638	404.797	TOP
131	1965165.682	4744290.206	404.284	TOP
132	1965168.789	4744286.183	404.512	TOP
133	1965172.850	4744281.493	404.697	TOP
134	1965107.412	4744248.217	403.662	PATA
135	1965110.939	4744244.557	403.581	PATA
136	1965114.914	4744240.738	403.173	PATA
137	1965122.159	4744248.372	403.576	PATA
138	1965117.110	4744251.260	403.698	PATA
139	1965113.368	4744254.423	403.837	PATA
140	1965124.195	4744257.642	405.684	PATA
141	1965121.181	4744259.270	405.973	PATA
142	1965118.362	4744260.506	406.176	PATA

REPORTE DE VOLUMEN OBTENIDO POR LA CUBICACIÓN EN AUTOCAD CIVIL 3D, MURO TRAMO 5 SECTOR LAS SEÑORITAS.

Total Volume Table

Station	Fill Area	Cut Area	Fill Volume	Cut Volume	Cumulative Fill Vol	Cumulative Cut Vol
0+000.00	0.00	25.36	0.00	0.00	0.00	0.00
0+010.00	0.74	16.64	3.70	209.99	3.70	209.99
0+020.00	3.46	13.04	21.00	148.36	24.70	358.35
0+030.00	7.53	2.36	54.94	76.97	79.64	435.32
0+040.00	9.68	4.39	86.04	33.74	165.69	469.05
0+050.00	2.23	8.32	59.53	63.56	225.22	532.61
0+060.00	2.25	7.34	22.37	78.30	247.58	610.91
0+070.00	1.55	14.32	18.98	108.29	266.57	719.20
0+071.22	1.55	12.36	1.90	16.32	268.46	735.52

CARTERA DE TOPOGRAFÍA MURO LAS SEÑORITAS K72+000.				
PUNTO	NORTE	ESTE	COTA	DESCRIPCIÓN
1	1941355.229	4714526.895	575.470	PAT
2	1941356.772	4714529.321	575.420	PAT
3	1941358.220	4714531.617	575.430	PAT
4	1941358.804	4714523.923	575.410	PAT
5	1941360.110	4714525.911	575.560	PAT
6	1941361.758	4714528.651	575.600	PAT
7	1941363.288	4714531.628	575.440	PAT
8	1941360.703	4714524.972	577.000	COR
9	1941362.306	4714527.558	577.200	COR
10	1941364.034	4714530.679	577.440	COR
11	1941363.756	4714532.895	575.500	PAT
12	1941364.555	4714532.323	577.640	COR
13	1941362.964	4714524.550	577.220	COR
14	1941364.060	4714528.176	577.440	COR
15	1941365.186	4714531.589	577.440	COR
16	1941360.090	4714534.778	575.400	PAT
17	1941326.127	4714477.874	575.300	TOP
18	1941328.258	4714475.744	575.420	TOP
19	1941323.778	4714474.072	575.300	TOP
20	1941326.066	4714472.499	575.600	TOP
21	1941329.477	4714482.980	575.300	TOP
22	1941332.103	4714481.998	575.000	TOP
23	1941332.776	4714489.794	575.120	TOP
24	1941334.858	4714488.243	575.220	TOP
25	1941334.690	4714494.131	575.400	TOP
26	1941338.006	4714492.729	575.180	TOP
27	1941326.042	4714470.986	575.560	PAT
28	1941327.149	4714471.172	575.570	PAT
29	1941329.563	4714475.553	575.392	PAT
30	1941332.278	4714480.190	574.944	PAT
31	1941334.787	4714484.405	575.056	PAT
32	1941337.535	4714488.292	575.079	PAT
33	1941339.809	4714492.651	574.880	PAT
34	1941342.944	4714497.832	574.851	PAT
35	1941345.871	4714502.705	575.580	PAT
36	1941349.594	4714507.387	575.500	PAT
37	1941352.360	4714512.228	575.713	PAT
38	1941354.426	4714516.893	575.720	PAT
39	1941357.720	4714522.323	575.761	PAT
40	1941357.999	4714522.408	575.745	PAT

CARTERA DE TOPOGRAFÍA MURO LAS SEÑORITAS K72+000.				
PUNTO	NORTE	ESTE	COTA	DESCRIPCIÓN
41	1941321.942	4714474.111	575.368	PAT
42	1941324.805	4714478.402	575.354	PAT
43	1941327.495	4714482.479	575.227	PAT
44	1941329.566	4714486.833	575.257	PAT
45	1941331.493	4714491.501	575.050	PAT
46	1941334.028	4714496.129	575.500	PAT
47	1941337.180	4714498.141	575.220	PAT
48	1941339.679	4714502.297	575.750	PAT
49	1941342.048	4714506.231	575.560	PAT
50	1941345.152	4714510.689	575.440	PAT
51	1941348.775	4714516.331	575.360	PAT
52	1941351.103	4714520.172	575.465	PAT
53	1941354.031	4714524.850	575.722	PAT
54	1941347.664	4714509.405	575.415	TOP
55	1941349.655	4714513.285	575.115	TOP
56	1941351.814	4714518.182	575.236	TOP
57	1941355.841	4714523.517	575.450	TOP
58	1941344.608	4714505.291	575.347	TOP
59	1941341.520	4714500.685	575.399	TOP
60	1941338.464	4714495.553	575.261	TOP
61	1941322.653	4714472.392	578.180	TOP
62	1941321.795	4714473.272	578.089	TOP
63	1941321.406	4714474.051	578.040	TOP
64	1941323.985	4714477.605	578.167	TOP
65	1941325.696	4714480.405	578.174	TOP
66	1941326.241	4714482.909	577.713	TOP
67	1941327.652	4714485.814	577.584	TOP
68	1941329.848	4714490.952	577.223	TOP
69	1941330.612	4714494.180	577.443	TOP
70	1941333.417	4714497.231	577.252	TOP
71	1941335.796	4714498.547	577.175	TOP
72	1941337.163	4714498.930	577.149	TOP
73	1941343.513	4714509.238	576.958	TOP
74	1941346.723	4714514.695	576.921	TOP
75	1941349.520	4714518.449	577.019	TOP
76	1941359.141	4714533.713	577.185	TOP
77	1941327.436	4714470.850	576.343	COR
78	1941330.042	4714468.893	576.584	COR
79	1941332.834	4714473.293	576.633	COR
80	1941330.074	4714475.321	576.467	COR

CARTERA DE TOPOGRAFÍA MURO LAS SEÑORITAS K72+000.				
PUNTO	NORTE	ESTE	COTA	DESCRIPCIÓN
81	1941332.745	4714479.032	576.319	COR
82	1941335.003	4714477.637	576.535	COR
83	1941335.769	4714484.791	576.496	COR
84	1941339.144	4714483.095	576.459	COR
85	1941339.697	4714491.230	576.484	COR
86	1941348.562	4714503.783	576.581	COR
87	1941351.419	4714501.335	576.713	COR
88	1941355.281	4714507.680	577.163	COR
89	1941352.664	4714509.498	577.040	COR
90	1941355.296	4714515.222	576.978	COR
91	1941357.743	4714513.172	577.225	COR
92	1941361.142	4714519.593	577.110	COR
93	1941359.188	4714521.486	577.147	COR
94	1941324.534	4714471.274	577.835	COR
95	1941322.443	4714472.232	580.063	COR
96	1941321.830	4714473.100	580.512	COR
97	1941322.877	4714476.223	579.746	COR
98	1941324.867	4714480.573	579.096	COR
99	1941328.851	4714492.537	579.418	COR
100	1941331.052	4714496.460	579.401	COR
101	1941332.660	4714498.485	580.798	COR
102	1941337.042	4714503.819	580.479	COR
103	1941338.211	4714504.542	579.655	COR
104	1941339.277	4714505.534	578.742	COR
105	1941341.510	4714508.993	577.884	COR
106	1941344.120	4714510.959	577.688	COR
107	1941347.034	4714515.824	577.420	COR
108	1941348.808	4714518.081	577.378	COR
109	1941349.975	4714520.716	577.893	COR
110	1941352.760	4714525.275	578.007	COR
111	1941355.265	4714529.489	578.859	COR
112	1941358.376	4714533.886	580.471	COR
113	1941359.834	4714535.234	579.411	COR
114	1941326.172	4714481.280	577.245	TOP
115	1941322.744	4714475.536	577.195	TOP
116	1941322.241	4714473.181	577.195	TOP
117	1941327.860	4714486.635	578.051	TOP

	ELABORADO POR	REVISADO Y APROBADO POR
NOMBRE	**TOP. JHON FABER NARVAEZ ARIAS**	**ING. ANDRES ANGARITA BELTRAN**
CARGO	**TOPOGRAFO INSPECTOR**	**DIRECTOR INTERVENTORÍA**
FIRMA		

CODIFICACIÓN

CÓDIGO: FE-618-01 VERSIÓN: 01 FECHA: 15/NOV/2023

INFORME EJECUTIVO
DE ESPECIALISTAS

SEDIC INGEPLAN.CO

"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y TOLIMA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" LOTE 1.

ESPECIALIDAD	**Profesional ambiental**
NOMBRE DEL ESPECIALISTA	**Luis Eduardo Mera Sanin**
PERÍODO	**Agosto 2025**
FECHA DE ENTREGA	**Septiembre 2025**

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO

Durante el período de elaboración del informe, por parte del componente ambiental y de sostenibilidad, se adelantaron actividades relacionadas con recorridos de campo, elaboración de comunicaciones y revisión de documentación presentada por el Contratista de obra, tal y como se relaciona a continuación:

Se revisa informe mensual ambiental del mes de julio V1, dando aprobación al mismo.

Se continúa a la espera que el contratista realice el ajuste al Plan de Inversión Ambiental teniendo en cuenta no solo los costos de las compensaciones requeridas por la Autoridad Ambiental sino lo establecido en el Manual de Interventoría del INVIAS, el contratista solicitó el ajuste a algunas de las compensaciones requeridas por la Autoridad Ambiental.

Se realiza seguimiento a la implementación, por parte del contratista de obra, de las medidas propuestas en el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental propuesta para el proyecto con el fin de minimizar los impactos ambientales generados por el desarrollo normal de las obras.

Programa 1. Gestión del Proyecto

- **Proyecto DAGA - 1.1-01. Conformación del Grupo de Gestión Ambiental y Social:**

  1.Dando cumplimiento a lo establecido por los documentos contractuales, el contratista contó con un especialista ambiental y un especialista HSEQ.

  2.El contratista conto con un ingeniero ambiental en campo que se encarga de ejecutar las actividades propuestas en el PAGA.

  3. Durante el período de elaboración del informe, el contratista de obra remitió a la Interventoría 4 comunicaciones.

- **Proyecto DAGA - 1.2-02 Capacitación y concientización para el personal de obra:**

  Se realiza capacitación al personal de la obra, por parte del contratista, tema: Gestión de vertimientos.

- **Proyecto DAGA - 1.3-03 Cumplimiento de requisitos legales:**

1. **Permiso de Concesión de Agua:**

Río Saldaña – PR 10+450. Mediante Resolución 0030 del 16 de febrero de 2024, la Autoridad Ambiental otorgó permiso de concesión de agua para uso de industrial de 0,694 l/s, con una vigencia de 36 meses,

Río Saldaña – PR 3+500. Mediante Resolución 0072 del 22 de marzo de 2024 la Autoridad ambiental otorgó permiso de concesión de agua para uso doméstico e industrial de 0,282 l/s, con una vigencia de 36 meses.

2. **Registro como Generador de RCD**

La Autoridad Ambiental, mediante Auto 38 de 2024 asociado al Expediente 16055, otorga al contratista el permiso para la disposición de los materiales provenientes de las excavaciones y demoliciones de estructuras existentes.

3. **Permiso de Emisiones Atmosféricas**

Mediante Resolución 3732 de 2024, se otorga el permiso de emisiones atmosféricas para la planta de concretos y la planta trituradora que se encuentra sobre la vía Coyaima-Ataco-Las Señoritas.

4. **Permiso Ocupación de cauce**

Mediante Resolución 6846 de 2024, se otorga el permiso de Permiso de Ocupación de Cauce, sobre el rio Saldaña, para la construcción de un Muro de contención superficial para protección del talud inferior de la vía, en la vereda Las Señoritas del
municipio de Ataco en el departamento del Tolima.

5. **Permiso Ocupación de cauce**

Mediante Resolución 5676 de 2024, se otorga el permiso de Ocupación de Cauce, para la construcción de un Potón, la Quebrada Dionicia cuenca del Rio Saldaña en la vereda El Águila del municipio de Ataco en el departamento del Tolima.

6. **Permiso Ocupación de cauce**

Mediante Resolución 2622 de 2024, se otorga el permiso de Ocupación de Cauce, para la construcción de alcantarilla Box Culvert, sobre el drenaje natural denominada drenaje NN en el municipio de Ataco en el departamento del Tolima.

7. **Permiso Aprovechamiento forestal**

Mediante Resolución 5679 de 2024, se otorga el permiso de Aprovechamiento Forestal árboles aislados, – tala por obra privada de doscientos noventa y seis (296) individuos arbóreos de diferentes especies forestales que se encuentran plantados en los costados del corredor vial Coyaima- Ataco- Las Señoritas en los Municipios de Coyaima y Ataco, Departamento del Tolima

8. **Permiso Aprovechamiento forestal**

Mediante Resolución 7182 de 2024, se otorga el permiso de Aprovechamiento Forestal árboles aislados, –para el aprovechamiento forestal de treinta y tres (33) individuos arbóreos de diferentes especies forestales que se encuentran plantados en el predio denominado Apone ubicado en la Vereda Apone PR 28+140 del Municipio de Ataco, Departamento del Tolima.

Programa 2. Manejo de las actividades constructivas

- **Proyecto DAGA - 2.1-04 Manejo integral de materiales de construcción:**
  Se realiza visita a la planta de concretos y planta trituradora, con el fin de validar el almacenamiento adecuado de los materiales de construcción. Se solicita que los materiales que puedan generar emisiones sean protegidos con lonas o plásticos y cuenten con barreras de contención para evitar arrastre de los mismos a fuentes de agua. Durante los recorridos de

campo se solicita al contratista adecuar una zona para el acopio de los materiales ya que se encuentran dispersos a lo largo de la vía. Adicionalmente, se verifica que los elementos sean adquiridos en las fuentes de materiales autorizadas por la Interventoría, las cuales cuentan con licencia ambiental y título minero vigentes.

- **Proyecto DAGA - 2.2-05 Manejo integral de explotación de fuentes de materiales:**
  El contratista presentó para revisión y aprobación por parte de la Interventoría, dos fuentes de materiales. La Planta Coyaima con Resolución 1563 del 17 de diciembre de 2007 y título minero 0881-73 y la Quebrada Linday con título minero IIR 08391 y licencia ambiental Resolución 0286 del 25 de enero de 2011.

- **Proyecto DAGA - 2.3-06 Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales:**
  De acuerdo con el avance de las actividades el contratista realiza la instalación de señalización necesaria en los diferentes frentes activos del proyecto como son cerramientos con poli sombra, instalaciones de maletines y conos de seguridad, entre otros. Durante los recorridos de campo conjuntos, se realiza seguimiento a la calidad y estado de la señalización y se realizan los requerimientos de ajustes a que haya a lugar

Programa 4. Biodiversidad y servicios ecosistémicos

- **Proyecto DAGA - 4.1 - 12 Manejo de descapote y la cobertura vegetal:**
  Con respecto a los permisos de aprovechamiento forestal:
  Resolución 5679 de 2024 vía Coyaima - Ataco, el contratista realiza la tala de 8 individuos arbóreos en el tramo 1 sitio critico 2, así como la tala de 3 individuos arbóreos sobre el tramo 3 Box Culvert.
  Resolución 7182 de 2024 ZODME la actividad del aprovechamiento forestal durante el mes de agosto no se realizó.

- **Proyecto DAGA - 4.2 - 13 Recuperación de áreas afectadas:**
  Estas actividades serán ejecutadas al finalizar las actividades constructivas en cada uno de los frentes intervenidos

- **Proyecto DAGA - 4.3 - 14 Protección de ecosistemas estratégicos o sensibles:**
  Teniendo en cuenta que el proyecto no se encuentra dentro de una zona clasificada como de reserva o ecosistema estratégico, no se presentan acciones asociadas a este proyecto.

- **Proyecto DAGA - 4.4 - 15 Protocolo de fauna en obra:**
  A la fecha no se han realizado rescates o ahuyentamiento de fauna. Se hará seguimiento al cumplimiento de ejecución de esta actividad al momento de los aprovechamientos forestales. Durante el período de elaboración del informe no se han presentado afectaciones de fauna.

- **Proyecto DAGA - 4.5 - 16 Protección de la fauna en las vías:**
  A la fecha de elaboración del informe no se han presentado incidentes en la vía relacionados con animales.

- **Proyecto DAGA 4.6 - 17 Compensación ambiental:**
  Los avances relacionados con este subprograma se presentarán una vez se inicien las actividades de compensación asociado a los permisos ambientales otorgados.

Programa 5. Manejo de instalaciones temporales, maquinaria y equipos

- **Proyecto DAGA - 5.1 - 18 Instalaciones, funcionamiento y desmantelamiento de campamento y sitios de acopio:**
  El contratista cuenta con una oficina en el municipio de Ataco.

- **Proyecto DAGA - 5.2 - 19 Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de la planta de trituración, asfalto y concreto:**
  Continúa en funcionamiento la planta de concretos y una planta trituradora, la cual cuenta con el respectivo permiso de emisiones otorgado por la Autoridad Ambiental competente. Se esta a la espera que el contratista realice el monitoreo de la calidad el aire y ruido.

- **Proyecto DAGA - 5.3 - 20 Manejo de maquinaria, equipos y vehículos:**
  Para el ingreso de la maquinaria, los equipos y los vehículos se realiza seguimiento al envío de la documentación requerida, la cual debe cumplir lo establecido en la normatividad vigente. Adicionalmente, en campo se verifica el manejo y mantenimiento adecuado de los mismos con el fin de evitar afectaciones al medio ambiente.

A la fecha se cuentan con los siguientes permisos: dos (2) concesiones de agua, el registro de generador RCD, el de emisiones atmosféricas, tres (3) ocupación de cauce y dos (2) de aprovechamiento forestal

- Resolución 0030 del 16 de febrero de 2024. Permiso de Concesión de Agua - Río Saldaña - PR 20+450

- Resolución 0072 del 22 de marzo de 2024. Permiso de Concesión de Agua - Río Saldaña - PR 3+500

- Auto 38 del 12 de enero de 2024. Registro de generador RCD

- Resolución 3732 de 2024. Permiso de emisiones atmosféricas

- Resolución 6846 de 2024.Permiso de ocupación de cauce.

- Resolución 2622 de 2024 Permiso de ocupación de cause.

- Resolución 5676 de 2024. Permiso de ocupación de cauce.

- Resolución 5679 de 2024. Permiso aprovechamiento forestal árboles aislados

- Resolución 7182 de 2024. Permiso aprovechamiento forestal árboles aislados Zodme Apone

Tabla No. 8. Relación Comunicaciones Remitidas –Agosto de 2025

Fecha	Código	Asunto
13 de agosto de 2025	20250813310618734	Recordatorio monitoreo aire y control de ruido.
21 de agosto de 2025	20250821310618741	Aprobación informe mensual julio 2025 V1
25 de agosto de 2025	20250825310618744	Requerimiento batería sanitaria tramo 1 critico 2 y critico 4.

Fuente: Elaboración propia, 2025. Ver anexos comunicaciones.

Con respecto a las actividades en campo ejecutadas por parte de la Interventoría, a continuación, relacionamos algunas de las ejecutadas a la fecha de corte del presente informe:

- Para el mes de agosto, el contratista no conto con unidades sanitarias portátiles en el proyecto, las cuales se encontraban distribuidas en los frentes de obra (2) en el tramo 1 y en la planta de concretos (1). El contratista manifiesto en el mes de abril el cambio de gestor, a la fecha aún no entra gestor llamado ELITE, generando incumplimiento para el transporte y disposición final de residuos líquidos generados en los frentes de obras critico 2 y critico 4 del tramo 1 Coyaima, adicional se cuenta con permiso firmado de propietario del predio los Lirios ubicado en la vereda el Águila para el uso del sanitario en la obra Tramo 5.

- Se realiza charla ambiental mensual tema: sustancias químicas.

- Verificación ambiental tramo 1, Coyaima - Ataco durante el recorrido de obra al critico No 2 del tramo en mención, se identifica que 8 individuos arbóreos fueron aprovechados, se evidencia que no hay afectación ambiental, en los demás individuos a aprovechar.

- Se le manifiesta al contratista la disposición y buen manejo integral de los residuos sólidos originados por el personal presente en los frentes de obra.

- Verificación ambiental tramo 5 construcción Potón puente quebrada Dionicia vereda el Águila Ataco Tolima en el PR 74+500 sector las señoritas, sin afectación ambiental alguna.

- Verificación ambiental tramo 4, construcción muro de protección las Señoritas, no se evidencia afectación ambiental por parte de las obras realizas por el contratista.

- Verificación ambiental de la obra tipo Gavión del ZDOME APONE, El estado del encerramiento de la parte que colinda con la vía principal Ataco – Coyaima fue reparado en un 90%, se sigue a la espera que sea reparado en su parte interior, la actividad del aprovechamiento forestal para el mes de agosto no se realizó.

- Verificación ambiental de la obra tipo Gavión Box Culvert Km 42+075, se realiza el aprovechamiento forestal de 3 individuos arbóreos tipo fustal.



Fotografía 1. Verificación ambiental obra tramo 3 Box Culvert Ataco Tolima



Fotografía 2. Verificación ambiental obra tipo Gavión Zodme Apone.



Fotografía 3. Verificación ambiental tramo 1 critico 2 Coyaima.



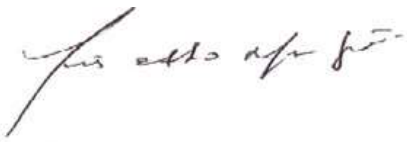
Fotografía 4. Verificación ambiental tramo 1 critico 4 Coyaima



Fotografía 3. Verificación ambiental Tramo 5 puente vehicular vereda el Águila Ataco



Fotografía 4. Verificación encerramiento tramo 4 muro las señoritas.

	ELABORADO POR	REVISADO Y APROBADO POR
NOMBRE	**Luis Eduardo Mera Sanín**	**Andrés Hernán Angarita Beltrán**
CARGO	**Profesional ambiental**	**Director de Interventoría**
FIRMA		

CODIFICACIÓN

CÓDIGO: FE-618-01 VERSIÓN: 01 FECHA: 15/NOV/2023

INFORME EJECUTIVO DE ESPECIALISTAS

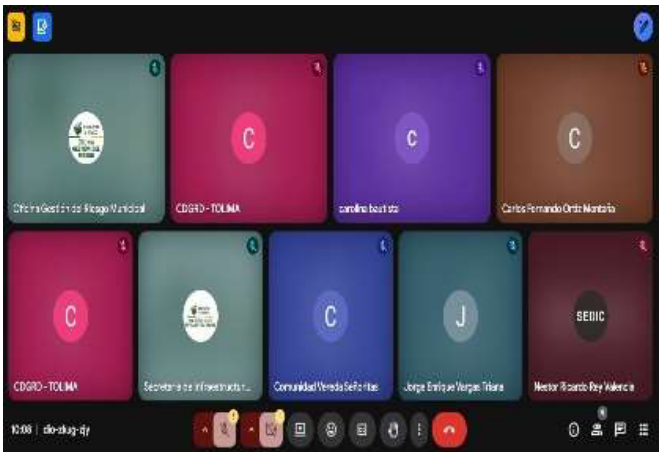
“INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y TOLIMA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0” LOTE 1.

ESPECIALIDAD	**Profesional Social**
NOMBRE DEL ESPECIALISTA	**Julieth Paola Rincón Morales**
PERÍODO	**Agosto 2025**
FECHA DE ENTREGA	**septiembre 2025**

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO

Durante el periodo informado, El día 12 de agosto se atiende solicitud de la alcaldía municipal a participar en la reunión virtual en donde se habló del Seguimiento a la construcción de la obra de mitigación contenida del Contrato de Obra No 1853-2023 a la altura de la vereda Las Señoritas en la vía secundaria que del Municipio de Ataco conduce al Municipio de Planadas –Departamento del Tolima. A esta reunión asisten entes territoriales, presidente de junta de acción comunal de la vereda las señoritas, veeduría ciudadana, directora de obra y residente social del consorcio Coyaima 2025, director de obra, residente de obra, ingeniero auxiliar y profesional social de interventoría.





Reunión virtual convocada por alcaldía municipal de ataco- entes territoriales, CVEC 2025- Consorcio INGESEC-1

Por otra parte, en el programa de Atención a la Comunidad se mantuvo la atención por parte de la residente social del contratista en el punto satélite 1 ubicado en el Km 19+500 en el horario establecido inicialmente (miércoles 8:00 am a 12:00pm). El punto satélite 2 se encuentra ubicado en Km 71+700, planta las señoritas Y finalmente en la oficina SAU (Servicio de Atención al Usuario) ubicada en la Calle 9 # 6- 42 Barrio Campo Alegre municipio de Ataco.
De igual forma, la profesional social del contratista hace envío mediante correo electrónico el día 15 de agosto proyección de dos cuñas radiales para informar a la comunidad acerca de:

- Ubicación del punto satelital 2, con la finalidad de que sea emitido a partir del día lunes 18 - 22 agosto de 2025 en el horario de la mañana.
- recomendaciones en la vía para ser emitida a partir del sábado 16 al 23 agosto de 2025 en el horario del medio día.

Así mismo, se emitieron cuatro (4) respuestas a los derechos de petición a continuación mencionados:

- PQRS No 23: el día 24 de agosto mediante correo electrónico, el consorcio vías y equipos emite respuesta al derecho de petición presentado por el señor Carlos Augusto Hernández en donde le informan que "…*el consorcio vías y equipos Coyaima 2025 actualmente, está trabajando en la programación de los pagos, con el objetivo de ponernos al día lo antes posible, dado que entendemos la importancia de este asunto. Sin embargo, debido a circunstancias internas de flujo de caja, necesitamos un plazo adicional para completar el proceso de liquidación. Estamos dedicando nuestros mejores esfuerzos para resolver esta situación en el menor tiempo posible y le mantendremos informado de cualquier avance"*

- PQRS No 25: El día 6 de agosto, la profesional social del contratista hace reenvío de solicitud presentada por la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ataco, por medio del cual solicitan lo siguiente relacionado con el sumidero ubicado en el KM 38+200 (sector 2 zona urbana). Mediante comunicado No **20250811310618733** enviado el día 11 de agosto, el área técnica de interventoria da respuesta a solicitud el cual *"...solicita al Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025 la actualización del diseño de espacio público correspondiente al tramo comprendido entre el PR 38+240 y el PR 38+340, con el fin de proceder con su revisión técnica, aprobación y posterior remisión oficial a la Alcaldía de Ataco".*

- PQR 26: el día 22 de agosto mediante correo electrónico, el consorcio vías y equipos emite respuesta al derecho de petición presentado por el señor Juan Pablo Santofimio en donde le informan entre otras cosas que *"…La visita técnica solicitada, ha sido programada para el miércoles **03 septiembre de 2025 a las 9:00 a.m.**, con participación del área técnica y social de interventoría*

y el contratista, con el fin de evaluar en terreno los daños reportados en su vivienda". dando por cerrada la PQRS

- PQRS No 27: el día el día 24 de agosto mediante correo electrónico, el consorcio vías y equipos emite respuesta al derecho de petición presentado por el señor Juan Diego Yara, en donde le informan que "…*el consorcio vías y equipos Coyaima 2025 actualmente, está trabajando en la programación de los pagos, con el objetivo de ponernos al día lo antes posible, dado que entendemos la importancia de este asunto. Sin embargo, debido a circunstancias internas de flujo de caja, necesitamos un plazo adicional para completar el proceso de liquidación. Estamos dedicando nuestros mejores esfuerzos para resolver esta situación en el menor tiempo posible y le mantendremos informado de cualquier avance"*

Dando continuidad a la información emitida por el área social del contratista, el día 26 de agosto mediante comunicado No **CSCOY000881.** Se realiza envío de observaciones subsanadas del plan de adaptación a la guía ambiental (P.AG.A) VR 02 para revisión y posterior aprobación por parte de la interventoria.

Asimismo, el día15 de agosto mediante radicado **CSCOY000873** el consorcio vías y equipos Coyaima 2025, remite 48 actas de vecindad de cierre levantadas en el sector 2 PR 37+500 – 38+400 paso urbano del municipio de Ataco. Y el día 25 de agosto, mediante radicado **20250828310618745 esta** interventoria hace entrega de 48 actas de vecindad aprobadas y debidamente firmadas por la residente de obra. Cabe mencionar que durante el periodo informado se diligenciaron 25 actas de vecindad de cierre.

Además, la profesional social del contratista realizó capacitación a los trabajadores sobre CULTURA Y PATRIMONIO con el objetivo de sensibilizar y dotar de herramientas al personal para que contribuyan a la protección del patrimonio material e inmaterial, fomenten el respeto por la identidad cultural de las comunidades y prevengan posibles impactos negativos en los sitios de interés cultural e histórico.
Finalmente, el contratista se mantiene en la ejecución de actividades contractuales establecidas en el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental monitoreadas por la interventoría desde el componente social. A la fecha del presente informe el contratista entrega información con respecto al reporte del personal vinculado a obra.

OBRA CONTRATO 1857 de 2023	GENERACIÓN DE EMPLEO						
	MANO DE OBRA CALIFICADA			MANO DE OBRA NO CALIFICADA			Total Empleo
	Local	Externa	Sub Total	Local	Externa	Sub total	
01 – 31 AGOSTO DE 2025	9	29	38	21	42	62	100

Adicionalmente desde el área social de interventoria, el día 22 de agosto se emite comunicado al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS -INVIAS- bajo el radicado interno **2025E-VUVRAZ-092633** solicitando la revisión y no objeción del Plan de Inversión

social del contrato en referencia. A la fecha del presente informe no se ha emitido respuesta por parte de INVIAS.

	ELABORADO POR	REVISADO Y APROBADO POR
NOMBRE	**Julieth Paola Rincón Morales**	**Andrés Hernán Angarita Beltrán**
CARGO	**Profesional Social**	**Director de Interventoría**
FIRMA		

INFORME EJECUTIVO
DE ESPECIALISTAS

SEDIC INGEPLAN.CO

"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y TOLIMA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" LOTE 1.

ESPECIALIDAD	**Seguridad y Salud en el Trabajo**
NOMBRE DEL ESPECIALISTA	**Maribel Madrigal Muñoz**
PERÍODO	**Agosto 2025**
FECHA DE ENTREGA	**Septiembre 2025**

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO

Componente S.S.T:

En cumplimiento a los términos contractuales establecido entre la **Interventoría No 1039 de 2022; suscrito entre la empresa SEDIC S.A y el Contratista CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025**; según contrato de obra No 1857 de 2023; Se presenta el informe mensual de S.S.T de la Interventoria, correspondiente al mes de agosto del 2025 y se aportan las evidencias necesarias para respaldar en conformidad con el SG-SST, en el marco de la prevención de riesgo laborales, en cumplimiento legal y contractual aplicables.

- **Novedades SEDIC S.A.**

Consolidado general:				
#	Cargo	Documento	Nombre y apellidos	Fecha de ingreso
1	Inspector civil	1005813419	Édison Javier Rodríguez R,	5 agosto 2025

Consolidado general:				
Ingresos	Retiros	Personal activo	# Días por Incapacidad E.G.	Incapacidad A.T.
1	0	13	0	0
Durante el periodo del mes de agosto no hubo reporte de ausentismo.				

FECHA	Número de empleados en el mes	# de accidentes de trabajo	Índice de frecuencia	# de días perdidos por accidente de trabajo	# de días cargados por accidente de trabajo	Índice de severidad	# de accidentes de trabajo mortales	Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes	Número de días de trabajo programados	Ausentismo	Número de contratistas en el mes	# de accidentes de trabajo (contratistas)
enero 2025	11	0	0,00	0	0	0,00	0	0	330	0,0	1	0
febrero 2025	11	0	0,00	0	0	0,00	0	0	330	0,0	1	0
marzo 2025	13	0	0,00	0	0	0,00	0	2	390	0,5	1	0
abril 2025	13	0	0,00	0	0	0,00	0	0	390	0,0	1	0
mayo 2025	13	0	0,00	0	0	0,00	0	0	390	0,0	1	0
junio 2025	12	0	0,00	0	0	0,00	0	16	360	4,4	1	0
julio 2025	12	0	0,00	0	0	0,00	0	0	360	0,0	1	1
agosto 2025	13	0	0,00	0	0	0,00	0	0	390	0,0	1	0
septiembre 2025	0	0	#DIV/0!	0	0	#DIV/0!	0	0	0	#DIV/0!	0	0
octubre 2025	0	0	#DIV/0!	0	0	#DIV/0!	0	0	0	#DIV/0!	0	0
noviembre 2025	0	0	#DIV/0!	0	0	#DIV/0!	0	0	0	#DIV/0!	0	0
diciembre 2025	0	0	#DIV/0!	0	0	#DIV/0!	0	0	0	#DIV/0!	0	0

Tabla: Indicadores por ausentismo de la interventoría en Ataco – Tolima.

- **Exámenes médicos ocupacionales.**

	Ingresos	Periódicos	Egreso
SEDIC S. A	1	0	0
	Cumplimiento en exámenes ocupacionales de ingreso realizados al personal de SEDIC S.A en el mes de agosto del 2025.		

- **Vacunación.**

	Fiebre amarilla	Tétano	Covid
SEDIC S. A	13	9	13
	De acuerdo a la necesidad del proyecto: Se valido el esquema de vacunación al personal que ingresa al proyecto teniendo en cuenta la página PAIWED para su respectivo seguimiento por el área de S.S.T.		

- **Novedades Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025.**

Se recibe el informe mensual de S.S.T del contratista el 6 de septiembre del 2025 a las 11:40 a.m.

Reporte de Personal						
Consorcio Vías y equipos coyaima 2025						
Ingresos	Retiros	**Total Personal Activo**	Incapacidad E.G.	Prorroga I.E.G #	Incapacidad A. T	Prorroga A. T
28	5	**102**	1	6	0	0
Personal distribuido de la siguiente manera:						
cscoy2025	**JV Ingeniería**	**Const. sobre la Roca**			**Latinco**	**PJ Core**
52	25	10			7	8

Ausentismo en el mes de agosto del 2025
Edgar David Avendaño Portela: accidente de tránsito. Traumatismo del plexo branquial, incapacidad inicial desde el 6 de marzo – 5 abril 2025. Prorroga # 1: 6 abril – 5 mayo 2025 Prorroga # 2: 6 mayo – 5 junio 2025 Prorroga # 3: 6 junio – 5 julio 2025. Prorroga # 4: 6 julio – 5 agosto 2025 Cada prorroga ha sido por 30 días.
Jose Hernando Alba: Enfermedad de origen común. Ausentismo por 15 días según planilla de pago No 1075235352 del mes de agosto del 2025. Se solicitará al contratista copia de la incapacidad y epicrisis.

- **Exámenes médicos ocupacionales.**

Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025			
Contratista y subcontratistas	**Ingresos**	**Periódicos**	**Egreso**
CONSORCIO VIAS Y EQUPOS COYAIMA INGENIERIA DE VIAS S. A EQUIPOS Y TRITURADOS S.AS	0	0	2
JV INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS	11	0	3
CONSTRUCCIONES SOBRE LA ROCA SAS	8	0	0
PJ CORE SAS	6	0	0
LATINCO	7	0	0
Normatividad vigente resolución 1843 del 2025	**32**	**0**	**5**

- **Vacunación**

Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025				
PROTOCOLO FIEBRE AMARILLA				
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS EQUIPOS Y TRITURADOS S.AS INGENIERIA DE VIAS S. A	JV INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS	CONTRUCCIONES SOBRE LA ROCA RR.	LATINCO	PJ CORE
El contratista divulgo el protocolo prevención de fiebre amarilla en el mes de abril y nuevamente lo hará en el mes de diciembre. Se solicito por medio de acta No 54 enviar en el informe mensual el plan de trabajo anual actualizado.				
Seguimiento por reporte de ausentismo en el informe mensual del contratista.				
No reporta ausentismo por contagio de fiebre amarilla.				

- **Compromisos pactados en comité.**

Seguimiento por el al área de S.S.T del contratista.
1. Se emitió requerimiento al contratista: Coordinador de alturas no está aprobado para ejercer el rol y firmar los permisos de trabajo para T.S.A. ***Estado en proceso:*** *en espera respuesta del ministerio de trabajo a final de mes de agosto 2025.* **2.** Respuesta del contratista: vulneración al derecho fundamental al trabajo al residente de S.S.T. ***Estado cerrado.*** *El residente de S.S.T continua en cumplimiento de sus funciones labores excepto con el rol de coordinador de alturas ya que los subcontratistas tienen a la inspectora de S.S.T Vanesa Alejandra Zamora Gaitán, quien cumple con los requisitos normativos: examen ocupacional con énfasis en alturas, certificado de coordinador de alturas y registro ante el ministerio de trabajo.* **3.** teniendo en cuenta la respuesta del contratista se convocó a reunión el 31 de julio del 2025 a las 2:30 pm con autorización del ingeniero Andrés Angarita, director de

la interventoría. Se inició la reunión con asistencia por parte del contratista: directora y residente del S.S.T con el fin en dar solución a la importancia en el cumplimiento normativo en el SG-S.S.T, teniendo en cuenta que se realizan actividades en alturas en el punto crítico No 4 y próximamente se harán en el punto crítico No 2 "espacios confinados". Por lo anterior se dejó por **acta No 54** la importancia en el cumplimiento normativo teniendo en cuenta que ante el ministerio de trabajo no aparece la actualización del curso avanzado y coordinador de alturas con el **tipo de documento vigente, la cual es la "cedula de ciudadanía"**; adicional, se le aclaro que en ningún momento se le ha vulnerado el derecho al trabajo teniendo en cuenta que es el mismo ministerio de trabajo quien no ha hecho la enmienda de transferir los cursos que aparecen con el tipo de documento de tarjeta de identidad; lo que no permite ejercer el rol de coordinador de alturas y todo permiso de trabajo en alturas quedara invalidado hasta que el ministerio de trabajo subsane esta situación. El contratista indico que el rol de coordinador de alturas lo asumirá provisional la especialista HSEQ, siempre y cuando cumpla con los requisitos normativos para trabajo seguro en alturas y el envío de los mismos, verificación y quede aprobado por la interventoría.

Estado cerrado: *No se ejecutaron en alturas en el punto crítico No 4, por ende, solo anexo los ATS en el mes de agosto del conductor, muro señoritas, oficios varios y topografía. En el caso que requieran realizar trabajo en alturas, el rol de coordinador lo asumirá la profesional especialista HSEQ Claude Guerrero Pacheco Por lo anterior quedo en el acta No 57.*

Estado cerrado: *Las actividades en el punto crítico No 2, El rol de coordinador de alturas lo firma la señora Vanesa Alejandra Zamora, profesional en S.S.T de los contratistas JV & Suministros, PJ Core y Construcciones sobre la Roca. El personal realiza trabajo en alturas y espacios confinados.*

4. Requerimiento desempeño al cargo con una dedicación al 100% de la especialista HSEQ según pliegos de condiciones.

Estado abierto: *Aun no se ha recibido notificación del contratista.*

5. subsanar novedades de los informes mensuales para emitir aprobación de los informes.

Estado abierto: *La inspectora de S.S.T de la interventoría se reunió el 9 de agosto del 2025 con el residente de SST con el fin de esclarecer lo que aún tiene pendiente en los informes mensuales de S.S.T. A la fecha se han aprobado: Noviembre y diciembre del 2024; Enero, febrero, marzo, abril del 2025. Queda pendiente recibir respuesta por requerimiento la novedad presentada en el informe mensual de SST de mayo 2025. De los meses de junio y julio en la misma reunión se le informo los pendientes, si persiste el incumplimiento se notificará bajo radicado por parte de la Interventoria.*

6. Retirar los equipos de alturas de forma inmediata aquellos que están en malas condiciones. Esta la trazabilidad de los comunicados enviados al contratista.

Estado cerrado: *El residente de S.S.T del contratista emitió acta técnico administrativa No 1. Radicado CSCOY000882 y CSCOY000883.*

7. Y otras novedades para el área de S.S.T de la interventoría y anexos de los informes mensuales:

Estado abierto: *Ha enviado las panillas pagadas del contratista y subcontratistas pero no en las fechas hábiles. Se ha notificado por e.mail y correspondencia solicitando el soporte en el cumplimiento normativo en la Ley 100 de 1993, la cual establece la obligatoriedad de los aportes.*

Estado abierto: *el compromiso en los informes mensuales de S.S.T anexar el certificado de accidentabilidad de la ARL del contratista y subcontratistas.*

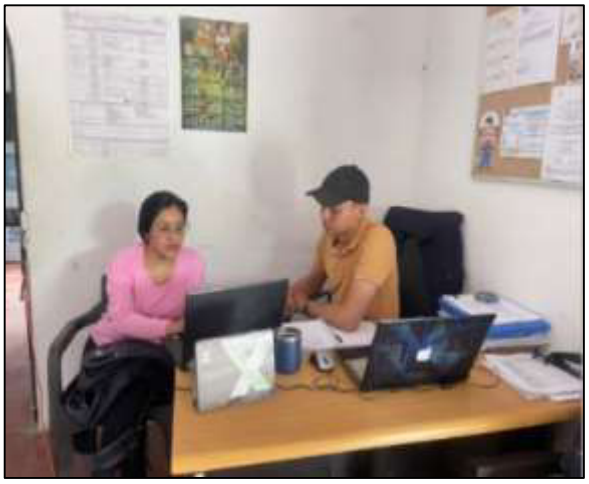
Estado abierto: *el compromiso en los informes mensuales de S.S.T anexar el plan de trabajo anual actualizado mes a mes.*

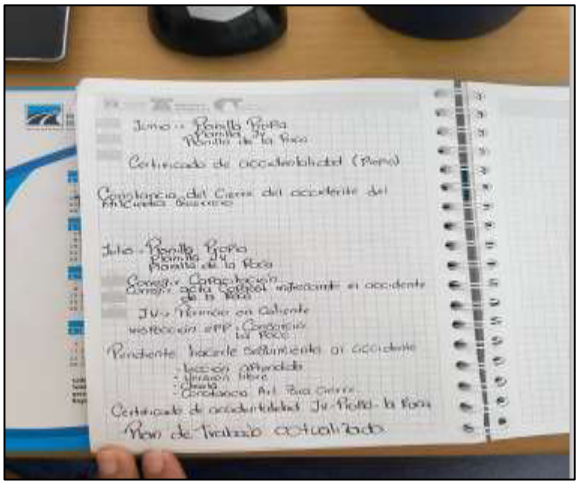
8. Se le informa al contratista que el hecho de no subsanar lo solicitado: corrección de tipo de documento para el caso del coordinador de alturas y tiempo de dedicación de la especialista HSEQ puede crear un incumplimiento.

Estado abierto: *En espera respuesta del contratista, informando que solución tiene del ministerio de trabajo, cuyo plazo tiene de contestar hasta el 30 de agosto del 2025.*

Estado abierto: *No se ha recibido comunicado por parte del contratista para establecer el tiempo de dedicación de la especialista HSEQ.*

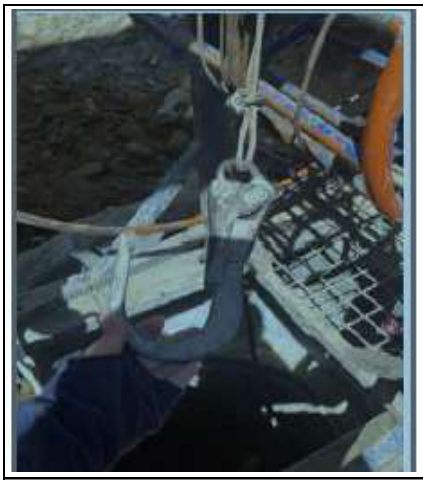
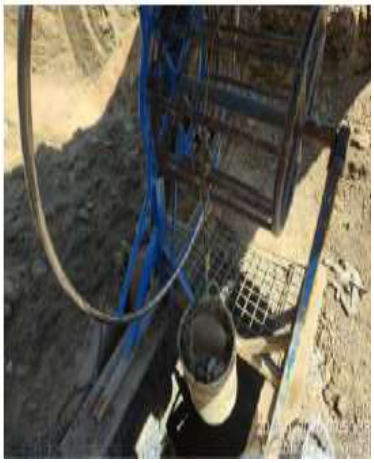
Estado abierto: *El 3 de septiembre del 2025 la ingeniera Luz Stela Nivia, residente de la interventoría nuevamente reenvió e-mail al consorciocoyaima2025.direccion@gmail.com el acta de reunión del 2025-07-31 para que sea firmado por la ingeniera Maricela Hernández Mateus, directora de obra y Carlos Moncaleano Pinto, residente de S.S.T.*





Se entrega reporte de novedades de los informes mensuales de S.S.T de Junio y Julio 2025.

- **Novedades: inspecciones en áreas de trabajo por el área de S.S.T Interventoria.**

		
Requerimiento cambio de guayas oxidadas	Acondicionar sistema de ventilación	instalar barandas acceso escaleras

- **inspecciones en áreas de trabajo por el residente de S.S.T del contratista.**

		
Consorcio Vías y equipos coyaima 2025.		

- **Investigación Accidente de trabajo: 7 Julio del 2025 – Subcontratista Construcciones sobre la Roca RR sas.**

		
Lesión dedo índice mano izquierda	Reporte FURAT	Formato de investigación A.T .
El martes 5 de agosto del 2025 La interventoría de S.S.T recibe copia del furat e investigación por accidente de trabajo del trabajador Vladimir Jose García, identificado		

con número de cedula 5991546; "*quien se encontraba bajando unos bordillos, uno de ellos se rodó cayéndole en el dedo índice de la mano izquierda el cual le produjo una herida abierta presentando sangrado y dolor*".

Por lo anterior, se espera evidencia del cierre de la investigación:

.

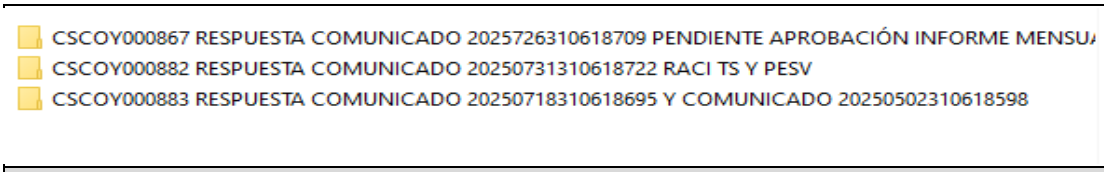
1. Copia de la epicrisis e incapacidad.
2. Versión del trabajador.
3. Plan de acción y registro del seguimiento realizado a las acciones ejecutadas.
4. Copia del registro de entrega de E.P.P.
5. Formato de investigación incompleto. Enviar registro de las firmas de los que participarán en la investigación: el Copasst, jefe directo, responsable del SG-SST y del representante legal.
6. Hoja de vida y copia de la licencia profesional S.S.T de Erika Cristina Valencia Chavarría identificada con cedula de ciudadanía 1037044507.
7. Constancia de la ARL indicando en que estado se encuentra el reporte del accidente de trabajo: Abierto, en proceso o cerrado.

Conclusión
Teniendo en cuenta las bases de la investigación del accidente de trabajo, es importante que el residente de S.S.T del contratista solicite evidencias de prevención como revisar el procedimiento para el manejo de cargas y si no está solicitarlo al subcontratista sobre la Roca RR. Es importante identificar el tipo de guante usado para realizar esta actividad, según la matriz de EPP que establezca el subcontratista. Sensibilizar a los trabajadores en informar previamente la actividad al área de S.S.T para identificar y evaluar los peligros riesgos físicos, condiciones de seguridad, biomecánicos y psicosocial.

- **Seguimiento fechas de pago de la seguridad social.**

Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025 NIT 901705719
4° día hábil
JV Ingeniería y suministros sas NIT 901332502
2°
Ingeniería de vías sas NIT 800186228
5°
Equipos y triturados sas NIT 830132938
7°
Construcciones sobre la roca RR NIT 901606065
11°
Pj Core sas NIT 901569995
16°
Novedades: Es importante, que en acta No 57 del 31 de julio del 2025 se solicitó él envió de las planillas según corresponda las fechas de pago de la seguridad social.

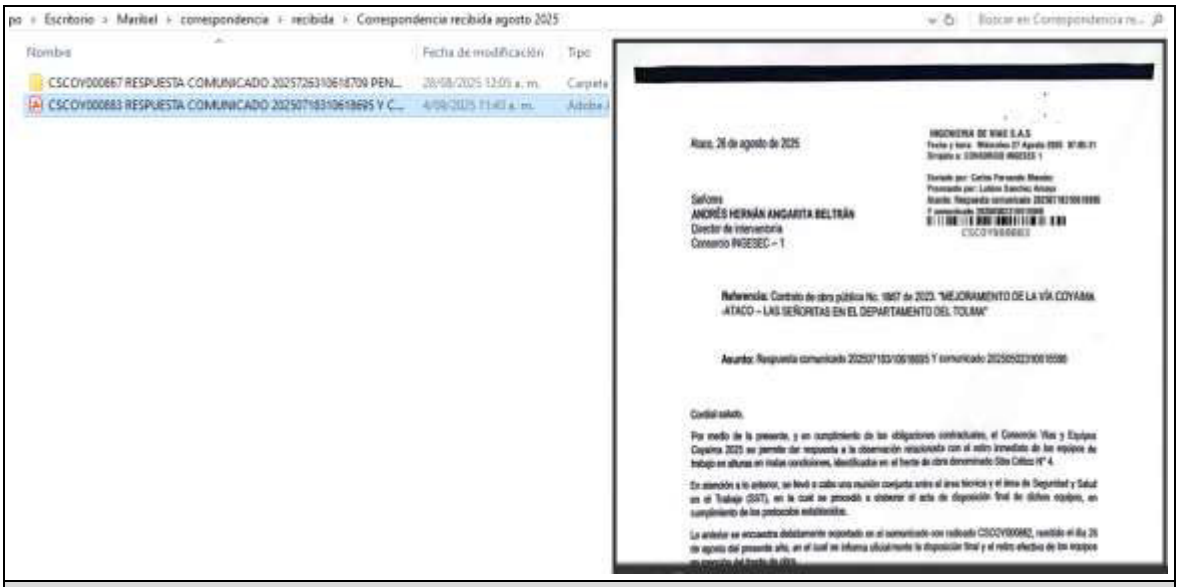
Requerimientos realizados al contratista, durante el mes de agosto de 2025:



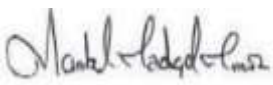
Seguimiento a la correspondencia enviada al contratista:

- ✓ Pendiente aprobación informes de S.S.T del contratista.
- ✓ Requerimientos al contratista por actos y condiciones inseguras.
- ✓ Solicitud por e-mail a la contratista planilla pagada de la seguridad social.

Respuesta del contratista, durante el mes de agosto de 2025:



Seguimiento a la correspondencia recibida del contratista

	ELABORADO POR	REVISADO Y APROBADO POR
NOMBRE	Maribel Madrigal	Andrés Hernán Angarita Beltrán
CARGO	Inspector de S.S. T	Director de Interventoría
FIRMA		

12. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL PAGO DE OTROS COSTOS DIRECTOS

Ataco, septiembre 05 del 2025

Cuenta de Cobro No. 020

Instituto Nacional De Vías - INVIAS
Nit. 800.215807-2

DEBE A:

CONSORCIO INGESEC-1
Nit. 901.577.100-3

POR CONCEPTO DE: Alquiler de vehículo: **"Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior."**, identificado con placas No. GVQ-626 del periodo comprendido del 01 de agosto al 31 de agosto de 2025.

LA SUMA DE: $ 5.000.000,00 (CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE).

Favor consignar en la Cuenta Ahorros No. **500276324** del Banco de Bogotá, asociada al consorcio por medio de la modificación No. 1 al contrato de interventoría No. 1039 de 2022

Atentamente;



_____

Andrés Hernán Angarita Beltrán
Director de Interventoría
CONSORCIO INGESEC-1

Medellín, 02 de noviembre de 2023 **2023110231061811**

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS – DIRECCION TERRITORIAL TOLIMA
Atn.: Ing. Lenin Tito Mendoza Peña
Director Territorial (e)
Calle 60 Carrera 5 Barrio Jordán etapa 1
Ibagué Tolima.

Referencia: Contrato 1039 de 2022, Interventoría Para La Atención De Vías Regionales En Los Departamentos De Cundinamarca Y Tolima Con Obras De Mejoramiento En El Marco Del Programa De Obra Pública "Vías Para La Conexión De Territorios, El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Envió documentación vehículo a implementar en el proyecto.

Cordial saludo,

El CONSORCIO INGESEC-1, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, nos permitimos remitir la documentación del vehículo con placas GVQ-626, para revisión y aprobación de manera previa a la implementación en el proyecto.

Quedamos atentos a una pronta respuesta y/o cualquier inquietud al respecto.

Cordialmente,

ANDRES HERNAN ANGARITA
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1

CC: Ing. Ricardo Cely. Gestor Técnico, Subdirección de Vías Regionales

Anexo: SOAT – 1 folio
Seguro todo riesgo – 1 folio
Matricula – 1 folio
RUNT – 1 folio

Al contestar cite este radicado: 2023S-VTOL-027426
Fecha: 2023-12-11 18:59:34

Señor (a):
Fabian Andrés Ortiz Colmenarez

fortiz@sedic.com.co

Asunto: Respuesta al radicado No 2023E-VUVRAZ-035610

Respetado Ingeniero Angarita, En atención al oficio con radicado 2023E-VUVRAZ-035610 de fecha 06 de diciembre de 2023, relacionado con la aprobación de hoja de vida del personal del contrato de interventoría 1039 de 2022 y que se menciona a continuación:

CLAUDIA CATALINA GUASCA CANO
ESPECIALISTA PAVIMENTOS
EDISON JAVIER RODRIGUEZ RAMIREZ
TOPOGRAFO
HENRY JULIÁN GUZMÁN QUINTANA
CADENERO
VALENTINA VIDAL TOVAR
SECRETARIA
JAIRO ORLANDO PORTELA ESPITIA
CONDUCTOR
JOSE YAMID HERNANDEZ FERLA
AUXILIAR INTERVENTORIA

La supervisión de la Territorial Tolima INVIAS autoriza el ingreso del personal profesional y el vehículo con placas GVQ-626 mencionado a partir de la fecha 11 de diciembre de 2023.

El personal correspondiente a:

MANUEL JOSÉ TORRES CAICEDO
GERENTE DE INTERVENTORÍA
JULIANA RESTREPO MORA
ABOGADA

Se solicita informar a la supervisión previamente su participación en el proyecto siempre y cuando este lo requiera.

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento con las obligaciones derivadas del contrato No. 1039 de 2022 cuyo objeto "*INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y TOLIMA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" LOTE 1."*

La vinculación del personal debe hacerse conforme a las necesidades de los proyectos objeto de interventoría y en coordinación con el supervisor y gestor designados por el Instituto Nacional de Vías.

Cordial Saludo;



LENIN TITO
MENDOZA PEÑA
2023.12.11
19:13:42 -05'00'

Lenin Tito Mendoza Peña
DIRECTOR TERRITORIAL TOLIMA (E)

Proyectado Por: ANA MARIA RODRIGUEZ COTE
Revisado Por:
Aprobado Por:

Copia Interna a:
Copia Externa a:

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10027653180

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
GVQ626	RENAULT	DUSTER OROCH	2020

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.998	GRIS ESTRELLA	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	GASGASOL	5

NÚMERO DE MOTOR
F4RE410C232572

REG N

VIN
93Y9SR5B3LJ208965

NÚMERO DE SERIE
******

REG N

NÚMERO DE CHASIS
93Y9SR5B3LJ208965

REG N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
SEDIC SA

IDENTIFICACIÓN
NIT 890910447

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
143

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
482019000904036

VE
I

FECHA IMPORT.
25/11/2019

PUERTAS
4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******

FECHA MATRÍCULA
18/03/2020

FECHA EXP. LIC. TTO.
08/11/2022

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA TTEYTTO ENVIGADO



LT03005640753

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	VIGENCIA HASTA LAS 24 HORAS DEL
2025 / 2 / 28	2025 / 3 / 18	2026 / 3 / 17

Aseguradora Solidaria de Colombia

¡ Siempre junto a ti !

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
5350071143	GVQ626	CAMPEROS Y CAMIONETAS	PARTICULAR	1998	2020

PASAJEROS	MARCA	CARROCERIA
5	RENAULT	DOBLE CABINA
	LINEA VEHICULO: DUSTER OROCH	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
F4RE410C232572	93Y9SR5B3LJ208965	93Y9SR5B3LJ208965	0,68

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
SEDIC S.A	3136252652	NIT	890910447	MEDELLÍN

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDIDORA
1502	535	6899	AT1502 5350071143	MEDELLÍN

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
221	$ 618.900,00	$ 321.800,00	$ 2.100,00

TOTAL A PAGAR : $ 942.800,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT: 860.524.654-6

Para la lectura de este código QR les sugerimos descargar la aplicación "SOAT VIRTUAL" que se puede descargar desde cualquier celular Android o iOS.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiere su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:
La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 – Superintendencia Financiera)

Datos personales
Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente confines estadísticos y/o académicos, la información derivada del presente contrato de seguro y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorgue en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguro así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 180286242

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA PEÑAS DEL RIO SAS

NIT: 900358853

No. de Certificado de Acreditación: 11-OIN-045-001

Fecha de expedición: 2025/03/18

Fecha de vencimiento: 2026/03/18

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	GVQ626	**CLASE:**	CAMIONETA
MARCA:	RENAULT	**MODELO:**	2020
SERVICIO:	Particular	**COMBUSTIBLE:**	GAS GASOL
CILINDRAJE:	1998	**NRO. MOTOR:**	F4RE410C232572
NRO. CHASIS:	93Y9SR5B3LJ208965	**VIN:**	93Y9SR5B3LJ208965
LÍNEA:	DUSTER OROCH		
COLOR:	GRIS ESTRELLA		

NOMBRE PROPIETARIO: SEDIC SA

FIRMA DEL RESPONSABLE

jacinto torres arias

Powered by CamScanner

PEÑAS DEL RIO

PEÑAS DEL RIO S.A.S
Nit: 900358853-8 Responsable de IVA
TV 18 N.R 23 183 SALDAÑA TOLIMA Tel: 3162486227

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.

ELEC 20331

Adquirente	SEDIC S.A	Fecha	Forma y metodo de pago
Identific	NIT 890910447-2 Tels: 6046096900	Mar-18-2025	CONTADO EFECTIVO
Direccion	CRA 46 53 15 3 ED TORRE 46 MEDELLIN - ANTIOQUIA	Vencimiento	Vendedor
		Mar-18-2025	PEÑAS DEL RIO

#	REF/COD.	DETALLE	%IVA	CANT.	VR/UNIT	VR/TOTAL
1	001	SICOV		1.00	31,746.00	31,746.00
2	002	RUNT		1.00	4,900.00	4,900.00
3	003	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL		1.00	8,900.00	8,900.00
4	004	CDA SERVICIO	19	1.00	206,088.23	206,088.23
5	005	RECAUDO SUPERGIROS		1.00	9,852.00	9,852.00

OBSERVACIONES: GVQ626 LIVIANO PARTICULAR

Total items : 5

RECARGOS	DESCUENTOS

Tarifas de impuestos	Base	Impuesto
IVA 0.00%	55,398	0
IVA 19.00%	206,088	39,156

SubTot	261,486.23
Iva/Inc	39,156.77
TOTAL$	**300,643.00**

Representación grafica Factura electrónica de venta. Fabricante software y proveedor tecnológico: SYSCAFE S.A.S Nit:900083058-7 Software:Syscafe. Habilitación DIAN No.18764085409932 de Dic-16-2024 Vigencia: 12 meses Vence: Dic-16-2025 Rango: ELEC 18941-100000

Son: TRESCIENTOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS mcte.

CUFE: 34307e82d87fbe09bab5f8d9116da7f41274ce9c6092c000d55b8d1f078e78c0784e7b6ab37d632321cb388f6db1e846
Fecha generación: 2025-03-18T08:43:00 Fecha expedición: 2025-03-18T08:43:24 Elaboró: INGRID Pág: 1/1

Powered by CamScanner

RUNT Transporte

Consulta Automotores

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:	GVQ626		
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	10027653180	ESTADO DEL VEHÍCULO:	ACTIVO
TIPO DE SERVICIO:	Particular	CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA

Información general del vehículo

MARCA:	RENAULT	LÍNEA:	DUSTER OROCH
MODELO:	2020	COLOR:	GRIS ESTRELLA
NÚMERO DE SERIE:		NÚMERO DE MOTOR:	F4RE410C232572
NÚMERO DE CHASIS:	93Y9SR5B3LJ208965	NÚMERO DE VIN:	93Y9SR5B3LJ208965
CILINDRAJE:	1998	TIPO DE CARROCERÍA:	DOBLE CABINA
TIPO COMBUSTIBLE:	GAS GASOL	FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):	18/03/2020
AUTORIDAD DE TRÁNSITO:	STRIA TTEyTTO ENVIGADO	GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:	NO
CLÁSICO O ANTIGUO:	NO	REPOTENCIADO:	NO
REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN MOTOR	
REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN CHASIS	
REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN SERIE	
REGRABACIÓN VIN (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN VIN	
VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):	NO	PUERTAS:	4

Para conocer el historial de propietarios
Consulte el **Histórico Vehicular** Aquí

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
5350051087	15/03/2024	18/03/2024	17/03/2025	221	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	VIGENTE
5350024873	13/03/2023	18/03/2023	17/03/2024	221	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	NO VIGENTE
5350004267	14/03/2022	18/03/2022	17/03/2023	221	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	NO VIGENTE
895894	12/03/2021	18/03/2021	17/03/2022	221	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	NO VIGENTE
78140106	17/03/2020	18/03/2020	17/03/2021	221	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	NO VIGENTE

Pólizas de Responsabilidad Civil

No se encontró información registrada en el RUNT.

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

No se encontró información registrada en el RUNT.

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

No se encontró información registrada en el RUNT.

Solicitudes

Nro. de solicitud	Fecha de solicitud	Estado	Trámites	Entidad
198728922	08/11/2022	AUTORIZADA	TRÁMITE TRANSFORMACIÓN,	STRIA TTEyTTO ENVIGADO
139057826	18/03/2020	AUTORIZADA	TRÁMITE MATRÍCULA INICIAL,	STRIA TTEyTTO ENVIGADO

Información Blindaje

BLINDADO:	NO	NIVEL DE BLINDAJE:	
FECHA DE BLINDAJE:		FECHA DE DESBLINDAJE:	

Certificado de revisión de la DIJIN

NRO. CERTIFICACIÓN DIJIN:		FECHA DE EXPEDICIÓN (DD/MM/AAAA):	
ENTIDAD QUE EMITE EL CERTIFICADO:		ESTADO CERTIFICADO:	

Certificado de desintegración física

NRO. CERTIFICACIÓN:		ESTADO CERTIFICADO:	
FECHA DE EXPEDICIÓN (DD/MM/AAAA):		ENTIDAD DESINTEGRADORA:	

Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

NÚMERO DE POLIZA:		ESTADO DE LA PÓLIZA:	
FECHA EXPEDICIÓN POLIZA (DD/MM/AAAA):		FECHA VIGENCIA POLIZA:	
NÚMERO DE CERTIFICADO:		ESTADO CERTIFICADO:	

Tarjeta de Operación

EMPRESA AFILIADORA:			
RADIO DE ACCIÓN:		MODALIDAD DE TRANSPORTE:	
MODALIDAD DE SERVICIO:		NRO. TARJETA DE OPERACIÓN:	
FECHA DE EXPEDICIÓN (DD/MM/AAAA):		FECHA INICIO DE VIGENCIA (DD/MM/AAAA):	
FECHA FIN DE VIGENCIA (DD/MM/AAAA):		ESTADO:	

Limitaciones a la Propiedad

No se encontró información registrada en el RUNT.

Garantías a Favor De

No se encontró información registrada en el RUNT.

Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

No se encontró información registrada en el RUNT.

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga

NÚMERO DE CERTIFICADO:		FECHA DE EXPEDICIÓN:	
ESTADO DEL CERTIFICADO:		PLACAS DE REPOSICIÓN:	

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)

NÚMERO DE CERTIFICADO:		ESTADO CERTIFICADO:	
FECHA DE EXPEDICIÓN (DD/MM/AAAA):			

Normalización y Saneamiento

Deficiencia en Matrícula	Vehículo Normalizado	Fecha registro o normalización	No. Acto Administrativo	Descargar documento
NO	NO DISPONIBLE			

Vehículo a desintegrar por proceso de normalización

No se encontró información registrada en el RUNT.

Permiso de circulación restringida (PCR)

No se encontró información registrada en el RUNT.

Ataco, septiembre 05 del 2025

Cuenta de Cobro No. 020

Instituto Nacional De Vías - INVIAS
Nit. 800.215807-2

DEBE A:

CONSORCIO INGESEC-1
Nit. 901.577.100-3

POR CONCEPTO DE: Alquiler de equipos de topografía, estación total con serial AFO8024, modelo RTS102R marca FOIF, del periodo comprendido del 01 de agosto al 31 de agosto de 2025.

LA SUMA DE: $ 2.750.000,00 (DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE).

Favor consignar en la Cuenta Ahorros No. **500276324** del Banco de Bogotá, asociada al consorcio por medio de la modificación No. 1 al contrato de interventoría No. 1039 de 2022

Atentamente;



Andrés Hernán Angarita Beltrán
Director de Interventoría
CONSORCIO INGESEC-1

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TOPOGRAFÍA

DORY MINNELLY VILLEGAS DÍAZ, colombiana mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.122.121.440, con domicilio en el Municipio de Acacias-Meta, quien obran en nombre y representación propia y para efectos de este contrato se denominará **"El Arrendador",** por una parte, y por la otra, **SEDIC S.A.**, sociedad identificada con NIT. 890.910.447-2, representada legalmente por **JUAN DAVID GÓMEZ ROLDÁN,** mayor de edad e identificado con cédula de ciudadanía No. 71.725.926, quien para efectos de este contrato se denominará el **"Arrendatario",** manifestaron que han decidido celebrar un contrato de arrendamiento de equipo de topografía, en adelante el "Contrato", el cual se rige por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. – OBJETO: Por medio del presente Contrato el Arrendador entrega a título de arrendamiento al Arrendatario y este recibe al mismo título, la tenencia, el uso y goce del siguiente bien mueble:

> **EQUIPO TOPOGRÁFICO COMPLETO:** incluye Estación total, trípode, Bastón, Prixma y sus respectivos maletines, en buenas condiciones y con los certificados de calibración vigentes en los periodos solicitados y cuyas características son las siguientes:
>
> - Marca: FOIF Modelo: RTS 102R
> - Tipo: Estación Total Serial: AFO8024

PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de que EL ARRENDATARIO requiera equipos adicionales a los especificados anteriormente, deberá solicitarlos por escrito a EL ARRENDADOR, caso en el cual y de contarse con disponibilidad, los nuevos equipos entregados serán relacionados en un documento aparte denominado inventario adicional que será firmado por ambas partes y para todos los efectos legales hará parte integrante de este contrato.

SEGUNDA. – CLÁUSULA SEGUNDA - OBLIGACIONES DEL ARRENDADOR. Además de las obligaciones contempladas en el contrato, sus anexos y en la ley, El Arrendador se obliga a:

1. Entregar el bien, usos y conexidades en buen estado de funcionamiento, libre de toda perturbación y gravamen.

2. Realizar las reparaciones necesarias para mantener el bien en óptimo estado de funcionamiento.
3. El Arrendador se obliga para con El Arrendatario a actualizar anualmente la información contenida en el Registro de Proveedores Del Arrendatario y a aportar documentación actualizada del bien objeto del presente contrato de arrendamiento.
4. En caso de presentarse hechos de fuerza mayor o caso fortuito El Arrendador deberá correr con gastos de los daños que tales hechos le causen a su propio bien.
5. El Arrendador entregará el bien objeto de este contrato a paz y salvo, por concepto de instalación, servicio o cualquier otra cuota, contribución o gravamen.
6. Mantener en buen estado y efectuar a sus expensas todas las reparaciones necesarias.
7. Expedir cuenta de cobro o factura de venta cada mes para el pago del canon de arrendamiento.
8. Las demás consagradas en otras cláusulas del presente contrato, en la Ley Comercial y en la Ley Civil**.**

TERCERA. - OBLIGACIONES DEL ARRENDATARIO: Además de las obligaciones contempladas en el contrato, sus anexos y en la ley, El Arrendatario se obliga a:

1. Pagar el canon de arrendamiento durante la vigencia del presente contrato, en la fecha indicada.
2. Cuidar el bien recibido en arriendo y sus conexidades y mantenerlos en buen estado durante toda la vigencia del contrato, exceptuando el deterioro sufrido por el desgaste natural derivado del uso o el transcurso del tiempo.
3. Destinar el bien para el objeto aquí establecido.
4. Las demás obligaciones consagradas en otras cláusulas del presente contrato, en la ley comercial y en la Ley Civil.

CUARTA. – CANON DE ARRENDAMIENTO Y FORMA DE PAGO: El canon de arrendamiento mensual por el goce del bien asciende a **UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTRE ($ 1.800.000),** sin incluir el impuesto IVA al ser una persona natural.

PARAGRAFO PRIMERO: El canon de arrendamiento será cancelado de manera anticipada por El Arrendatario al Arrendador, dentro de los primeros ocho (8) días de cada mes en la cuenta de ahorros No. 24067494154 del Banco Caja Social.

PARAGRAFO SEGUNDO: El Arrendador, deberá expedir cada mes y previo al pago por parte de El Arrendatario, cuenta de cobro o factura de venta con el cumplimiento de los requisitos legales. De igual forma y una vez efectuado el pago, el arrendador se obliga a expedir y firmar recibo y/o constancia de pago a nombre del arrendatario.

QUINTA. – REAJUSTE DEL CANON DE ARRENDAMIENTO: Debido al plazo contractual inferior a un año, las partes convienen no pactar reajuste del canon de arrendamiento para el presente contrato, incluso en caso de prórroga automática.

SEXTA. - PLAZO: El arrendamiento tendrá una duración de seis (6) meses prorrogables contados a partir del cuatro (04) de noviembre del 2024 hasta el cuatro (04) de mayo del 2025.

PARAGRAFO PRIMERO: No obstante, el plazo indicado en el presente contrato, las partes convienen que El Arrendatario pueda dar por terminado anticipadamente el presente contrato, para lo cual bastará el aviso escrito que le realice en ese sentido a El Arrendador. Con una antelación de treinta (30) días calendario a la fecha en que se pretenda entregar el inmueble, sin indemnización alguna.

De igual forma, El Arrendatario, podrá, en cualquier momento, dar por terminado unilateralmente el presente contrato, sin previo aviso ni indemnización alguna a favor del Arrendador, en el evento en que éste, alguno de sus accionistas, socios, representante legal, revisor fiscal en el caso de persona jurídicas, incluidas estas últimas, aparezcan reportados por cualquier circunstancia, en listas como OFAC, ONU y FINCEN, cuando en el país registre investigaciones y/o procesos por Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y sus delitos conexos con observancia de las políticas establecidas por el Arrendatario en materia de prevención del LA/FT.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En caso de que ninguna de las partes notifique a la otra su intención de darlo por terminado con una antelación mínima de treinta (30) días a su fecha de terminación inicial o la de sus prorrogas, se entenderá renovado automáticamente por el mismo plazo y en los mismos términos

SEPTIMA. – ENTREGA MATERIAL: El Arrendatario en la fecha de suscripción de este documento declara recibir el bien de manos del Arrendador en las condiciones físicas en que se encuentra, de conformidad con el inventario elaborado por las Partes y que forma parte integral de este contrato en calidad de Anexo 1.

El arrendador no podrá invocar al momento de la restitución del bien condiciones físicas, mejoras o cualquier clase de concepto o sobre costo que no haya sido expresamente suscrito entre las partes al inicio del contrato.

OCTAVA. MANTENIMIENTO- EL ARRENDADOR se compromete a hacer el mantenimiento preventivo y correctivo que el equipo requiera durante la vigencia del contrato y sus prorrogas, con el fin de que este cumpla el servicio para el cual fue arrendado. En caso de que debido a los mantenimientos EL ARRENDATARIO no pueda usar por más de tres (3) días consecutivos el equipo, podrá EL ARRENDATARIO dar por terminado el contrato de manera unilateral, dando aviso por escrito en este sentido al domicilio del arrendador.

PARÁGRAFO PRIMERO: El Arrendador se obliga a rembolsar a El Arrendatario el costo de las reparaciones necesarias que hiciere éste en la cosa arrendada, siempre y cuando El Arrendatario haya dado noticia previa Al Arrendador de la necesidad de efectuar la reparación necesaria. En todo caso, El Arrendador se obliga a dar respuesta inmediata al requerimiento de El Arrendatario y a iniciar las labores correctivas, a más tardar al día siguiente de la noticia dada por El Arrendatario.

Si por circunstancias ajenas a El Arrendatario no pudo darse la noticia en tiempo o si El Arrendador no efectuó oportunamente las reparaciones necesarias, se abonará a El Arrendatario el costo de la reparación, cuyo soporte será la factura de la cuenta de la misma, costo que El Arrendador autoriza expresamente a descontar del canon de arrendamiento.

NOVENA. – DESTINACIÓN: El Arrendatario, durante la vigencia del Contrato, destinará el bien para el proyecto *MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA-ATACO- LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA*. En ningún caso el Arrendatario podrá subarrendar o ceder en todo o en parte este arrendamiento, de conformidad con lo establecido para el efecto en el Artículo 523 del Código de Comercio.

DECIMA. - RESTITUCION DEL BIEN: A la terminación del presente contrato por cualquier causa, El Arrendatario restituirá el bien en el estado en que se encuentre al momento de hacerse efectiva la entrega, entendiéndose, que la entrega del bien se dará en condiciones físicas iguales al momento en que El Arrendador suscribe con El Arrendatario el presente contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: El Arrendador se obliga a recibir materialmente el bien en la fecha de terminación del contrato o en la que le sea indicada por El

Arrendatario, en caso de terminación unilateral. Si en la fecha correspondiente El Arrendador no concurriere a recibir el mueble, directamente o a través de persona autorizada por escrito para tal efecto, se tendrá como válida la entrega realizada poniendo a disposición de El Arrendador el bienarrendado a su dirección de domicilio indicada en este contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El incumplimiento o inasistencia a la diligencia de la entrega del bien para la liquidación del presente contrato conlleva la cesación de cualquier tipo de cobro o sobrecosto para la PARTE CUMPLIDA.

DÉCIMA PRIMERA. – VALIDEZ: El presente Contrato anula todo convenio anterior relativo al arrendamiento del mismo bien y solamente podrá ser modificado por escrito suscrito por la Partes.

DÉCIMA SEGUNDA. – CLÁUSULA PENAL: En el evento de un incumplimiento cualquiera de las Partes a las obligaciones a su cargo contenidas en la ley o en este Contrato, la Parte incumplida deberá pagar a la otra Parte una suma equivalente a dos (2) cánones de arrendamiento vigentes en la fecha del incumplimiento, a título de pena, sin perjuicio del derecho de la parte cumplida a resolver el contrato y exigir la entrega o devolución inmediata del bien. En el evento que los perjuicios ocasionados por la parte incumplida excedan el valor de la suma aquí prevista como pena, la Parte incumplida deberá pagar a la otra Parte la diferencia entre el valor total de los perjuicios y el valor de la pena prevista en esta Cláusula tal como lo permiten los artículos 870 del Código de Comercio y 1546 y 1600 del Código Civil. Por el pago de la pena no se extingue la obligación principal, la cual podrá ser exigida separadamente

DÉCIMA TERCERA. – MODIFICACIONES: Cualquier modificación al presente contrato deberá constar por escrito y se firmará por las partes.

DÉCIMA CUARTA. – NOTIFICACIONES: Para efectos de notificaciones relacionadas con el presente contrato, las partes se localizarán en:

<u>El arrendador</u>:
Dirección: Carrera 15 #19B-43 Barrio Alborada, Acacias-Meta.
Teléfono: 3172243745

Correo electrónico: ludojusan4@gmail.com / ricardorey07@hotmail.com

El arrendatario:
Dirección: Carrera 46 # 53-15, Edificio torre 46, piso 3, Medellín
Teléfono: (604) 6096900.
Correo electrónico: compras@sedic.com.co

DECIMA QUINTA. – PERFECCIONAMIENTO: El presente Contrato se perfecciona con la suscripción de este por las partes en señal de su aceptación y consentimiento expreso.

Para constancia se firma en la ciudad Medellín a los 04 días del mes de noviembre del año 2024, en dos (2) ejemplares del mismo valor, cada uno de ellos con destino a cada una de las partes.

El Arrendador

DORY MINNELLY VILLEGAS DÍAZ
C.C 1.122.121.440

El Arrendatario

JUAN DAVID GÓMEZ ROLDÁN
Representante Legal
SEDIC S.A.

Ataco, septiembre 05 del 2025

Cuenta de Cobro No. 020

Instituto Nacional De Vías - INVIAS
Nit. 800.215807-2

DEBE A:

CONSORCIO INGESEC-1
Nit. 901.577.100-3

POR CONCEPTO DE: Alquiler de Oficina / Campamento (incluye dotación y servicios públicos), del periodo comprendido del 01 de agosto al 31 de agosto de 2025.

ITEM	VALOR SIN IVA
Arriendo oficina	$650.000,00
Alquiler computadores (dotación)	$700.000,00
Servicio (energía, agua)	$ 85.796,00

LA SUMA DE: $ 1.435.796,00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE).

Favor consignar en la Cuenta Ahorros No. **500276324** del Banco de Bogotá, asociada al consorcio por medio de la modificación No. 1 al contrato de interventoría No. 1039 de 2022

Atentamente;



_____

Andrés Hernán Angarita Beltrán
Director de Interventoría
CONSORCIO INGESEC-1

OTROSÍ NO. 2 AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE CON DESTINACIÓN COMERCIAL

El presente otrosí No. 1 se realiza al contrato de arrendamiento de inmueble con destinación comercial SS01-2025 ubicado en la carrera 4 número 6-68, en el municipio de Ataco-Tolima.

I. PARTES

EL ARRENDADOR: DIANA CAROLINA RODRIGUEZ MARTINEZ., mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.765.176 y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá.

EL ARRENDATARIO: SEDIC SERVICIOS S.A.S sociedad comercial identificada con NIT. 901.442.551-1, representada legalmente por **JUAN DAVID GÓMEZ ROLDÁN**, mayor de edad e identificado con cédula de ciudadanía N° 71.725.926 de Medellín y con domicilio principal de la misma ciudad.

Para los efectos del presente **OTROSI No. 1** las personas antes identificadas se denominarán conjuntamente **LAS PARTES.**

II. CONSIDERCIONES.

1. Las partes de común acuerdo, en el mes de diciembre del año 2024, suscribieron contrato de arrendamiento de inmueble con destinación comercial SS01-2025 ubicado en carrera 4 número 6-68, en el municipio de Ataco-Tolima, estableciendo plazo inicial de seis meses contados a partir del 16 de diciembre del 2024, hasta el 15 de junio del 2025.

2. Que **LAS PARTES** de mutuo acuerdo desean prorrogar el plazo del contrato de arrendamiento de inmueble con destinación comercial por 6 meses más, específicamente **hasta el día 15 de diciembre del 2025**, sin que esto implique cualquier otra modificación a su clausulado.

3. **LAS PARTES**, manifiestan que a la fecha no se presentan diferencias, quejas o reclamos entre ellas y que están de acuerdo en realizar la modificación al plazo.

III. ACUERDO

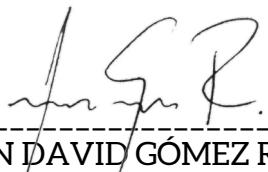
PRIMERO. Que **LAS PARTES** de manera libre, voluntaria y de común acuerdo y debido a la necesidad de la continuación de la prestación del servicio contratado, pactan modificar la cláusula **SEXTA "VIGENCIA"** del contrato inicial la cual quedará de la siguiente forma:

> *"**SEXTA. VIGENCIA:** Será de doce (12) meses que comenzarán a contarse a partir del día 16 de diciembre del 2024, hasta el día 15 de diciembre del 2025.*
> ***(...)"***

SEGUNDO. Las demás cláusulas del contrato de arrendamiento de inmueble con destinación comercial suscrito entre **LAS PARTES**, no modificadas expresamente por este otrosí No. 1 continúan vigentes e incólumes.

En constancia, se suscribe por las partes contratantes en dos (2) ejemplares del mismo tenor y valor, uno para cada una de ellas, el día 15 de junio del 2025.

ELARRENDATARIO



_____
JUAN DAVID GÓMEZ ROLDÁN
CC. N° 71.725.926
REPRESENTANTE LEGAL
SEDIC SERVICIOS S.AS
NIT. 901.442.551-1

EL ARRENDADOR



_____
DIANA CAROLINA RODRIGUEZ
CC. 1.020.765.176

OTROSÍ N°1 AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO No. SS02-2024

El presente **OTROSÍ No. 1** se realiza al contrato de arrendamiento de equipos de cómputo No. SS02-2024 en el que **EL ARRENDADOR** entrega a título de arrendamiento a **EL ARRENDATARIO** equipos de cómputo en buenas condiciones de hardware y con el software que requerido por **EL ARRENDATARIO**

I. PARTES

EL ARRENDADOR: SEDIC SERVICIOS S.A.S sociedad comercial identificada con NIT. 901.442551-1, domiciliada en Medellín y representada legalmente por **ANDRÉS FERNÁNDEZ JARAMILLO,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.164.947 de Envigado

EL ARRENDATARIO: INGESEC-1., consorcio, identificado con NIT. 901.577.100-3, representado por **JUAN DAVID GÓMEZ ROLDÁN,** mayor de edad e identificado con cédula de ciudadanía No. 71.725.926 de Medellín

Para los efectos del presente **OTROSI No. 1** al contrato de arrendamiento de equipos de cómputo N° S02- 2024 del 02 de enero del 2024, las personas antes identificadas se denominarán conjuntamente **LAS PARTES.**

II. CONSIDERCIONES.

1. Las partes de común acuerdo, el 02 de enero del 2024, suscribieron contrato de arrendamiento de equipos de cómputo, estableciendo objeto, plazo, valor y demás condiciones estipuladas en el contrato.

2. Que **LAS PARTES** de mutuo acuerdo desean adicionar el objeto contractual incluyendo nuevos equipos de cómputo para uso y goce del arrendatario, por lo que modificarán por medio del presente instrumento la cláusula primera del contrato inicial, como se indicará más adelante.

3. **LAS PARTES**, manifiestan que a la fecha de suscripción del presente OTROSI **No. 1** no se presentan diferencias, quejas o reclamos entre ellas y que están de acuerdo en realizar la modificación al plazo.

III. ACUERDO

PRIMERO. Que **LAS PARTES** de manera libre, voluntaria y de común acuerdo y debido a la necesidad de adicionar el objeto contractual inicial, deciden por medio del presente instrumento, modificar la cláusula primera, del contrato de arrendamiento No. SS02-2024, la cual quedará de la siguiente forma:

"**PRIMERA: EL ARRENDADOR** entrega a título de arrendamiento a **EL ARRENDATARIO** y este recibe al mismo título la cantidad de siete (7) equipos de cómputo en buenas condiciones de hardware y con el software que requiere **EL ARRENDATARIO**, y cuyas características son las siguientes:

CÓDIGO	Tipo	Marca	Modelo	Número de Serial	USUARIO	PROCESADOR	GENERACIÓN	AÑO	CANT RAM	RAM TOTAL	TIPO DE RAM	FRECUENCIA RAM
LAP0148	PORTÁTIL	HP	ProBook 440 G7	5CD1244GJF	EDISON JAVIER RODRIGUEZ RAMIREZ	Intel(R) Core TM i5-10210U CPU 1.60 GHz	DECIMA	2020	1	8 GB	DDR4	DDR4-3200
LAP0099	PORTÁTIL	DELL	VOSTRO 3490 - P89G	C2QTJZ2	FABIAN ANDRES ORTIZ COLMENAREZ	Intel (R) Core (TM) i5-10210U CPU 1.60 GHz	DECIMA	2020	2	8 GB	DDR4	DDR4-2666 + DDR4-2666
LAP0100	PORTÁTIL	DELL	VOSTRO 3490 - P89G	C6TY703	JOSE YAMID HERNÁNDEZ FERLA	Intel (R) Core (TM) i5-10210U CPU 1.60 GHz	DECIMA	2020	2	8 GB	DDR4	DDR4-2666 + DDR4-2666
LAP0103	PORTÁTIL	DELL	VOSTRO 3490 - P89G	CTXZ703	VALENTINA VIDAL TOVAR	Intel (R) Core (TM) i5-10210U CPU 1.60 GHz	DECIMA	2020	2	8 GB	DDR4	DDR4-2666 + DDR4-2666
LAP0123	PORTÁTIL	HP	340S G7	5CD10624FQ	DIANA LUCIA MORENO CÉSPEDES	Intel(R) Core(TM) i5-10210U CPU 1.60GHz	DECIMA	2020	1	8 GB	DDR4	DDR4-2666 + DDR4-2666
LAP104	PORTÁTIL	DELL	VOSTRO 3490	14 3000	LUIS EDUARDO MERA SANIN	Intel (R) Core (TM) i5-10210U CPU 1.60 GHz	DECIMA	2020	1	8 GB	DDR4	DDR4-2666 + DDR4-2666
HEWLETT PACKARD	LAPTOP	HP	LAPTOP 15	GWOXXX	ÁNDRES HERNÁN ANGARITA BELTRÁN	Intel(R) Core(TM) i5-10210U CPU 1.60GHz	DECIMA	2020	1	8 GB	DDR4	DDR4-2666 + DDR4-2666

SEGUNDA: EL ARRENDATARIO reconoce y acepta que a la fecha el **ARRENDADOR** ha cumplido con sus obligaciones contractuales, y condiciones acordadas en el contrato de arrendamiento de equipo de cómputo No. SS02-2024 y sus modificaciones son suficientes para la ejecución del objeto del contrato, siendo esto así, se mantiene el equilibrio económico,

contractual y financiero del Contrato, y por lo tanto **EL ARRENDATARIO** declara de manera irrevocable que no habrá lugar a reclamación económica o de cualquier otra índole, judicial y/o extrajudicial por hechos generados con anterioridad a la firma del presente **OTROSÍ N°1.**

TERCERA: Las demás cláusulas del contrato de arrendamiento de equipos de cómputo No. SS02-2024 del 02 de enero del 2024, no modificadas expresamente por este otrosí No. 1 continúan vigentes e incólumes.

En constancia, se suscribe por las partes contratantes en dos (2) ejemplares del mismo tenor y valor, uno para cada una de ellas, el día 09 de diciembre del 2024.

ANDRES FERNANDEZ JARAMILLO
Representante Legal
SEDIC SERVICIOS S.A.S.
EL ARRENDADOR

_____
JUAN DAVID GÓMEZ ROLDÁN
Representante Legal
CONSORCIO INGESEC-1
EL ARRENDATARIO

[2XD_-421016]
[2XD_-421017]
--RECAUDOS GANAGANA--
www.ganagana.com.co
Fecha: 11/09/2025 09:10:55 T:00000003794
Oficina: Ataco
Asesor : SANDRA MILENA ORTIZ RODRIGUEZ
28613196
Colilla: 2XD_-421017
Clave de venta: 421751740356
DATOS RECAUDO
Recaudamos: CELSIA DE COLOMBIA
Codigo factura : CCTT6895566
odigo de Cuenta: 251327
go Energia: $66.417
lor recaudado: $66.417
OSTO:0000035 PUNTO:00000343
ICITAMOS VERIFICAR LOS DATOS
S DE RETIRARSE DE LA VENTANILLA.

CELSIA

Pago oportuno hasta:
2025/09/11

Suspensión desde:
SEP/12/2025

nsión por falta
iario de
bo de esta
Uniformes, CCU.

TOTAL CELSIA	$61,497
TOTAL OTRAS ENTIDADES	$4,920
TOTAL MES	$66,417
SALDO ANTERIOR	$0
TOTAL A PAGAR	**$66,417**

OL
2-

s electrodomésticos eficientes para tu hogar, financia fácil y rápido.

Dirección del inmueble:	Dirección de envío:
6-64 KR 4 # 4 - 63 CENTRO, ATACO	

ada: $933.81

ltimo pago: 06/AGO/2025

kWh

Últimos consumos (kWh)

Promedio últimos 6 meses: 135

FEB	121
MAR	159
ABR	121
MAY	139
JUN	144
JUL	128
Actual	111

Hasta aquí tienes **Subsidio** 173

Valor energía

Consumo Activa	$103,653
Subsidio	-$42,156
Subtotal:	$61,497

Saldos Pendientes

Factura Electrónica de Venta: 0
Valor pendiente de pago: $0
Tasa de mora: .50%
Acuerdos de pago vigentes: 0
Saldo de acuerdo de pagos energia:

CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P. NIT: 800.249.860-1 • Calle 15 No. 29 B 30, Autopista Cali – Yumbo, Valle de

Efactura CADENA NIT: 890.930.534-0 - Sac CELSIA COLOMBIA S.A E.S.P. NIT:800249860-1

Factura electrónica de venta: CCTT6895566

ID. de cobros: 251327253

TELNET WIRELESS SAS

NIT : 900,471,812 - 9
CALLE 45 # 3-15 B/ PIEDRA PINTADA ALTA
IBAGUE - COLOMBIA
3124045280 3176422416
contabilidad@telnet-wireless.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 6120 Tarifa 0,00

Cliente	CONSORCIO INGESEC-1		
NIT	901,577,100 - 3 /Id. Extranjero :	**Teléfono**	3209391842
Dirección	CL 77 11 19	**Vendedor**	TELNET WIRELESS SAS
Ciudad	BOGOTA D.C.-BOGOTA - COLOMBIA	**Centro Costo**	500
Correo	pcompras@sedic.com.co		
Order Reference Prefijo		**Numero**	

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
E 8412

Fecha y Hora de Factura

Generación	2025-08-15	17:26:10
Expedición	2025-08-15	17:54:46
Vencimiento	2025-08-22	

Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
0010008000001	SERVICIO TRANSPORTE DE DATOS	UND	1	330,000.00	330,000.00

Total Bruto	330,000.00
IVA	62,700.00
Total a Pagar	**$ 392.700,00**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes Nacionales	Transferencia Débito	392.700,00	Cuota 1 Vence el 2025-08-22

VALOR EN LETRAS

Trescientos Noventa Y Dos Mil Setecientos Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

SERVICIO INTERNET EN RADIO ENLACE 20 Mbps B.A PARA LAS INSTALACIONES DEL CONSORCIO EN ATACO TOLIMA DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 2025.

Elaborado e Impreso por Siigo SAS Nit: 830.048.145 -8

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA No. 42275437035 A NOMBRE DE TELNET WIRELESS SAS

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No**. 18764095180701 **aprobado en** 2025-07-03 **vigente** 12 Meses, **prefijo** E **desde el número** 8156 **al** 1000000

CUFE :279a37500b4748a5ef6ed0e25df3aa16809cc5ab11fd1e88be3274fda3f843bbd8c1030e7772163dcbef8314661dbab1

ORIGINAL

Ataco, septiembre 05 del 2025

Cuenta de Cobro No. 020

Instituto Nacional De Vías - INVIAS
Nit. 800.215807-2

DEBE A:

CONSORCIO INGESEC-1
Nit. 901.577.100-3

POR CONCEPTO DE: Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.), del periodo comprendido del 01 de agosto al 31 de agosto de 2025.

ITEM	VALOR	FECHA FACTURA
Servicio de internet	$330.000	15/08/2025

LA SUMA DE: $ 330.000,00 (TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE).

Favor consignar en la Cuenta Ahorros No. **500276324** del Banco de Bogotá, asociada al consorcio por medio de la modificación No. 1 al contrato de interventoría No. 1039 de 2022

Atentamente;



Andrés Hernán Angarita Beltrán
Director de Interventoría
CONSORCIO INGESEC-1

PriceTravel

PRICE RES S A S
N.I.T. 900474794-8
Cl 97A 8-10 Of. 204
, Bogota D.C.
Cundinamarca

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Nombre del cliente	N.I.T. / RUT
SEDIC SA	8909104472

Domicilio

COLOMBIA

Serie	Referencia	No. de factura
PTC6	133559688	874158

Expedida en
Bogota D.C.,

Fecha	Hora
2025 - 08 - 25	12:09:12 PM

Contado

Método de pago
48 - Tarjeta Crédito

Concepto	Precio sin IVA	IVA	Precio con IVA(COP)
Ingresos de Terceros			
INGRESO DE TERCEROS - PASAJES AÉREOS CON CLIC AIR VUELO REDONDO EOH - IBE. A NOMBRE DE: EMPRESA AEREA DE SERVICIOS Y FACILITACION LOGISTICA INTEGRAL S.A 900088915	688.900,00	120.650,00	809.550,00
Pasajero: MANUEL MR TORRES - tiquete: 2460332828847 - Pasaporte 7165780			
Ruta: EOH-IBE-EOH			
TARIFA 635.000,00			
TASA AEROPORTUARIA 53.900,00			
IVA 120.650,00			
Subtotal Ingresos de Terceros	688,900.00	120,650.00	809,550.00
Ingresos Propios			
INGRESO PROPIO PRICE RES S A S	41.176,47	7.823,53	49.000,00

PriceTravel

PRICE RES S A S
N.I.T. 900474794-8
Cl 97A 8-10 Of. 204
, Bogota D.C.
Cundinamarca

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Nombre del cliente	N.I.T. / RUT
SEDIC SA	8909104472

Domicilio

COLOMBIA

Serie	Referencia	No. de factura
PTC6	133559688	874158

Expedida en
Bogota D.C.,

Fecha	Hora
2025 - 08 - 25	12:09:12 PM

Contado

Método de pago
48 - Tarjeta Crédito

Cantidad con letra
OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA COP 00/100 COP

Subtotal	730.076,47
IVA	128.473,53
Descuento	0,00
Total	858.550,00

Cufe
deba3b44b834d68cc117a0a5459f33383c31836a8ce6d7719302481f0bf61b498b479047a18aaa40276dd018929c89a5

Sello Digital
m7pLnfeyM6Y5hyRQsBoU01tFviTOdjzciLQPjN4qHZmbjJbhSbxv6cSUeuymjfzNaQyxvM77T0LsKjSNfMkqItO0CJK03LPBn
rhnsCatdqD2eFiN1QosZ9TjH1bzWlmRzw68FnBBdZVK7a03lkcFO50GFKtdNno3UMBz0wQblzMaSp95VSVivk0ouru5CX
0KMQdXU2/vP+nclXJoZKPsj6JbJK4twDiCAWe/2FT+ks+Ufj11W8Tr2fSgSC0Oqhnh7qIKPUB+QH51AI8ctvmyoeU3Be+Zuu
nRD4snJABZ1SJTKmQ3gv7ZAJfEEuEGBNr9KR/DvPR71A9ff0rIe3kaLw==

Observaciones:

Autorización de facturación Electrónica según resolución DIAN No. 18764081731427 del 18 Octubre 2024, **con vigencia de 24 meses,** Serie PTC6, Folios del 1 al 2500000. Esta factura es un título valor por estar regida por la Ley 1231 de 2008 y el Decreto 1154 de 2020, podría ser compensado su valor con obligaciones que se tengan con el Deudor en atención al Artículo 1714 y siguientes al código civil.

No somos grandes contribuyentes. PRICE RES SAS Responsable de IVA.

Ingreso para terceros. No efectuar ningún tipo retención. Somos intermediarios según decreto reglamentario 399 febrero 27/1987, decreto 1512/85 (RETEFUENTE) decreto 056 (RETEICA) del consejo y ley 223 del 96 (RETEIVA). A partir de noviembre 01 de 2006 la tarifa administrativa es un ingreso propio para la agencia de viajes según resolución no 03956 de la aeronáutica civil. En desarrollo de lo dispuesto en el artículo 16 ley 679 de 2001 Price Res SAS advierte al turista que la explotación y el abuso sexual con menores de edad en el país son sancionados penal y administrativamente conforme a las leyes vigentes, la agencia se rige en su totalidad a la cláusula de responsabilidad establecida en el art 3 decreto 053 del 18 enero de 2002 y sus posteriores reformas.